

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2023.

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

ASISTEN LOS CONCEJALES:

Dña. ELENA ODRIUZOLA MEDINA.

D. ALBERTO ALVARO ANDRÉS.

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA.

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN.

D^a ELVIRA LÓPEZ OCHOA

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN.

D. LUCAS ROIZ MORANTE.

Dña. ROSALÍA DÍAZ PÉREZ.

Dña. MARÍA ROSARIO LOSA MARTÍNEZ.

D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA.

Dña. LAURA RECIO FRESNEDO.

D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ.

D. ALEJANDRO ABAD MARTÍNEZ.

D. DAVID PALACIO ABDALLAH.

D. PEDRO DIEGO HOYO.

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA.

INTERVENTOR:

D. JOSÉ SALVAT DÁVILA


SECRETARIA GENERAL:

D. DARIO SOLANA GOITIA

En Laredo, a 26 de octubre de 2023, siendo las 17:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General, D. Darío Solana Goitia, quien certifica.

Abierta la sesión a las 17:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	--------------------------

ORDEN DEL DÍA:

A.- PARTE RESOLUTIVA:

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PROPOSICIONES.-

DEPORTES, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

2.- EXPTE 2023/2987 - SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEPORTES 2023

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

2.- EXPTE 2023/3272 – MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2023 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

3.- EXPTE 2021/1285 - CUENTA DE 2019


PERSONAL, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, REGIMEN INTERIOR.

MOCIONES

ASUNTOS DE URGENCIA

4.- ESCRITO 2023-12178 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO SOLICITANDO ESTUDIO DE ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN A NECESIDADES REALES DEL TRANSPORTE URBANO DE LAREDO Y POSIBLES ALTERNATIVAS DE INTER OPERATIVIDAD CON NUEVAS LÍNEAS REGIONALES A MUNICIPIOS PRÓXIMOS

5.- ESCRITO 2023-12191 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO CON MOTIVO DE LA ESCALADA MILITAR EN PALESTINA

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/3320
--	--	-------------------

6.- ESCRITO 2023-12192 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO REFERENTE A LOS APARTAMENTOS TRÍSTICOS EN LAREDO.

7.- ESCRITO 2023-12201 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS X LAREDO AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO PARA GARANTIZAR EL FUTURO DEL HOSPITAL DE LAREDO

8.- ESCRITO 2023-12202 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS X LAREDO AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO SOLICITANDO REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE AUTOCARAVANAS, DONDE SE INCLUYA LA CREACIÓN DE UN "ÁREA DE SERVICIO DE REPOSTAJE PARA AUTOCARAVANAS"

9.- EXPTE 2023/3322 – CALENDARIO FESTIVOS LOCALES 2024

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS

.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

- SENTENCIA 313/2023 DEL TSJ DE CANTABRIA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO. EN RECURSO APELACION 117/2023.
- SENTENCIA 165/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMTIVO N° 3 DE SANTANDER, EN PROC.ABRV.86/2023.
- SENTENCIA 293/2023, DEL TSJ, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. EN REC.APELACION 68/2023.
- SENTENCIA 294/2023.TSJ SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO. EN REC.APELACION 69/2023

.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.


- I TOMO núm. 1043 A 1095 DE 25 SEPTIEMBRE A 3 OCTUBRE 2023
- II TOMO núm. 1096 A 1131 DE 4 A 20 OCTUBRE 2023

.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:

- 28 SEPTIEMBRE DE 2023
- 5 OCTUBRE DE 2023

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

COMPARECENCIAS

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Señor Alcalde se da inicio a la sesión

A.- PARTE RESOLUTIVA:

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Se da cuenta del borrador referido. Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría de quince (15) votos a favor y dos (2) abstenciones por no haber estado presentes en dicha sesión:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez,
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo.


La Abstención

- El concejal del Grupo Municipal Regionalista: D. Ricardo Lombera Helguera.
- La concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo D^a. Elvira López Ochoa.

APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023.

PROPOSICIONES.-

** (Nota del secretario – No hay asuntos a tratar)*

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	---------------------------------

DEPORTES, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

2.- EXPTE 2023/2987 - SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEPORTES 2023

Por el Sr. Concejal de Deportes se da cuenta de la propuesta de resolución al “*EXPTE 2023/2987 - SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEPORTES 2023*” que ha sido dictaminada en la Comisión informativa de Deportes, Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, sesión de fecha 20 de octubre de 2023.

Se cede la palabra a los Sres. Portavoces que exponen:

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el concejal de Deportes.

D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)

Hola, muy buenas tardes a todos. Pues bueno, esto no es más que la documentación que habéis tenido en la carpeta de las subvenciones nominativas del 2023 de los eventos deportivos que se han realizado. Tenemos que entrar al Pleno del Ayuntamiento. Lo hemos traído lo antes posible porque ha sido complicado recalar toda la información y espero el voto favorable de toda la corporación. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Bien, simplemente para decir, yo pensé que se iban a explicar también qué es lo que se da a cada club. No seré yo el que las lea todas. Ya tendrá tiempo en otra, en otra vuelta. Simplemente decir que me sorprende este punto con el punto siguiente, el que haya reducciones para algunas de las actividades que hacen nuestras asociaciones y eventos importantes del municipio. Valga como referencia los diez kilómetros Villa de Laredo. Y me sorprende que haya esa reducción porque luego tenemos una modificación de crédito en que hay una reducción de las subvenciones deportivas precisamente para financiar otras cosas, ¿no? Creo que no es el camino que se debe de escoger, el de reducir el dinero a las, a las asociaciones. Es lo que tengo que decir en este primer turno.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Sí, buenas tardes. Pues nosotros vemos razonable lo que se ha dictaminado y adelantamos que vamos a votar a favor, como es lógico.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)


Como este grupo municipal ya dictaminó en la Comisión Informativa del área tras las aclaraciones recibidas a las dudas planteadas sobre el contenido de los documentos de petición y justificación que integraban algunos de los expedientes, Vamos a emitir nuestro voto favorable. Un pronunciamiento que, como también manifestamos en la propia Comisión, lleva implícito la necesidad de recabar, por parte de los responsables y técnicos del área a las entidades peticionaria que concurran a próximas subvenciones, mayor precisión y detalle de especificación en los contenidos de los informes a aportar, que permita facilitar una tramitación rápida y eficiente de la propuesta en relación con el cumplimiento del contenido del Plan Estratégico de Subvenciones de nuestro Ayuntamiento en la parte de control y justificación que ha de asumir el Área de Intervención. Muchas gracias

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, buenas tardes a todos los presentes y los ausentes que nos ven. Gracias a los que han venido aquí y se han molestado de venir hasta la sala de plenos. Porque, como siempre digo, es una manifestación real de que les interesa lo que sucede aquí, lo que acaece y lo que decidimos y por qué lo decidimos y cómo lo argumentamos. Entonces muchas gracias a todos los presentes y saludo a todos los que nos están viendo a través de la radio o de internet, incluso allende de los mares, que siempre lo he dicho y conozco gente que nos ve al otro lado del Atlántico. Hay una cuestión en este punto de forma y otra de fondo. La propuesta de este punto dice, y leo literalmente para que todo el mundo se entere, propuesta de dictamen de subvenciones nominativas de deporte. Asunto, modificación de las bases de ejecución del presupuesto. Es una cuestión de forma, pero lo que está mal de forma hay que hacerlo bien. Hay que transformarlo, modificarlo y atenerse a lo que establece la ley. ¿Y qué dice la ley? ¿Qué dice la ley con respecto a aprobar las modificaciones? Las modificaciones de bases del presupuesto, dice el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que establece: el procedimiento para modificar las bases de ejecución del presupuesto será el mismo que el establecido para la aprobación del presupuesto. Por eso yo en la Comisión de Deportes, que luego daré otro matiz, decía que dónde estaba el informe jurídico, el informe técnico, puesto que aquí el dictamen es modificación de las bases de ejecución del presupuesto. Luego resulta que no hay tal modificación de bases de modificación, que no hay esa modificación de las bases de la ejecución del presupuesto. Por lo tanto, lo que se tendría que haber hecho era haber modificado el título y haber modificado la propuesta, porque si no se hace mal y lo que mal empieza normalmente mal acaba. Entonces, eso por un lado, no estoy en el fondo del asunto. Luego diré la cuestión del fondo del asunto. Y luego en la Comisión de Deportes donde se aprobó esto, por eso me ha sorprendido que el señor González diga el concejal de Deportes, porque quedó claro que el señor Alex Abad no es el presidente de la Comisión de Deportes. De hecho, quien tuvo que venir a presidir la Comisión de Deportes fue el Alcalde, supliendo al señor Alex Abad. Entonces esto nos lo tendrán que explicar. ¿Quién es el concejal de Deportes? Por ley. Por ley. Vale. Luego, con respecto al fondo, pues hombre, nos gustaría realmente y sobre todo en el ámbito deportivo, y como mucha gente sabe, yo

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

he sido presidente del Club de Remo tres veces. Entonces he estado bastante vinculado al deporte y en concreto al remo. Entonces estas subvenciones lo que ayudan es a fomentar el deporte, a fomentar los eventos deportivos, a impulsar el deporte, incluso el turismo, porque todos sabemos, y es un impulso económico, porque todos sabemos que cuando se celebran eventos deportivos multitudinarios viene mucha gente y al final viene la gente y deja dinero y ayuda al progreso y al bienestar económico del municipio de Laredo. Y luego con estas subvenciones y sobre todo cuando va a los clubes y al fomento de la cantera, lo que está desarrollando también es el talento de los jóvenes deportistas. Y luego Laredo siempre se ha vinculado y se ha identificado con el mundo de la mar y con el deporte, con todo tipo de deporte. Por eso consideramos y desde Unidos por Laredo, pues eso, vamos a apoyar esta propuesta. Vamos a votar a favor. Nos gustaría que fuera más, que fuera más el dinero que se diera a las entidades locales de todo tipo y realmente lo que alentamos al equipo de Gobierno es que de aquí al año que viene y dentro de los presupuestos que nosotros ya tenemos el proyecto de los presupuestos que quiere Unidos por Laredo para el municipio de Laredo, la cantidad económica para las subvenciones deportivas aumente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)


Hola, buenas tardes a todos. Nosotros también adelante que votaremos a favor de esta propuesta. Y aunque sí es verdad que las subvenciones de deportes han tardado un poco más en venir a Pleno en el anterior Pleno vino las anteriores. Sí es verdad que quiero desde aquí felicitar por la rapidez al técnico que ha llevado a cabo este expediente por la rapidez y por la agilidad que se ha mostrado. Decir sólo, pues bueno, que se abonen cuanto antes, que efectivamente nosotros también estamos de acuerdo en que en la medida de lo posible se aumenten las cantidades no sólo para estas subvenciones deportivas, sino para las subvenciones también en festejos y también en cultura. Y que sí, que nosotros somos férreos defensores del deporte base y que es lo que tenemos que fomentar y lanzar y apoyar desde esta administración pública.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Vamos a hacer segundo turno. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Bien. Bueno, como tampoco he escuchado, no había nada que decir por parte del Gobierno. Parece, diré que nosotros vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor, no por ganas, por ganas votaríamos en contra. Cuando hay reducción de las subvenciones a quien se deja la piel altruistamente, votaríamos en contra, sobre todo porque hay cosas que no terminamos de entender. Aquí se reduce dinero. Luego tenemos, como he dicho, la modificación de crédito. Ya adelante que nosotros votaremos en contra de esa modificación de crédito. No creemos que hay que quitar dinero a las asociaciones culturales, deportivas, para financiar las cosas. Creemos que hay otros gastos que se pueden con los que se pueden hacer y no terminamos de entender a las fechas en las que estamos, cómo estamos reduciendo aquí y metiendo dinero para otras cosas cuando ni

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

siquiera han salido las de concurrencia competitiva. Ustedes acaban de llegar. Nosotros llegamos en el año 2019 y en septiembre del año 2019 ya hubo una comisión donde se trató las bases de concurrencia competitiva, si no, el cuatro de septiembre. Estamos en octubre, a finales, y todavía no se han tratado esas subvenciones. Vamos a votar en contra porque si no sale aprobado las asociaciones que ya han hecho los eventos no cobrarán, porque no les dará tiempo si no sale aprobado, pero, a favor. Pero lo que yo digo es, ¿y las de concurrencia competitiva les va a dar tiempo a darlas? Porque, claro, noviembre y diciembre, y no queda más. Presentación de documentación, alegaciones. Yo no sé, de verdad. Yo sé que hay muchas cosas que hacer, pero por favor, el tejido asociativo del pueblo hay que cuidarlo, porque eso está muy por encima de quien sea el alcalde, cuáles son los grupos que estamos aquí o qué es lo que pasa. Son los que mantienen el 90% de la actividad que se hace en el municipio y algo que tenemos absolutamente asegurado. Hemos tenido un debate arduo sobre si votar a favor o en contra de esta medida y sólo vamos a votar a favor porque creemos que es la única manera de que algunas asociaciones cobren algo. No tengo yo la garantía de que todas las asociaciones vayan a tener subvención este año.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)

Pues nada, pues agradecer a todos los grupos y para el próximo año todas las quejas que habéis tenido intentaremos hacerlo mucho más antes, mucho más rápido, más ágil y ser, como dicen ustedes, un poco más justos. De todas formas, cualquier persona que estamos aquí sentados los diecisiete nos conocemos todos. Esto ha sido consensuado con todos y cada uno de los clubs. Ha sido consensuado con todos y cada uno de los clubs, y se ha tomado algunas medidas y se les ha dado algunas ideas y lo han aceptado.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

No voy a hacer uso.


Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)

Buenas tardes. Bueno, pues nosotros reiterar que vamos a votar a favor porque sí que es verdad yo no pude estar en la Comisión de Deportes, pero sí estuvo el Partido Socialista representado con mi compañero. Y después de todas las dudas y todas las explicaciones por parte del presidente de la Comisión, pues creemos que este año que ha sido un año, ha sido un poco distinto con el de las subvenciones, pues, pues bueno, estábamos satisfechos con las explicaciones. Así que reiterar que votamos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Yo, la verdad, no pensaba ya, creía que ya estaba todo dicho, pero al hilo del diálogo, caminar con la palabra, pues vamos encontrando diferentes caminos o tropiezos. Porque cuando uno camina a veces se tropieza. Me sorprende y me alegra muchísimo y lo voy a constatar. Voy a hablar con los diferentes clubs y a ver si realmente ha habido ese acuerdo o conformidad, ese consenso con todos y cada uno de los clubs. Yo ahora si dijera que lo dudo mucho, sería muy osado, pero como a nosotros, como todo el mundo lo sabe y nos conoce, nos gusta verificar y constatar. Hablaremos con todos los clubs y veremos si realmente ha sido una imposición municipal o ha sido llegar a un acuerdo y consenso. Porque es que aquí a la gente se nos llena la boca de demagogia y, a los políticos muchas veces, y decir cosas que no se ajustan a la realidad. Y es más, mejor ser fiel a la realidad y no ser demagogo, y decir, bueno, pues quizás y además con una actitud más humilde decir dentro de la limitación presupuestaria que tenemos esto es hasta dónde hemos podido llegar. Se lo hemos explicado a los diferentes clubs y alguno lo ha entendido mejor, algún otro lo ha entendido peor. Pero claro, cuando decimos consenso, que es ese acuerdo y conformidad por ambas partes, pues nosotros simple y sencillamente lo vamos a confirmar. Ojalá hubiera sido así, pero realmente, ciertamente lo digo con humildad, lo dudamos mucho que haya habido ese acuerdo y consenso y conformidad por todos los clubs, pero ojalá, ojalá. No pensaba intervenir, pero bueno, ya que ha surgido este tema, pues me ha dado pie a esta intervención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)


Pues sí, yo tampoco pensaba intervenir. Yo creo que igual se ajusta más a la realidad, que no es que haya consenso, es que algunos sí que han estado de acuerdo y otros pues no tanto. Lo que pasa que, al final, pues es un poco que uno tiene que plegarse, ¿no?, ante lo que hay. Pero a mí sí me consta que por parte, tanto por parte de algún evento deportivo como por parte de algún club, pues bueno, pues les hubiera gustado más. Entonces pediría un poco que cuando se hagan ciertas manifestaciones sean fiel reflejo de la realidad para que nadie que nos pueda estar escuchando se sienta, pues lógicamente, y no creo que sea un afán de mentir, ni mucho menos, sino que a la hora de expresarse, pues consenso pues significa, efectivamente, como se ha dicho aquí, cuando en las dos partes estás totalmente de acuerdo entre los términos. Habrá algunas que sí, y a mí me consta que hay algunas que no están tan de acuerdo. Nosotros lo que queremos es que se pague cuanto antes, que se haga la gestión rápida y que estén todos se abonen las cantidades cuanto antes lo antes posible.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Nada que decir. Aprobamos la propuesta.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Procedemos a la votación.

Finalizado el debate se procede a su votación.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable, ACUERDA por UNANIMIDAD, diecisiete (17) votos a favor,

Con los votos a favor (17 votos):


- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEPORTES 2023, que se transcribe:

Dentro de los objetivos del Ayuntamiento de Laredo se encuentra apoyar y fomentar el tejido asociativo y corporativo en el territorio de la entidad local, mediante medidas destinadas a promover su actividad.

Las entidades beneficiarias que se relacionan cuentan con una estructura organizativa consolidada y reúnen los medios humanos adecuados y suficientes para la consecución de tales fines.

La Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones dispone en su artículo 22.2 que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales Entidades locales, en los términos recogidos en los convenios o en las resoluciones de concesión y en la normativa reguladora de estas subvenciones, y en el artículo 28 se establece que los citados convenios o las resoluciones serán el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones y establecerán las condiciones y compromisos aplicables.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Por su parte, el Reglamento General de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, en su artículo 66 prevé que en estos supuestos el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto la Ley General de Subvenciones, y determina el contenido del mismo.

De conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones, se establecen las siguientes condiciones y compromisos que regirán las subvenciones nominativas y transferencia corriente:


Primera.- Cuantía y objeto de la Subvención.

El Ayuntamiento de Laredo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, otorgará una subvención nominativa y transferencia corriente a favor de las entidades beneficiarias reseñadas, por la cantidad y con cargo a las aplicaciones presupuestarias detalladas.

Las subvenciones se destinarán a financiar los gastos en los que incurra el beneficiario durante el presente ejercicio especificados en el cuadro adjunto.

Segunda.- Compromisos del beneficiario. El beneficiario se compromete a:

1. Acreditar con anterioridad al libramiento de la subvención que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones de obtener subvención del art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Dicha acreditación se hará por alguno de los medios previstos en el art. 13.7 de la citada Ley.
3. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto y realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención.
4. Justificar ante el Ayuntamiento, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
5. Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento a través de la Intervención.
6. Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
7. Disponer de libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la normativa le resulte aplicable.
8. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y de control.
9. Dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actividades financiadas, haciendo constar en carteles, invitaciones,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

intervenciones en medios de comunicación, etc., la colaboración del el Ayuntamiento de Laredo con sus correspondientes denominación y escudo.

Tercera.- Compatibilidad con otras subvenciones.

Las subvenciones serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no se rebase el costo de la actividad subvencionada, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la normativa reguladora de dichas subvenciones o ayudas.

Cuarta.- Plazos y modos de pago de la subvención.

El Ayuntamiento de Laredo aportará a los beneficiarios la cantidad fijada en el cuadro anexo, de conformidad con el siguiente sistema de pago:

Pago anticipado del 100% del importe de la subvención, con carácter previo a la justificación de la misma.

Quinta.- Régimen de garantía.


No será exigible la prestación de garantía por parte del beneficiario por cuanto no se aprecia riesgo de que incumpla las obligaciones asumidas.

Sexta.- Plazo y forma de justificación.

El beneficiario de la subvención deberá presentar la justificación correspondiente antes del día 15 de diciembre de 2023, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Laredo.

La justificación de la subvención estará integrada por CUENTA JUSTIFICATIVA, que contendrá la siguiente información:

- a) Una MEMORIA DE ACTUACIÓN justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
- c) Dichos gastos se acreditarán mediante FACTURAS y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- d) Un detalle de OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- e) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p style="text-align: right;">Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	--

- f) Los justificantes de gastos serán facturas o demás documentos de valor probatorio equivalente, originales o copias compulsadas, y deberán cumplir los siguientes requisitos:
- g) Emisión al beneficiario, con especificación de su respectivo NIF, domicilio fiscal, localidad y código postal. Identificación del contratista, con especificación de su NIF, domicilio fiscal, localidad y código postal.
- a. Número, lugar y fecha de emisión.
 - b. Descripción suficiente de la prestación que se factura, con detalle de las unidades objeto de servicio o suministro, cantidad y precios unitario de cada una de ellas, contraprestación total, tipo tributario y cuota del Impuesto el Valor Añadido.
 - c. Período que corresponda.
 - d. Firma y sello de la empresa.


Se admitirán los justificantes de los gastos realizados con anterioridad resolución de concesión siempre que correspondan a gastos del presente ejercicio.

En el ejercicio 2023, de acuerdo con lo previsto en el art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se establecen las subvenciones nominativas que se detallan:

Beneficiarios	FINALIDAD	CUANTÍA
Club Atlético Laredo	Cross Costa Esmeralda.	4.000 €
Club deportivo compite y disfruta	Carrera popular de Navidad.	2.000 €
Endura Club	Raid Playa de Laredo.	2.500 €
Sociedad Bolística las Cárcobas	Semana del Pasabolo tablón.	1.500 €
Sociedad Bolística las Cárcobas	Trofeo bolo palma v Pasabolo tablón	1.500 €
Sociedad Bolística las Cárcobas	Villa de Laredo Pasabolo Tablón.	1.100 €
Peña Bolística Marítima	Concurso Regional de Pasabolo.	1.000 €
Club de Hockey v Artístico	Trofeo Ayuntamiento de Laredo Patinaie Artístico.	2.500 €
Club de Hockey v Artístico	Copa Laredo Hockey patines laredo Club Hockey v	1.200 €
Club Deportivo elemental Expocachon	Memorial Internacional de Petanca.	1.000 €
Club Deportivo Centro Hípico Laredo	Concurso Hípico de Saltos.	5.000 €
Sociedad Bolística Laredo	XXI Trofeo villa de Laredo Bolo Palma.	3.500 €
Club Atletismo Amigos del Deporte	10Km Villa de Laredo.	20.000 €
Club Deportivo Laredo	Subvención patrocinio 2ª B.	20.000 €
Asociación H. Topo v amigos de la petanca Laredo	Torneo Petanca.	1.000 €
Vóley playa villa de Laredo	51 Torneo Internacional de vóley playa villa de Laredo.	4.000 €
Club Deportivo Laredo	Villa de laredo Futbol Juvenil.	3.000 €
Club de Remo	Organizar regata de traineras.	10.000 €
Club deportivo compite y disfruta	Desafío de la ballena.	1.000 €
Club Baloncesto Laredo	Torneo Batalla de Flores.	3.000 €
Barrio de San Lorenzo	Organización prueba deportiva San Lorenzo.	1.000 €
Federación Cantabra de actividades subacuáticas	Organización del Campeonato del Mundo de Pesca	10.000 €
Club de Golf Laredo	Torneo Open villa de Laredo.	2.500 €
Club Deportivo Elemental Samperio (Judo)	Torneo de Judo distintas categorías.	3.000 €
	TOTAL	105.300 €

Existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos a contraer, según se recoge en el informe de intervención “DOC_RC. SUBVENCIONES NOMINATIVAS deportes AÑO 2023 EXPTE. 2023/3251”.

Dada la celeridad con la que debe ser tramitado el expediente, para la puesta en marcha de la línea de ayudas, se plantea la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, insertando un Anexo en el que se incorporen las subvenciones nominativas y transferencia corriente como subvención de concesión directa por concurrir

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

circunstancias de interés público y social conforme a lo previsto en el art. 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones.

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal, insertando el Anexo que antecede de subvenciones nominativas y de transferencia corriente.

SEGUNDO. Exponer al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

3.- EXPTE 2023/3272 – MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2023 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Por Por la Sra. Portavoz del Partido Popular, D^a Elena Odriozola Medina, se da cuenta de la propuesta de resolución al “*EXPTE 2023/3272 – MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2023 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS*” que ha sido dictaminada en la Comisión informativa de de HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS, sesión de fecha 23 de octubre de 2023 con el voto mayoritario, cuatro votos a favor (Sres. Concejales D^a Elena Odriozola Medina, D. Alejandro Abad Martínez, D. Benito Ortiz Álvarez, y D^a Rosario Losa Martínez) y dos abstenciones (Sres. Concejales (D. Ramón Francisco Arenas San Martín y D^a Rosalina López Visitación).


Se cede la palabra a los Sres. Portavoces que exponen:

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la concejal de Hacienda.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Gracias, Alcalde. Bien, pues como todos sabéis, al estar el presupuesto de 2023 prorrogado desde el ejercicio 2020, ha sido necesario consignar crédito en ciertas partidas para hacer frente a necesidades que son preciso, son precisas de atender y que no pueden esperar al ejercicio siguiente. Y el instrumento presupuestario a utilizar para canalizar dichas alteraciones es el de las modificaciones de crédito, como sabéis previstas en el artículo 177 del Real Decreto Ley 2/2004 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Bien, el total de la propuesta, de la propuesta de modificación se eleva a 196.000 euros. Las altas en la aplicación de gastos son los intereses de préstamos por importe de 45.000 euros con motivo del incremento del Euribor en los préstamos de los años 16, 17 y 19. El material de transporte, concretamente un camión

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

basculante de 40.000 euros para la brigada, una furgoneta con cesta de 50.000 euros, también para la brigada. En la partida de maquinaria, parques y jardines es una, un tractor corta césped y dentro de los edificios y construcciones es la reparación de la cubierta del Polideportivo 2. Bien, y las partidas de las que se ha tirado para hacer este presupuesto, el total de bajas que financia el expediente de 196.000 euros son retribuciones laborales de sueldos de la brigada, puestos que no están cubiertos junto con su Seguridad Social, las subvenciones culturales y deportivas que no ha sido preciso porque han sido sobrantes de estas subvenciones por 21.100 y 19.700 y retribuciones complementarias de la Administración General, que es personal de la Administración General y del Área Económica. 36.000 y 25.000 euros, respectivamente.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Y yo pregunto, veintiséis de octubre, material de transporte, vehículo de la brigada, material de transporte, vehículo y servicio eléctrico, 40.000 y 50.000. Eso no son contratos menores. ¿Va a dar tiempo? Lo que quiero decir es estamos quitando dinero, por ejemplo, de las subvenciones deportivas a los clubs, y a las asociaciones deportivas les estamos quitando 19.700 euros sin haber sacado la concurrencia competitiva. Si sólo una de estas cosas que hay aquí no sale adelante, le estamos restando dinero a los clubs. Si lo financiamos con presupuesto ordinario, tiene que gastarse en el año. Bueno, habrán cambiado las leyes, ya preguntaremos al Interventor después. Sí, sí, sí, sí.

Sr. Alcalde-Presidente

Te digo rápidamente, las modificaciones del último trimestre si no se consumen pasan automáticamente al año siguiente.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Vale, estupendo. Ahora ya estoy menos preocupado. Yo sólo estoy preocupado porque le quiten dinero a las asociaciones y no porque no dé tiempo a gastarlo. Bien. Es algo que yo no conocía y que me parece, además, bien, porque sí que es verdad que hacía falta alguna maquinaria. La verdad es que la reducción de costes en la modificación de créditos, si no fuera por esa resta de dinero a las asociaciones culturales, podríamos hasta votarlas a favor. Porque el trabajo de los técnicos supongo que ha sido ver cuáles son las retribuciones laborales que no se van a llegar a cumplir en la ejecución del presupuesto, ¿no? Como digo, si no estuvieran las de las subvenciones culturales y subvenciones deportivas, pues podríamos votar a favor de esta modificación de crédito. Pero están, y todavía no ha salido la concurrencia competitiva, con lo cual, cuando se saque la concurrencia competitiva, las asociaciones ya parten de un dinero menos que pueden obtener. Y eso es lo que no me parece bien.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

D. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)

Votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Sí. El expediente, tal como ha pensado Pedro, que efectivamente, tanto el vehículo de brigada como el vehículo de servicio eléctrico no son contratos menores, saldrán a licitación. Es la cantidad que se ha estimado después de los estudios de mercado de lo que pueden valer. Y es una licitación que incluso no tiene por qué cumplirse al 100%. Habrá gente que igual oferte esa cantidad o menos. Y bueno, yo creo que es necesario. Estamos no a falta de maquinaria, es que se nos ha roto por desgracia en una semana dos vehículos, y la reparación de uno de ellos sale casi a 11.000 euros, que es un vehículo que ya tiene. O sea, hemos decidido lógicamente renovar un poco porque hace falta, y porque el servicio de obras, pues así lo ha pedido. En cuanto a la reparación de la cubierta del Poli 2, pues ya después de bastante tiempo que ha habido muchísimas quejas de las, se ha hecho un estudio profundo de lo que hacía falta, se ha valorado y es necesario buscarlo. Yo no voy a discutirte el hecho de que valores negativamente no haber llegado a dar todo el dinero o que las asociaciones no hayan llegado a tener todo el dinero que ha sobrado, que no es que se lo hayamos quitado. Hay asociaciones que no han llegado y no las han solicitado. Pero bueno, nosotros lógicamente vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)

Bueno, muchas gracias, señor Alcalde. Pues bueno, nosotros, como ya lo hicimos también en la Comisión Informativa, vamos a apoyar esta modificación de crédito. Y sí que es verdad que tiene razón Pedro, que una de las cosas que nos llamó la atención en la Comisión, bueno, cuando se nos entregó la documentación, es que entendiendo que pues que esta modificación era necesaria para adquirir todas las cosas que vienen aquí, que había que adquirir, porque nosotros sabíamos cómo estaban, pero sí que nos llamó la atención, pues que se cogiese dinero de las subvenciones culturales y deportivas. Y claro, en la Comisión fue lo primero que planteamos. Yo no tengo por qué dudar. Nosotros, el Partido Socialista, no tenemos por qué dudar. Se nos explicó que estas subvenciones no es que se iban a quitar ni de las de concurrencia ni nada, sino que eran de actuaciones, así se nos dijo, porque en ese momento estaba el concejal de Festejos, no estaba la concejala de Cultura, pero se nos dijo que eran actuaciones que diversas asociaciones no habían podido hacer por el problema de las subvenciones de este año, en primavera o en verano, que no podían haber adelantado el dinero y que quedaba, que era ese dinero el que estaba aquí, creo. Sí que también tengo que tirar de las orejas al equipo de gobierno porque se nos dijo que se nos iba a mandar la documentación de esas asociaciones, tanto culturales como deportivas, y a nosotros, al Partido Socialista, no nos ha llegado. Yo no sé si algún otro un grupo les ha llegado, pero a nosotros no nos

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

ha llegado. Así con todo, pues bueno, creyendo y teniendo fe, yo que soy de mucho de fe, teniendo fe y creyendo en que verdaderamente este dinero de estas subvenciones, como se nos dijo, no tengo que dudar que eran de actuaciones que estas asociaciones ya no podían realizar porque no pudieron hacerlo ni en primavera porque no podían adelantar económicamente para hacerlo, pues nosotros votaremos a favor.


Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, gracias. Para los concejales, la expresión modificación de créditos, pues más o menos nos suena. Estamos acostumbrados, no porque aquí seamos contables o expertos especialistas en economía, sino porque como se hace muchas veces, sabemos que es, para que se entere la gente, los ciudadanos que no escuchan, una modificación de créditos y, por ejemplo, en el ámbito doméstico, para poner un ejemplo, es que yo gasto 100 euros en teléfono, 100 euros en gasolina, 100 euros en luz, por ejemplo. Puede ser que yo en vez de en teléfono me haya gastado 80 euros y en luz necesito 120. Digo, corcho, los veinte que no he gastado en una cosa, lo meto en otra, lo saco de un cajón y lo pongo en otro. Esto es lo que estamos haciendo aquí. Entonces, ya se ha explicado un poquito los pormenores de esta modificación de créditos y además lo ha explicado bien la concejala de Hacienda de dónde salían y a dónde iban. Y también lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, la señora Losa. Fuimos nosotros los que dijimos, corcho, el hacer la modificación de créditos para adquirir esos bienes o servicios evidentemente no vamos a decir que no, porque es una necesidad bien justificada y que lo sabíamos. Pero claro, las dudas nos entraron que de los cajones que se iba a quitar ese dinero eran de las subvenciones culturales y deportivas. Y ahí nos entró el tembleque. Nos entró el tembleque. Porque si ya es poco, si es escaso el dinero que se da a las entidades y todos lo sabemos, culturales y deportivas, hombre, quitarles lo poco que tienen, pues no nos parecía correcto. Y de hecho, la dijimos a la concejala de Hacienda que desde Unidos por Laredo no tendríamos ninguna duda en votar a favor, precisamente porque el dinero a dónde va, no de dónde se le trae, sino adónde va, sabemos que tiene un buen fin, pero lo que sí necesitábamos, porque aquí el ámbito de la fe, yo también soy hombre de fe, Señora Loza, pero en el ámbito, sí, sí, no, no lo dude, en el ámbito de la fe, siempre lo he dicho, está muy bien el ámbito de los curas y las monjas, pero aquí estamos en el ámbito civil de la constatación, de la verificación, del Código del Derecho. Entonces, claro, nos prometió que nos iba a acreditar cómo, efectivamente, no se habían realizado una serie de eventos culturales o deportivos y que por eso ya ese dinero sobraba. Era un sobrante, que era el que nos iba a servir para hacer esta modificación de créditos. Todavía estamos esperando que lo acredite. A nosotros no nos lo han acreditado, no nos lo han acreditado tampoco. Entonces aquí tenemos otra vez que volver al acto de fe, a pensar que eso es así. Y luego, sobre todo, muchas veces es aprovecharse, no este equipo de gobierno, sino todos los equipos de gobierno, de los concejales que estamos haciendo la oposición con lealtad al servicio del pueblo y no nos queda más remedio, pues que a veces comulgar, valga la expresión, con ruedas de molino. Y aquí pues tendremos que votar que sí. Y lo hablábamos ayer.

Sr. Alcalde-Presidente

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

Ruego silencio, por favor.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)


Gracias. Gracias. Y lo hablábamos ayer en la reunión de Unidos por Laredo que tenemos siempre el día antes de la celebración del Pleno y votamos las mociones y los discutimos y tal y a veces muy acaloradamente, y nos quedaba, pues eso, la duda si realmente ese dinero ya no se iba a necesitar para esas entidades culturales o deportivas o el dolor de que dentro de un mes nos vengan y nos diga alguna entidad cultural o deportiva, oiga, es que yo tenía la necesidad de esa subvención que ya estaba comprometida y al final no me la han dado, porque ahora dicen que no hay dinero en el Ayuntamiento. Ese es el riesgo y espero haberme explicado. Aun así, aun así, nosotros sí vamos a votar a favor. Y votamos a favor, como hicimos en el año 2020 votando a favor de los presupuestos, cuando todos los grupos municipales de la oposición no votaron a favor. Sólo nosotros lo hicimos. Entonces, en el ámbito de la responsabilidad no nos gana nadie. No digo que seamos más que nadie, pero tampoco menos que nadie. Y en este caso concreto, en el ámbito de la responsabilidad vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Bueno, en relación con el tema de estas subvenciones culturales y deportivas, yo desde este grupo hemos entendido que efectivamente, como no estaba aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones, se ha dilatado todo más en el tiempo. Ha habido que esperar a que ese Plan estuviera vigente para poder llevar a cabo el tema de las subvenciones. Entonces entendemos que de ahí viene el problema, ¿no? Que ha habido eventos, cuestiones que había que hacerlos en una época determinada del año y que no se han podido hacer porque no se podían dar las subvenciones en ese momento porque no había Plan Estratégico. Nosotros así lo entendemos. Entonces, entendemos que lógicamente, no se nos va a mentir. Por lo menos queremos así pensarlo. Sí es cierto que se ha pedido la documentación y a nosotros, a este grupo tampoco le ha llegado. Entonces yo me gustaría rogar que para la próxima vez que se traten las subvenciones en este Ayuntamiento, cuando vengan a Pleno, antes se nos dé toda la documentación, porque no habría que poner palos en las ruedas o por no a veces ser meticulosos en estas cuestiones, pues darnos pues una baza o darnos una razón para no tirar para adelante. Porque, efectivamente, nosotros aquí no venimos a hacer actos de fe y aquí sólo nos fijamos y nos basamos en los papeles y en la información que nos dan. Además, en aras de la transparencia, ¿no?, y de la información que hay que dar a los concejales para venir aquí al Pleno, pues con toda la documentación, como como tiene que ser. Nosotros entendemos que hay unas necesidades por parte del personal de la brigada de obras, que es cierto que hay vehículos que están muy viejos y dan muchas averías, que al final es una ruina económica para el Ayuntamiento y entendemos que esto del camión basculante y la y el camión cesta para el área de electricidad, pues son peticiones, lógicamente del personal y que hay que facilitarle lógicamente todas las herramientas y materiales que necesiten para que desempeñen la labor que tienen que desempeñar. En cuanto al tractor cortacésped, tampoco tenemos nada que decir porque entiendo que va en la misma línea que la anterior, pero sí es verdad que me gustaría decir que en

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------


relación con la reparación de la cubierta del Polideportivo 2, echamos de menos desde este grupo que a la Comisión de Obra se hubiera llevado esta cuestión, que es como hay que actuar. Por eso vuelvo a repetir que hagamos las cosas bien, para que cuando vengamos aquí no tengamos ningún reparo a la hora de votar las cosas. Porque ahora mismo lo que me sale es pedir al equipo de gobierno que quite esto y que lo lleve a la Comisión de Obras para que informe a todos los grupos municipales de dónde salen estos 36.000 y por qué son 36.000 y no 50.000 o 20.000. Quiero entender que habrá una memoria valorada por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, pero como no lo he visto, o desde este grupo no lo hemos visto, pues tampoco vamos a tener un acto de fe. Entonces pediría, por favor, nosotros vamos a votar a favor, pero pediría por favor que a partir de ahora, cuando se quiera reunir mayorías para que las cosas salgan hacia adelante, que se cuide un poco las formas y que se nos preste toda la información, que para eso están las comisiones informativas. Y no cuesta nada traer el informe del técnico que arroja cuáles son las deficiencias de ese edificio y una memoria valorada de aproximadamente lo que puede costar. No cuesta nada llevarlo. Hay comisiones todos los meses antes de los plenos y no tiene justificación que esta cuestión no se haya llevado a la comisión correspondiente, porque luego uno viene aquí y se hacen muchas preguntas. Y claro, yo, pues no sé si fe o no fe, pero no sé de dónde salen ahora mismo, sin papeles, yo no sé de dónde salen estos 36.000 euros. ¿Me explico? Entonces vamos a votar a favor, pero en aras de la transparencia y del derecho a la información que tienen todos los concejales y grupos de esta corporación, pediría por favor que a partir de ahora estas cuestiones se cuiden y se lleven a la comisión informativa pertinente para informar, que para eso son, a toda la corporación. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Gracias, Alcalde. Bien. Bueno, esto, todo el mundo ha hecho hincapié, todos los grupos han hecho hincapié en las subvenciones. Estas son sólo de subvenciones nominativas, nada de concurrencia competitiva. De todas formas, esto sólo responde a una realidad de este año y a la fecha que estamos a finales de octubre. El año que viene, por supuesto, con la intención que tenemos entre todos los grupos de hacer un presupuesto para 2024, se consignarán la partida que haya que consignar y que la gente, las asociaciones y las agrupaciones necesiten. Todos sabemos que las subvenciones se otorgan para financiar actividades que el Ayuntamiento debe fomentar, como la cultura, el deporte, la asistencia social, la educación, el turismo, etcétera, mil cosas. Bien. Ayudas que no tienen por qué ser ni fijas en el tiempo ni indefinidas. Tienen, o sea, bien porque o se han consolidado y ya no necesitan tanto dinero esa agrupación o bien porque ha desaparecido. Pero no es que se haya quitado dinero a las asociaciones culturales ni deportivas. Unas han bajado porque se les ha bajado, o se les ha quitado porque no han hecho el evento porque no lo querían hacer, y sin embargo, hay otras como deportivas, por ejemplo, la Federación Cántabra de Actividades Subacuáticas que se le dieron 10.000 euros. Es una nueva. El Club de Golf Laredo, se le dieron 2.500 euros. El club deportivo Elemental Samperio de Judo, que se le dieron 3.000 euros. Quiero decir con eso que no es que haya diez asociaciones y se haya quitado dinero a tres. Es que ha habido asociaciones que no han necesitado el dinero porque no han

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

hecho el evento y otras, en cambio, son nuevas y se les ha dado el dinero correspondiente. Muchas gracias

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)


Elena, lo que has defendido no se puede defender. Acabamos de hacer una aprobación de subvenciones nominativas en que hay eventos que tenían acordado que iban a recibir 30.000 euros y han recibido 20.000. Eso es mentir. Lo que se ha hecho aquí es mentir. Sí. Y voy a explicarlo. Voy a explicarlo. El acuerdo para hacer los diez kilómetros no me le van a decir ustedes porque no estaban, pero yo sí. Y lo que se había comprometido el Ayuntamiento para darle yo lo sé, y ustedes también. Y decir que este dinero sale de las subvenciones nominativas cuando lo están reduciendo 10.000 euros, hombre, es que hay consenso. Es que son lentejas, si las quieres las comes y si no las dejas. Lo segundo, que no debemos entenderlo. Cada uno tiene amueblada la cabeza como la tenga, pero la partida de subvenciones, la 4.89 es la misma, lo que significa que eso tampoco es verdad, que si ese dinero no llega a estar aquí, se podría meter en las subvenciones de concurrencia competitiva. Tampoco es verdad. Otra cosa. Yo no tengo ninguna duda que, no sé que se ha intentado mentir, ¿eh? Estoy seguro que lo ha dicho convencida, pero no es verdad. O sea, que este dinero, si no se, si ustedes retiran dinero a asociaciones de subvención nominativa, que no es el único caso, ustedes ha nombrado los que ha desaparecido, pero no es el único caso en el que se retira, si lo quitan, ese dinero puede ir a concurrencia competitiva. ¿Pero qué prueba necesitamos? ¿Qué piensan que les van a presentar? Todos los que voten a favor de este expediente de modificación de créditos están votando a favor de la retirada que se ha hecho a las asociaciones, ni más ni menos, eso es así. Otra cosa es que los gastos que se pretenden son necesarios. Y digo yo, pues se podía haber pagado con el dinero que se ha pagado a las Nancys Rubias, por ejemplo, en vez de retirar dinero a las asociaciones que hacen cosas para el pueblo. Yo creo que no estoy diciendo nada raro, ni creo que no se necesita ninguna prueba para saber que si en este expediente de modificación de créditos, sólo un dato, hay 19.700 euros de subvenciones deportivas que se retiran de esa partida, son 19.700 euros menos que podrían estar en la concurrencia competitiva. Eso no necesita ninguna prueba. No tengo nada más que decir.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz, nada, de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Bueno, yo voy a pedir esperar un poquito para que venga Rosalina. Ah, está ahí. Y aclararte el por qué no se ha llevado a la comisión de principios del mes de octubre la reparación de la cubierta del poli. Desde que se determinó, porque volvía a caer agua y volvían a estar fastidiados, se solicitó a los servicios técnicos que diagnosticaran realmente cuál era el problema, porque se llevaba mucho tiempo con ello. Vino una empresa que miró, que no sé qué, la valoración, pa, pa, pa, pa pa, se pasó la comisión, pero créeme que en la próxima comisión se llevará todo el expediente de la reparación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)


Pues sí. Bueno, yo no iba a intervenir y desde luego voy a votar a favor. Pero, a ver, Elena, en la comisión decimos, y es que me vais a quitar la fe y es jorobado, en la Comisión decimos que son eventos que no se pueden hacer. De ahí viene el dinero. Ahora, aquí tú has empezado diciendo que era de las subvenciones nominativas. Yo no sé qué creer, pero bueno. Te digo, Pedro, yo no estoy a favor ni estoy votando a favor del que le quiten el dinero a las asociaciones. Supuestamente el concejal de Deportes o el equipo de gobierno ha hablado con las asociaciones y han aceptado. A mí no me ha venido ninguna asociación a decir, oyes que nos quitan dinero. A mí de deportes no, a mí de deportes no. Bueno, pues entonces tú tienes más información que yo. A mí no. Entonces, yo estoy en la creencia, que es lo que han dicho en la comisión, de que han hablado con todas las asociaciones y que están de acuerdo, o son lentejas. Bien, pero es lo que hay y es lo que se trae aquí, seguro. Pero no estoy votando a favor de que le quiten a las asociaciones el dinero. No, no, no, no, no. Yo estoy votando una modificación de crédito donde el equipo de gobierno ha sacado el dinero de un lado, hablamos de subvenciones donde yo he preguntado en la Comisión y me he informado que ese dinero de las asociaciones culturales y deportivas de dónde venía y cómo venía y nunca más lejos. O sea, no, no estoy quitando dinero. Yo no estoy votando para que quiten dinero a las asociaciones. Estoy votando una modificación de crédito. He preguntado en la Comisión todas las dudas, todas las preguntas que necesitaba tener. Se me ha contestado, luego aquí pues bueno, no viene de un lado, viene del otro. Ya esto ya es lo que me hace, pues eso, quitar un poco la fe, pero es igual. No consiento que digas que aquí el Partido Socialista está votando que le quiten dinero a las asociaciones. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

No pierda la fe, señora portavoz del PSOE, que es una virtud. La fe es una virtud teologal. A ver, se han dicho muchas cosas y en poco tiempo. Pues vamos a ver. Por un lado existe una diferencia con respecto a los vehículos que se van a comprar, a la grúa, al camión grúa y esto. Nos sorprendió que nos informaran que se iba a hacer una compra, cuando normalmente dentro de las administraciones públicas en vehículos se va al renting. Si realmente tuviéramos un renting de estos vehículos que vamos a adquirir, no tendríamos el problema de que luego se fastidia y tengamos que gastar 11.000 euros. Nos lo tendrán que explicar y nos tendrán que convencer que realmente la compra es mejor que el renting para los vehículos. Nos tendrán que convencer, porque nosotros en principio o los demás son muy listos y nosotros somos muy tontos, o es al revés, porque la inmensa mayoría lo hace por renting. Pero bueno, eso simplemente quería dejarlo, quería dejarlo dicho. Luego, por otro lado, centrándonos ya un poco más en la modificación de créditos, claro, la señora concejal de Hacienda ha dicho, nos ha esclarecido ahora, ha dicho que son subvenciones nominativas, y yo insisto, nosotros este galimatías le podemos más o menos entender, porque cogemos de una cosa o de

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

otra tal y damos pincelada y hacemos el cuadro. Los ciudadanos no se enteran de qué estamos hablando, no se enteran. Y yo voy a intentar esclarecer un poco lo que se dijo en la Comisión de Hacienda y lo que se ha dicho ahora. Lo que se dijo en aquella Comisión de Hacienda es que eran actividades que no se habían realizado, que no se habían realizado. Entonces es por lo que cual nosotros pedimos demuéstrennos, acredítennos cuáles son estas actividades que no se han realizado para saber efectivamente que es un dinero sobrante. Aquí, cuando la concejala de Hacienda nos dice que son subvenciones nominativas, claro, se abre otra perspectiva. Entonces, yo no es que no pierda la fe, es que tampoco la he tenido nunca. Entonces, en este aspecto y en este sentido, soy hombre de fe en otro ámbito. Entonces, pero claro, nos hacen dudar. Ya nos hacen dudar. Si hubiera sido tan sencillo como habernos demostrado, mira, esta actividad o esta actuación o este evento no se hizo. Ah, vale, pues muy bien. ¿Y cuánto eran, 3.000, 12.000, 5.000, lo que fuera, pero no se nos ha dado. Entonces tenemos que ir en el ámbito civil, al ámbito de la fe. Y como digo, en el ámbito civil nosotros fe no tenemos. Lo constatable y lo verificable. Y por eso solicitamos que se nos acreditara, y no se nos ha acreditado. Y nada. Pues eso, nosotros, por lealtad, y precisamente por la finalidad que tiene esta modificación de crédito es por la que con muy poca fe en la actuación del equipo de gobierno, en base a lo que nos prometieron y no cumplieron, que era darnos toda esa información, pues bueno, nosotros vamos a votar a favor. Vamos a seguir votando a favor. Muchas gracias.


Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Silencio, por favor. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Sí, efectivamente, la intervención de la portavoz del Partido Popular más que esclarecer ha enturbiado, ¿no? Lo teníamos todos bastante claro, y ha creado, pues una duda y una inquietud que no tendría por qué estar. Nosotros vamos a votar a favor, pero vuelvo a rogar, por favor, que se nos dé la documentación el próximo año cuando se tengan las subvenciones, completa para que no vengamos aquí. Y más cuando se dice una cosa en un sitio y luego se dice otra cosa en otro sitio. Es que no sabe uno ya qué pensar. Nosotros tampoco entendemos que estemos votando, me parece, además, una manera un poco, poco elegante de no sé, de comprometer aquí a los diferentes grupos, ¿no? Y no soy, no somos aquí tampoco partidarios de tirar del pasado, porque hay que mirar hacia el futuro y hay que mirar positivamente para que Laredo avance. Pero, hombre, por favor, lo que los ciudadanos sí saben es que al final de la legislatura anterior, en uno de los últimos plenos, Sí Se Puede Laredo presentó aquí un escrito y un recurso diciendo que es que no había Plan Estratégico de Subvenciones durante toda la legislatura y tuvieron que tirarse todas para atrás. Voy a decirlo así para que la gente me entienda. Así que, por favor, pido, cada uno, cada grupo puede intervenir como mejor estime oportuno y defender su postura, pero no a costa de comprometer o decir cosas que yo no estoy de acuerdo. Este grupo no está votando en contra de lo que el portavoz del PRC ha dicho. No estamos de acuerdo. Por lo tanto le pido, por favor, yo no estoy aludiendo a nadie, le pido por favor que tenga cuidado cuando haga ciertas manifestaciones.

Sr. Alcalde-Presidente

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Miguel, por alusiones, ha dicho portavoz del PRC. Lo ha dicho con todo

Sr. Alcalde-Presidente

Ya, pero aquí nos estamos aludiendo constantemente.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

No, no, se ha aludido a algo concreto que yo he dicho.

Sr. Alcalde-Presidente

Ya, Pedro, pero tú has tenido tus dos turnos.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

No, yo he tenido mis turnos, pero cuando hay una alusión directa no es una indirecta. No, no, general no, no, general.

Sr. Alcalde-Presidente

También lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista y no quiero decir que buenos constantemente.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

No lo hago constantemente. Lo hago cuando creo que lo que han dicho no es cierto y por alusiones, según el reglamento.

Sr. Alcalde-Presidente

Usted también ha dicho cosas que no son ciertas, pero no estamos. Bueno.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Según el reglamento tengo derecho a por alusiones hablar.

Sr. Alcalde-Presidente

¿Pero qué son alusiones, de ser un partido regionalista?

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

No, no, no ha dicho Partido regionalista, ha dicho el portavoz del Partido Regionalista. Como ha dicho.


Sr. Alcalde-Presidente

¿Y cómo quiere que le replique? Está en su turno de palabra.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Miguel, tengo derecho por reglamento, me ha nombrado específicamente a mí, ni al partido ni a un grupo. El portavoz del Partido Regionalista.

Sr. Alcalde-Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/3320
--	--	--------------------------

No estamos ahora, no.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Miguel, si no quieres, no hablo.

Sr. Alcalde-Presidente

¿Pero, pero es que vamos a estar constantemente?

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Miguel, que lo has hecho tú toda la pasada legislatura, hombre.

Sr. Alcalde-Presidente

Bueno, Pedro, te pido un poco un poco de respeto, respeto, un poco de respeto, con respeto. Yo te estoy tratando con respeto.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Y yo.

Sr. Alcalde-Presidente

Yo te estoy tratando con respeto.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Y yo a ti. ¿No es respeto decir que tú lo has hecho en la pasada legislatura?

Sr. Alcalde-Presidente

Vamos. Bueno. Bueno, no, La portavoz de Hacemos Laredo ha tenido su turno y tampoco creo que haya hecho alusiones a nadie. Bueno, Pedro. Porque vamos, según vamos, cada vez que nos hablemos los unos de los otros, vamos a tener dos minutos y esto se va a hacer.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Miguel, hubiera tardado yo menos que lo que llevas hablando tú.

Sr. Alcalde-Presidente


Ya, Pedro, vamos a seguir un mismo criterio.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Sigue, Miguel. Sigue, de verdad. No, no prescindo de intervenir.

Sr. Alcalde-Presidente

Vale, Perfecto. Antes de votar, yo sí quiero decir algo porque has usado la palabra mentir y a mí no me gusta la palabra mentir. Yo, nosotros no mentimos. Entonces para mí a lo mejor quizás mentir ha sido lo que me ha sorprendido cuando he entrado, que he visto papeles firmados por el concejal de Deportes, de compromisos de pagos, compromisos de pagos a clubes sin tener la consignación presupuestaria. Y eso sí que es generar o pretender generar pagos o gastos ficticios o ilusiones sin tener la consignación presupuestaria. Y eso he visto yo más de dos, más de dos. Y viene usted

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

aquí a hablarnos a nosotros de subvenciones nominativas. No los firmó la alcaldesa, ¿eh? No, no la tengo, ahora no la tengo que decir a ella nada, sino que lo firmó su concejal. No, le he dicho que no los firmó, pero sí he visto documentos de compromisos de pago que yo no había visto eso en mi vida en un ayuntamiento, ¿eh? No, él sabe los que ha firmado. Él lo sabe. Yo no lo tengo que decir, que él lo sabe y la gente se lo ha dicho. Eso es mentir. Bueno, estoy hablando, por favor le pido un poco de que me deje terminar de hablar, que todo no va en torno a usted. De verdad, por favor. Y le estoy diciendo lo que yo he visto y lo que yo he visto no me lo quita nadie de mi vista. ¿Vale? Y no quiero nombrar clubes, pero luego, si quiere se los digo, mínimo dos. No, en público no tengo por qué nombrar a nadie, que él sabe perfectamente que han ido a dónde.

Bueno, vamos a proceder a la votación.


Finalizado el debate se procede a su votación.

Considerando que el presupuesto del ejercicio 2023 prorrogado del ejercicio 2020, y siendo necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a los gastos no contempladas en dicho presupuesto prorrogado (material de transporte brigada, material de transporte servicio eléctrico, maquinaria parques y jardines), así como incrementar los créditos de las partidas cuya dotación presupuestaria se prevé insuficiente (intereses de préstamos, edificios y construcciones deportes).

Considerando que la ejecución de los gastos anteriormente reseñados, no puede demorarse al ejercicio siguiente, sin menoscabo de la labor municipal de este equipo de gobierno y cabe la posibilidad de financiar los mismos con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación de los respectivos servicios.

Visto el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dispone que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Visto el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito y los suplementos de créditos son aquéllas modificaciones del Presupuesto de Gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Visto el Expediente de Modificación Presupuestaria número 14/2023, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos a financiar mediante bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos.

Considerando lo establecido en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente.

Visto el informe de intervención de fecha 17 de octubre de 2023.

Vista la propuesta de dictamen de Alcaldía de 17 de octubre de 2023 en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable, ACUERDA por MAYORIA, quince (15) votos a favor, y dos (2) votos en contra.

Con los votos a favor (15 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

- Con los votos en contra (2 votos):

- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 14/2023, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con arreglo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo	Expte.: 2023/3320

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	011-310	Intereses de préstamos	45.000,00
2	1532-624	Material de transporte (vehículo brigada)	40.000,00
3	165-625	Material de transporte (vehículo servicio eléctrico)	50.000,00
4	171-623	Maquinaria parques y jardines	25.000,00
5	341-632	Edificios y construcciones	36.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS Y/O CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			196.000,00


Bajas de aplicaciones de gastos:

RFA.	Aplicación presupuestaria	DENOMINACION	IMPORTE
1 a 5	1532-13000	Retribuciones laborales vía pública	74.200,00
1 a 5	1532-16000	Seguridad social a cargo de la empresa	20.000,00
1 a 5	334-489	Subvenciones culturales	21.100,00
1 a 5	341-489	Subvenciones deportivas	19.700,00
1 a 5	920-12103	Retribuciones complementarias Admón Gral.	36.000,00
1 a 5	931-12009	Retribuciones básicas	25.000,00
TOTAL BAJAS QUE FINANCIAN EL EXPTE.:			196.000,00

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- La modificación presupuestaria será ejecutiva una vez cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

CUARTO.- Del expediente de modificación presupuestaria definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma. Dicha remisión se hará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

QUINTO.- Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción.

4.- EXPTE 2021/1285 - CUENTA DE 2019

Por la Sra. Portavoz del Partido Popular, D^a Elena Odriozola Medina, se da cuenta de la propuesta de resolución al “*EXPTE 2021/1285 - CUENTA DE 2019*” que ha sido dictaminada en la Comisión informativa de HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS, sesión de fecha 23 de octubre de 2023 con el voto unánime de los presentes (Sres. Concejales D^a Elena Odriozola Medina, D. Alejandro Abad Martínez, D. Benito Ortiz Álvarez, D. Ramón Francisco Arenas San Martín, D^a Rosalina López Visitación y D^a Rosario Losa Martínez), y que establece:

“Considerando que Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención no procedió a emitir ningún informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 22 de Marzo del 2.021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 30 de Marzo del 2.021 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.


Considerando que, de conformidad con el contenido asociado al expediente, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, se han presentado las siguientes alegaciones Entra 2021-3560- d. Jesús M^a García Callejo.

Considerando que, con fecha 18 de octubre, por Intervención se valoraron e informaron las alegaciones presentadas y se incorporaron modificaciones en la cuenta general.

Esta Comisión Especial de Cuentas considera que se han cumplido los trámites legales exigidos por la normativa indicada anteriormente para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019 y a tal efecto, se propone al Pleno de la Corporación, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Aceptar las observaciones presentadas por D. Jesús M^a García Callejo, en relación con la falta de documentos necesarios y de carácter obligatorio en la*

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

presentación de las cuentas, siendo que el resto de observaciones se corresponden a incidencias de la propia cuenta. En su razón incorporando la siguiente documentación:

- Memoria
- Estado total cambios patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Informe de intervención con resolución de alegaciones

SEGUNDO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019, una vez resueltas las observaciones presentadas, e incorporada la documentación, referida en el punto primero

TERCERO. Remitir la Cuenta General aprobada o rechazada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

CUARTO.- Dar traslado de la presente a D. Jesús M^a García Callejo, acompañando el informe emitido al efecto”.

Se cede la palabra a los Sres. Portavoces que exponen:

Sr. Alcalde-Presidente


Tiene la palabra la concejala de Hacienda.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Muchas gracias, Alcalde. Bien. Se trae a la aprobación definitiva la cuenta de 2019, que es un trámite más del procedimiento. Ya se llevó esta cuenta a Comisión Informativa el veintidós de marzo de 2021 y durante el periodo de exposición pública hubo alegaciones, las cuales no se han atendido hasta ahora. Quiero matizar que esta cuenta, si nos fijamos en la fecha, pertenece a la legislatura del 2015 al 2019 y del inicio de la del 2019 a 2023. Bien, se han resuelto las alegaciones, se han subsanado los errores por la falta de documentación y se han tenido en cuenta las apreciaciones de la alegación que presentaron. Todo ello se ha vuelto a llevar a la Comisión Informativa el pasado lunes, veintitrés de octubre, y se han explicado los motivos. Por tanto, ahora mismo es un formalismo sin más el aprobarlo y remitirlo al Tribunal de Cuentas. Entiendo que, como dije al principio, esta cuenta no es de la legislatura anterior, sino de la de hace dos legislaturas. Y hasta puedo comprender que alguno sea escéptico a la hora de votar. Como se dijo en la comisión, la cuenta tiene errores a la hora de conformarla por la Intervención de aquel momento y ahora recae sobre nosotros el remitir la subsanada al Tribunal de Cuentas. Es por ello que pido el voto favorable para esta cuenta de 2019 y la confianza de los presentes para poder seguir trabajando en las siguientes, valga la redundancia, Cuentas generales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)


Bien, me ciño al punto. Miren, nosotros nos vamos abstener en este punto y nos vamos a abstener simplemente por una razón. De la lectura de los informes, nosotros lo que vemos en el expediente echamos de menos algún informe. Vamos a decirlo de esa manera, y por otra parte, se ha resuelto la contestación a las alegaciones, pero no los problemas que se manifestaban. Y eso es lo único que nos preocupa, y creo que no me debo de explicar más.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de, la portavoz del Partido Socialista.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)

Bueno, yo esto lo voy a leer porque la verdad que es que es un poquito así, farragoso. Bueno, en el transcurso de la pasada Comisión Informativa, este grupo municipal emitió un voto favorable al contenido del amplio y también farragoso documento que conforma la cuenta general del 2019, que elaborado como así lo refleja la vigente normativa por el Área de Intervención, ha de reflejar la situación patrimonial, los gastos, ingresos, beneficios y grado de ejecución presupuestaria, entre otros aspectos de gestión económica de nuestro Ayuntamiento referida a un período anual determinado. Este posicionamiento, inicialmente favorable, realizado en comisión informativa, se ha visto modificado a resultas del detallado análisis posterior realizado sobre algunos de los contenidos reflejados en distintos documentos aportados, donde se observan ausencias significativas de datos obligados por la propia estructura contable, que incluso el propio informe suscrito por Intervención constata, y a su vez textualmente expresa sin aportar solución alguna, más allá de la mera reafirmación al hecho. Aspectos esenciales y obligados, como la inexistencia de un inventario actualizado, el no reflejo de provisiones para incertidumbres de juicios en curso, la constatación de no amortización de inmovilizado y el consiguiente traspaso al grupo de inmovilizado material que desde Intervención se reconoce pero que, sin embargo, no figuran en el documento que se ha facilitado, nos han planteado serias dudas sobre su adecuación contable, porque esa situación, que en la Cuenta General del 19 se refleja de no subsanarse con lo arreglado a lo dispuesto en la normativa vigente, seguirá teniendo reflejo en los sucesivos documentos contables que hayan de dar continuidad al que hoy estamos analizando. Un hecho que ha de subsanarse en el menor plazo de tiempo posible para con ello dar cierre definitivo a los sucesivos capítulos económicos ahora pendientes, cuyo origen inicial pudieran retomarse a posibles incorrecciones, perdón, remontarse a posibles incorrecciones generales en documentos contables anteriores al propio ejercicio de 2019 que ahora se nos aporta. Se aprecia defectos importantes en el exigible y obligado rigor contable en la parte que afecta a amortizaciones, provisiones por asuntos pendientes, inmovilizados tanto en curso como materiales, falta de asientos de amortizaciones de activos por importe de 61.000.000, pero nos preocupa sobremanera la escasa previsión de retención con relación al caso Tenis, escasa y no asentada, como obligan las normas contables en los diferentes apartados del presupuesto. En la actualidad tenemos inmovilizados más menos 6.000.000 de euros del remanente de tesorería, simplemente para el derribo parcial del edificio, sin considerar la posible subida de los costes que esta actuación pudiera conllevar a la hora de ejecutarse, habida cuenta el tiempo transcurrido desde la fijación en la previsión inicial. Pero aquí hay un factor que no se tiene en consideración y es la existencia de

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------


reclamaciones patrimoniales por parte de los propietarios del apartahotel, que a fecha de hoy no han sido resueltas por la Sala. ¿Qué ocurriría si el pronunciamiento fuera contrario a los intereses municipales y nos viéramos obligados a asumir cuantías económicas no previstas ni contempladas? Esta circunstancia no deseada obliga a aprovisionar del remanente una partida equilibrada a la demanda económica planteada, para no vernos en una situación de riesgo que condicionará el futuro económico de nuestro Ayuntamiento. Por todo ello, este grupo municipal se ve por responsabilidad en la necesidad y a la vez obligación de votar en contra a la aprobación de la Cuenta General del 19 en los términos planteados, a resultas de las anomalías constatadas y reflejadas por el propio Interventor en el documento e informe elaborado. Si vamos a los documentos 22 y 23 del índice de toda la documentación que se nos, que se nos ha entregado en la comisión, vemos que el propio Interventor de ahora hace referencia a todo lo que falta en esta cuenta, pero que, sin embargo, la concejala de Hacienda lo ha dicho, es un mero trámite que hay que presentar y a partir de ahí. Pero a partir de ahí yo creo que las alegaciones están contestadas, pero no resueltas. Por eso nosotros, mientras que esté así, pues tendremos que votar en contra. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, gracias. Lo dijimos en el Pleno pasado, del Veintiocho de septiembre, cuando se trató el asunto referido a la regularización de la concesión de Costas en la zona del río Mantilla. Se lo dijimos alto, quizá no más claro, A ustedes, a ustedes. A ustedes se lo dijimos. A ustedes se les atragantan los expedientes, algo que volvemos a comprobar hoy mismo, cuando ustedes traen un expediente tan importante como es la Cuenta General incompleto, defectuoso, como vamos a demostrar. El Ayuntamiento de Laredo el treinta de marzo del 2021, llovió y escampó, mediante El Boletín Oficial de Cantabria anunció la exposición pública de la Cuenta General del año 2019 por un plazo de 15 días, para que los interesados pudieran presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Pues bien, el treinta y uno de marzo, un ciudadano de Laredo experto auditor de cuentas, con la finalidad de colaborar con el Ayuntamiento e identificar problemas, defectos y con el objeto de colaborar, como digo, y comunicarnos para que pudiéramos corregirlo, se personó en el Ayuntamiento y solicitó una copia de la Cuenta General. Seguidamente, en el plazo de 15 días concedidos legalmente, estudió exhaustivamente la Cuenta general e identificó varios errores que debían corregirse adecuadamente para que el Ayuntamiento no tuviera problemas con el Tribunal de Cuentas. Eso de mero trámite me ha llegado al alma, porque puede haber muchos problemas y graves problemas. No es un mero trámite. Seguidamente, en el plazo de los 15 días concedidos, este señor estudió exhaustivamente la Cuenta General e identificó varios errores que debían corregirse adecuadamente para que el Ayuntamiento no tuviera problemas con el Tribunal de Cuentas. Un estudio esmerado y concienzudo que reflejó en 18 páginas, como todos los concejales han podido ver, leer y estudiar, donde finalizó exponiendo que en la Cuenta General, que la Cuenta General está incompleta al detectar varios errores que deberían corregirse antes de llevarla a Pleno, antes de que hubiera venido aquí, para ser aprobada y posteriormente remitida al Tribunal de Cuentas. En su análisis pormenorizado, este ciudadano experto auditor destacó once errores, desglosando en once puntos diferentes a lo largo de las 18 páginas. Por tanto, un

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

trabajo, además de encomiable, gratuito para el que para el Ayuntamiento y para los laredanos. Para no ser exhaustivo, debido al limitado tiempo que tenemos, resumiendo los once puntos, destacando, destacaremos sólo tres puntos, tres errores de relevancia en los que incurre esta Cuenta General y que, sin embargo, no se han resuelto antes de traerse a Pleno, como vamos a comprobar. Y aquí sí apelo a la responsabilidad de los concejales por la trascendencia que esto tiene. Lo dije en la modificación de las ordenanzas fiscales, tarde, mal, deprisa, corriendo y al final pasó lo que pasó. No somos profetas, pero interpretamos la realidad y la legalidad. El primero de los errores se refiere al inmovilizado material, que ha dicho la señora Losa, alegando el experto auditor que no existe un inventario actualizado y que en la Cuenta General no se tiene en cuenta las amortizaciones del material inmovilizado. Algo que se reconoce en el informe que habrán podido leer los concejales con atención, algo que se reconoce en el informe del Interventor incluido en la Cuenta General, pues afirma en su informe que dice y abro comillas, literalmente lo que dice: en relación con el inmovilizado material no existe un inventario actualizado y en la elaboración de la Cuenta General no se hicieron las amortizaciones. Por tanto, sorprende que se reconoce en el informe de Intervención, pero no se resuelve en la Cuenta General, como podemos constatar al comprobar que no se ha incluido el inventario del inmovilizado material ni se han calculado las amortizaciones. No es un balance, es un desbalance lo que se genera. Por ello, en Unidos por Laredo nos preguntamos, en primer lugar, ¿por qué no se ha incluido en el inventario del inmovilizado material ni calculado las amortizaciones en la Cuenta General que hoy se trae a Pleno? En segundo lugar, ¿por qué se trae a Pleno para su aprobación la Cuenta General con esta gran carencia y defecto? En tercer lugar, ¿cómo se puede asegurar que los saldos contables son los adecuados cuando atendiendo a estas carencias se deduce que están mal calculados, pues no se ha hecho el cálculo de las amortizaciones? Amortización cero, pone en la Cuenta General. Cuando vemos que tenemos en inmovilizado 61.000.000, me parece de memoria. Amortización cero. En Unidos por Laredo consideramos lógico que antes de traer esta Cuenta General a Pleno se debiera haber actualizado el inventario para calcular la consonancia del mismo con el detalle contable del inmovilizado, elemento a elemento, con su coste y amortización, pero no se ha hecho. Por el contrario, como estamos viendo, se ha traído hoy a Pleno para su aprobación, algo que es totalmente inaudito y que no entendemos ni tampoco compartimos, pues pensamos en el ámbito del sentido común y de la legalidad, que hasta que no se realice el inventario de todo el inmovilizado material y se calcule su amortización y se recoja en el balance de la cuenta, no se debe traer a Pleno la Cuenta General. Por si fuera poco, en el punto quinto del informe del Interventor podemos leer literalmente, y abro comillas y digo exactamente lo que pone: se expone que el inmovilizado en curso no se amortiza y nunca se traspasaron las cuentas de inmovilizado en curso al grupo de inmovilizado material. Por eso tampoco hay amortizaciones ni deterioros de inmovilizado. Y cierro comillas. Eso es lo que dice el informe. Leyendo esta parte del informe, desde Unidos por Laredo afirmamos que lo más lógico es que si no se hicieron amortizaciones, hay que hacerlas y corregir las cuentas tanto en el gasto de amortización del 19 como para los demás ejercicios anteriores. Sin embargo, como decimos, no se ha hecho, no se ha recogido en la Cuenta General, e insistimos, por el contrario se presenta para su aprobación, lo cual consideramos sincera y humildemente una gran chapuza, una gran chapuza. El segundo de los errores detectados en la Cuenta General consiste en una grave deficiencia referida a las provisiones para incertidumbres de juicios en curso, aspecto que también

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------


recoge el informe de Intervención en el punto sexto, donde leemos literalmente y abro comillas y dice literalmente: se informa que en la Cuenta General no se realizaron provisiones para incertidumbres de juicios en curso, principalmente basándose en el principio garantista que tiene la administración pública en este caso, como es el Ayuntamiento de Laredo. Y cierro comillas. Eso es lo que dice. En Unidos por Laredo, sin embargo, creemos que el término garantista se puede relacionar con la omisión de reservar cuentas pendientes de pago a la Administración. Sin embargo, en esta situación nos referimos a cuentas que la Administración debe pagar a terceros, lo cual es diferente. De hecho, en el presupuesto municipal del 2019 se ha incluido una reserva para estas cuentas con una cantidad superior, como ustedes saben, a los 5.000.000 de euros. Por tanto, no es lógico ni normal ni coherente que se recoja en los presupuestos municipales y no se reseñe en el balance de Cuenta General, pues debiera registrarse dicha provisión en el balance. Sencillamente es así. En conclusión, aunque sólo sea por la falta del inventario del inmovilizado material y la falta del cálculo de las amortizaciones, a lo que se suma la falta de provisiones para riesgos y gastos en solvencia en el balance de la Cuenta General, entendemos, lo digo claro y alto, puedo gritar más, pero más claro igual no, no puede aprobarse la Cuenta General. No puede aprobarse la Cuenta General con estas carencias hasta que no se corrijan y solucionen estas carencias o errores. Pero es que además, si leemos el punto noveno del informe del Interventor, que todos los concejales habrán leído con mucha atención, comprobamos que se afirma, y abro comillas y leo literalmente: en relación con el caso del Tenis, se presupuesta en la partida 2019/151, 22.708 de nuestro presupuesto, no de la Cuenta General, que son cosas totalmente diferentes, aunque a veces sean paralelas. El importe que podría ascender en el caso que hubiera que ejecutar sentencias relacionadas con el Tenis, cierro comillas. Por lo tanto, es muy consciente en el informe el Interventor de todas estas cuestiones que debieran de solucionarse. Por ello, desde Unidos por Laredo no entendemos que si se ha incluido en la información presupuestaria un presupuesto de gasto de más de 5.000.000 de euros, parece que lo coherente es registrar una provisión en el balance, algo que no se ha hecho. Además, ni siquiera está registrada ni recogida en la memoria, donde no se dice nada de nada. Absolutamente nada. La tercera deficiencia la recoge el informe del Interventor. Bueno, podría ir, como se va a acabar el tiempo. Vamos a ver, aquí está haciendo el Ayuntamiento como si estuviéramos hablando de una ITV. Ha venido un señor, ha dicho oiga, que es que este camión no puede pasar la ITV, que no, tiene las ruedas pinchadas. ¿Me permite sólo un momentito.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene el segundo turno para continuar. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Bien, este grupo tiene muchísimas ganas de aprobar no sólo esta Cuenta General, sino la del 20, la del uno, todas las que están pendientes. De hecho, no es un tema que hay que tomarse a la ligera y tan conscientes de la importancia que tiene, porque es una obligación legal, no es un mero trámite, ni muchísimo menos. Es una obligación legal recogida en la ley y estamos obligados a rendir cuentas al Tribunal de Cuentas. Hasta tal punto este grupo es consciente de la importancia que tiene esto, que presentamos en la anterior legislatura una moción para que se presentaran las cuentas generales del 19, el

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

20 y el 21. Estamos en el 23, pero es que dentro de poco estaremos en el 24 y tenemos a la espalda cinco ejercicios anuales. En el 2019 hubo elecciones, salía un gobierno y entraba otro gobierno. Las cuentas se rinden en el año posterior, en el 2020. Es cuando se, una vez que se ha terminado el ejercicio anual. Hasta tal punto era significativa esta cuestión y llamaba la atención que en el portal Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas aparece la información a día de hoy, de que el Ayuntamiento de Laredo no ha rendido cuentas durante los ejercicios 19, 20, ni 21, ni 22, y el 23 está a punto de terminar. Y voy a leer dos párrafos de nuestra moción que son muy esclarecedores. No es admisible, perdón, permitir la finalización de un mandato sin que el alcalde o la alcaldesa, rinda a este Pleno las cuentas anuales de los ejercicios que están pendientes. Las Cuentas Generales son necesarias para poder controlar y para que los vecinos conozcan el uso y destino que se le ha dado a los fondos públicos durante un mandato. Es también necesaria la aprobación de las Cuentas Generales porque hay que remitirlas posteriormente al Tribunal de Cuentas a los efectos de su control externo y publicación en ese portal que acabo de hacer mención, tal y como recoge la Ley de Haciendas Locales. Además, hasta tal punto es grave el asunto, que es que el incumplimiento de la obligación legal de rendir cuentas por parte de esta administración implica unas consecuencias entre las que figura la posible práctica de la retención de la participación de la entidad local en los tributos del Estado, prevista en el artículo 36.1 de la Ley de Economía Sostenible 2/11, de cuatro de marzo. Pero es que además puede ser constitutiva de una infracción en materia de gestión económico-presupuestaria que está regulada en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Por lo tanto, no es un mero trámite, es una obligación legal y este Ayuntamiento tiene la obligación de rendir cuentas después de cada ejercicio. No voy a repetir lo que han repetido, lo que han dicho mis compañeros en relación, porque está dentro de la documentación y ya lo han dicho dos grupos. Sí nos parece significativo que, además de lo que se ha expuesto aquí, tal y como recoge el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en su punto tres, dice que la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por el plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión especial y practicadas por estas cuantas comprobaciones estime necesarias, se emitirá nuevo informe. En este expediente se echa de menos un informe de esos dos que la ley recoge entre las cuestiones que han dicho mis compañeros. Vuelvo a repetir que este grupo no es sospechoso de no querer aprobar las Cuentas generales, pero creemos que lo más prudente, para no que haya luego consecuencias legales graves, es presentar este expediente en condiciones con todas las subsanaciones, tal y como se recoge en las leyes, antes de venir a aprobarla a este Pleno. Además, estamos hablando de las cuentas del 19. Vamos, 20, 21, 22, 23. Traigamos las cosas en condiciones para aprobarlas bien de una vez.


Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

No tengo nada que decir.

Sr. Alcalde-Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Vale. Voy a dar la palabra al señor Interventor ¿En este turno o en el final, dónde quieres intervenir? Final. De acuerdo. PRC, Izquierda Unida. Ola.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Yo creo, y que me corrija el Interventor, que las cuentas anuales se traen al Pleno, se dictaminen positiva o negativamente. Sí, se han dictaminado, vienen a Pleno, se dictaminan negativamente, o sea, o sea no se aprueban en el Pleno, y existe la obligación de, aun así y todo, mandarlas al Tribunal de Cuentas, con lo cual la obligación de mandarlas se va a hacer, se apruebe o no se apruebe. ¿Correcto? Vale, nada más era eso.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Partido Socialista. Un segundito. Partido Socialista.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)


aprobara, que hay que mandarlo con un informe hecho y se dará. Pero la verdad es que el propio informe del Interventor es que dice todo lo que falta. En aquella legación que un ciudadano hizo, yo creo que ahora mismo se le contestará cuando salga esto del Pleno, que se le dará traslado, pero no se resuelven los problemas. Ahí está el quid de la cuestión. Es que luego eso lo vamos a ir arrastrando. Yo ahora entiendo. Bueno, Rosalina ha dicho antes, Hacemos Laredo, ha dicho antes que sí, que es verdad que yo en un Pleno que se llevó esta moción a mí se me dijo que era la alcaldesa la que tenía que presentar las cuentas. Yo no creo que es así, porque yo no creo que ahora el alcalde, Miguel, sí que es el que hace la convocatoria y claro, firma la convocatoria y es el que los tiene que traer. Yo no creo que sea el alcalde, o en aquel caso la alcaldesa, la que tiene. Es del servicio de Intervención, pero yo ahora sí que comprendo, porque el otro día en la Comisión os disteis cuenta que yo dije, aparte de que el señor Interventor, que hemos trabajado juntos, ¿no?, en la anterior legislatura sabe y puede, puede testificar que yo muchísimas veces le he dicho que, por favor, que teníamos que presentar las cuentas y yo ahora entiendo por qué aquel uno de marzo termina el índice de, o sea termina, hay un parón y luego el dieciséis, diecisiete y dieciocho de octubre se reanuda y se meten esos informes, y leyendo los informes porque atentamente hemos leído el punto 22 y 23 de todo, de todo el expediente este, vemos que es que al final él dice que es que no lo hay y él no lo puede solucionar. Habría que dar tiempo y espacio para que lo solucionara. Y yo creo que ahora es el momento de que esa, esa esa alegación, en vez de contestar así se resuelva. Nosotros por eso vamos a votar en contra, pero luego escucharemos también al Interventor. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo,

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, gracias. Efectivamente. Es el artículo 212.5 de la Ley Reguladora de Hacienda local. Es el que dice, se apruebe o no se apruebe, se va, se manda al Tribunal de Cuentas. O sea, sabemos que es así. Tres cositas. Los ciudadanos no lo ven, los que nos están escuchando. Nosotros sí lo hemos visto cuál es el índice de documentos. En el en el índice de documentos de este expediente, perdón, hay 24 documentos con el índice

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

incluido. Serían 23 documentos los que tiene este expediente. Y nosotros vemos desde cuándo se inicia este expediente. Desde el veintidós de marzo del 2021. Y los primeros 18 documentos tardan dos años en hacerse, del veintidós de marzo del 2021 al uno de marzo del 2023. Y ahí se paralizó, dos años para llevar a cabo este expediente, pero que luego es que es curioso, mirando sólo el expediente. ¿Por qué? Porque uno, dos, tres, cuatro, los cinco documentos siguientes que son los que completan al documento se hacen en dos días. Dos años para hacer un expediente, aquí está, lo podemos ver todos. Son cosas raras, son cosas raras. Son cosas raras. Claro. ¿Uno qué piensa? Pues con, pues eso, como ha dicho la concejal de Hacienda, es mero trámite. Que no es mero trámite, que es que hay veces que se intentan meter las cosas a calzador, pero luego las cosas no cuadran. Sobre todo si viene el Tribunal de Cuentas tirándonos de las orejas. Todo el patrimonio municipal que tenía que estar inventariado y amortizado en esta, en esta, en esta Cuenta General no lo está, y es importante, y es relevante. Y nosotros también vamos a escuchar con atención al señor Interventor. Antes de venir aquí, y con total absoluta lealtad, antes de venir aquí fuimos a hablar con el Tesorero y fuimos a hablar con el Interventor para manifestarle estos reparos, y nos confirmaron que era así. ¿Que se va a mandar así? Pues se manda así. Que lo más prudente es que si tanto tiempo hemos tardado para hacerlo, pues que quizá hay que coger una ayuda externa y coger a alguien y decir, corcho, hay que hacer un inventario del patrimonio y hay que hacer unas amortizaciones y meterlo dentro del balance. Cero amortizaciones. Les saltarán así las luces rojas en el Tribunal de Cuentas, Pi, Pi, Pi, Pi, Pi, Pi, Pi, ¿y qué puede pasar? Pues que incluso nos pueden llegar hasta sancionar, hasta intervenir. Por lo tanto, no es mero trámite. Por lo tanto, nosotros no podemos comulgar con ruedas de molino, aunque tengamos mucha fe, pero en el ámbito civil no. Son muchos errores. Son muchas las carencias. Y entonces nosotros, ya le he dicho, vamos a votar que no, y no sé cómo voy de tiempo. ¿Me puede poner un poco, por favor? Dos minutos, sí, para poner el ejemplo que quería poner, para que lo entiendan los ciudadanos, que hay que hablar para los ciudadanos. Cuando llevamos el coche a la ITV, en la ITV nos dicen: tiene usted las ruedas pinchadas. Tiene usted el parabrisas que no le funciona bien. Hay que echar líquido de frenos y lo tenemos que hacer, porque si no, no nos dan la autorización. ¿Qué sucede? Que aquí, voy a poner ese ejemplo, en el ámbito ejemplar, valga la redundancia, el Ayuntamiento es el que confecciona este expediente y el que aprueba este expediente, como si fuera una ITV de los expedientes, le confecciona y lo prueba, pero luego el Tribunal de Cuentas es otro. Pero resulta que ha venido un ciudadano que quiere a Laredo, que ama a Laredo y de forma total y absolutamente desinteresada, un experto auditor que ha hecho un informe y ha dicho todas las carencias que tenía esto, que lo lógico hubiera sido que dentro del Ayuntamiento de Laredo, nuestros técnicos, sí, gracias, nuestros técnicos lo hubieran detectado. No lo detectaron. Ese técnico ha dicho, oiga, que los parabrisas no funcionan, que las ruedas están pinchadas, que no hay líquido de frenos. Sí, sí. Todo eso se recoge en el informe. Lo sabemos, pero lo autorizan. Carpetazo y para Madrid. Entonces lo lógico es que si sabemos que hay esas carencias, que hay esos errores, pues vamos a solventarlos. Si hemos tardado dos años, por dos meses más no pasaría nada, pero hacemos las cosas bien. Lo dije en la legislatura pasada con la modificación de las ordenanzas fiscales. Ahí está grabado, mal, deprisa y corriendo. ¿Qué pasó al final? Pues que se vino todo abajo. ¿Y qué puede pasar ahora? Que igual dentro de un año o dos años. Ojalá que no. Ojalá me equivoque. Ojalá no sea profética mi palabra, pero igual el Tribunal de

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

Cuentas nos viene y nos tira de la oreja, porque dice está mal hecho la Cuenta General. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Cedo la palabra al señor Interventor. Ay, perdón, Juan Ramón, que me olvido de ti. Perdóneme.

D. Juan Ramón López Revuelta (Hacemos Laredo)


Os olvidáis de mí.

Sr. Alcalde-Presidente

No, no, no.

D. Juan Ramón López Revuelta (Hacemos Laredo)

Vamos a ver. Vamos a ver. Alcalde, es imposible que tome la decisión usted de mandar este expediente a Madrid tras los votos en este Pleno si no está en perfectas condiciones, no puede hacerlo. No debe de hacerlo. Laredo no puede quedar con ese borrón en esa entidad de que un conocimiento de causa, conociendo que el asunto tiene problemas, se remita a expensas para que nos diga qué, ¿que está mal hecho?, ¿que no reúne las condiciones que tiene que hacer y se tiene que hacer lo otro? Si sabemos lo que hay que hacer, sabemos lo que hay que hacer y sabemos lo que hay que corregir. Las Cuentas Generales, en definitiva, en definitiva, qué son? El dinero que tiene el Ayuntamiento y cómo lo ha gastado. Eso. Eso está absolutamente cuantificado. Totalmente detectado. Es un problema de ponerse a trabajar en condiciones. Y si los trabajadores del Ayuntamiento de Laredo están desbordados con trabajo, acudan a unas empresas, contraten los servicios para este menester. Pero de aquí tiene que salir el expediente perfecto. El Ayuntamiento de Laredo no puede aparecer como si fuéramos lerdos aquí. No sabemos lo que aprobamos y menos la Alcaldía, y menos la alcaldía, que es quien remite estos expedientes. Consecuentemente, yo digo, deje el asunto sobre la mesa, siéntese, si quiere brindamos la cooperación, nuestro grupo y los demás grupos. Si usted quiere escuchar las ideas que tenemos y luego actúe y tendrá que ir al exterior, si en el interior no hay personal o capacidad para poder llevar ese trabajo adelante. Pero llevar las Cuentas Generales del 19 y del 20, del 21 y del 22 en perfectas condiciones es muy fácil, porque se ha hecho siempre, todos los años. Hasta el 19 se han mandado las Cuentas Generales, todos los ayuntamientos, todas las corporaciones. Si hay problema de personal o lo que fuere, no importa. Contrate usted. Por mi parte y por mi grupo, tiene usted nuestro beneplácito y no pasa nada. Lo que pasa que la documentación que tiene que salir de este Ayuntamiento hacia otras entidades tiene que estar perfectamente hecha y sin ningún tipo de error. No puede ser que estemos aquí votando en contra de una cosa que tiene que votarse a favor, porque son el tabular, el medir lo que se ha gastado y en qué se ha gastado y relacionarlo adecuadamente, y las dificultades que tengan en este expediente, pues que la resuelvan los técnicos, las personas competentes y si no hay aquí, contrátelas, no tenga, no tenga problemas. Por nuestra parte tiene el beneplácito, pero el expediente que salga de aquí tiene que estar en perfectas condiciones, porque si no, el Ayuntamiento de Laredo parecemos lerdos todos los laredanos si las cosas que se mandan aquí a la administración central no van en debidas condiciones. No puede ser. Eso no puede ser. Ese es mi entender y mi pensar. Yo creo

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


que mediten un poco, deje este asunto sobre la mesa, hablelo, llámenos si quiere que demos nuestra opinión a los portavoces o a quienes usted quiera, que da igual, pero tome las medidas oportunas para que este expediente se resuelva. ¿Pero cómo puede estar el Ayuntamiento de Laredo desde el 2019 sin rendir cuentas al Estado? Si es que es una aberración, si es que es una barbaridad. ¿ Pero por qué? Si es, si es, teníamos tanto dinero, hemos gastado cuánto dinero y lo hemos gastado en aquella calle y en el otro lado. ¿Tan difícil es? Será laborioso, pero no es difícil ni complicado. Entonces hay que hacerlo bien y hay que mandarlo en condiciones. Es mi. Yo no voy a votar ni a favor ni en contra aquí, porque no tiene sentido. El sentido tiene que, si no están bien hechos, hay que devolverlos a la dependencia correspondiente y que lo hagan en condiciones. Y si no pueden hacerlo allí, que digan qué necesitan para hacerlo en condiciones. Es, siempre se ha actuado así cuando ha habido problemas en un departamento, se ha pedido ayuda al exterior y se ha solucionado los problemas. Y cuando no ha hecho falta, pues se ha solucionado con el personal de aquí, y hay que continuar en la misma línea. Ahora, mandar unos expedientes indebidos, inacabados, con defectos, etcétera, etcétera a la administración eso no es serio, no es serio. El Ayuntamiento de Laredo queda en muy mala situación.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Le doy el paso al señor Interventor.

Sr. Interventor Municipal:

Buenas tardes a todos. No sé si tengo límite, pero bueno, no creo que lo gaste. Por hacer un repaso rápido y resolver todas las cuestiones planteadas en el orden que se han ido manifestando los diversos concejales, lo primero en mi informe hecho, no se hizo en dos días, se hizo en bastante más tiempo. Durante la anterior legislatura se estuvo trabajando y sobre todo en esta. Ya reconozco yo en el último párrafo, en el primer último párrafo del primer folio, que visto los antecedentes y la reclamación de la persona en cuestión que puso la reclamación, se procede a realizar el informe que debía de haberse acompañado en su momento a la Cuenta General, así como la inclusión de los documentos que faltaban, que señala que debían de haberse incluido en la Cuenta General. Entonces vamos a ver. Yo no soy profeta ni tengo un reloj del tiempo para volver hasta el año 2019 y arreglar lo que se hizo mal en el 19. Pero es que tampoco tengo un reloj para volver hasta el 95 y arreglar lo que se lleva arrastrando 25 años, porque las amortizaciones a las que se han nombrado no se han hecho en los últimos 25 años. O sea, no puede haber un patrimonio en curso de 19.000.000 de euros. Es que no se lo cree nadie y no se puede ir a una empresa externa a decirle, oiga, hágame un inventario del 19. Pero si estamos en el 23. ¿Qué compramos en el 19, qué se había comprado en el 16? Si no existe, o sea, es literalmente imposible. O sea, hay cosas que se pueden hacer y otras que no. Y esta es imposible. Entonces, no se hace pragmático, no se hace una cuestión pragmática. El señor que puso la reclamación en su buena lógica, lo hizo de manera editor, y yo contesté a mal editor, esto está mal, tienes razón, tienes razón, tienes razón. Y además lo viene recogido en todos los puntos. Punto primero, punto segundo y no hay amortizaciones, y lo avisé en la Comisión. Esto no se va a arreglar en la cuenta del 20, porque tampoco tengo un reloj para trasladarme al treinta y uno de diciembre del 20. Ni del 21 tampoco, ni del 22, y en el 23 a la fecha que estamos tampoco. Y lo dije en la Comisión, se arreglará en el 2024. Y lo dijo muy claro la concejala de Hacienda que se buscaría la forma de actualizar un inventario durante el

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

año 2024 para que se reflejase en la cuenta del 2024, que se tendría que traer a Pleno la aprobación de un inventario para, con un asiento contable directo a contabilidad, actualizar todo el patrimonio que tiene el Ayuntamiento de Laredo, porque hasta ese momento lo que se está haciendo es, y lo dice también él, y lo hacía en los anteriores, por lo que va entrando en contabilidad por coste. Pero no se hacen los años. No hay etiquetas con código de barras, como he visto en todos los hospitales, se ha comprado aquí, se ha comprado para allá, ta, ta, no existe, dos senadores de los concejales de aquí, o las mesas, las sillas en la que están sentados estos señores enfrente no están, ni cuando hemos comprado las luces, ni cuando se han comprado esas banderas. No tiene ningún código de barras, con lo cual matemáticamente es imposible a decir, no, arreglamos el 19, pero ni 19, ni 20, ni 21, ni 22. Y ya le digo ni 23. Pero eso por un lado, en cuanto a amortizaciones e inmovilizado. Por otro lado, hay concejales que tienen razón. Se ha venido arrastrando, pues se ha arrastrado no en esta legislatura, ni en la anterior, ni en la anterior, ni en la anterior, sino hace muchos, muchos años. Y en lo, por no alargarme demasiado, tiene razón, esto es como una ITV. Pero es que yo no me puedo trasladar a la ITV de hace cuatro años y decir no, siga mal. Usted va presentando la ITV, la ITV, la ITV, usted tiene que poner más aire a estas ruedas, pero se la paso. Así es como funciona el Tribunal de Cuentas, pero tiene razón, el Tribunal de cuentas dirá, oiga, que está amortizando a cero. Pues ya está. Lo que te va a decir, arréglo. No te va a decir arregle la de 19, arréglo ya para la que viene, porque las que ya están, a treinta y uno de diciembre ya se ha cerrado. Y es más, es que usted mismo se contradice, porque en el año, perdón, el concejal que haya nombrado respecto a esto, tiene una contradicción. Los saldos de dudoso cobro, a los que actores se reflejan cuestiones del caso Tennis, del caso Proinasa, de muchas más cuestiones, se hacen con la liquidación del presupuesto a treinta y uno de diciembre, se pasa por la alcaldía y se da cuenta en todos los plenos. Esas liquidaciones del presupuesto se han aprobado en todas en tiempo y forma. Todas. El problema es que hay una cuestión que se llama saldo de dudoso cobro, que refleja lo que, como si bien se ha indicado, es el remanente, lo que los fondos líquidos que tengo, más los derechos que me tienen que pagar, menos las obligaciones que tengo pendientes de pago. Esos derechos que me tienen pendientes de pagar ya lo han ido mencionando, han ido incorporándolos en el caso Tennis hasta cinco millones y pico. Pero como bien ha indicado, hasta el 2019 directamente no han amortizado, no se han dado saldos de dudoso cobro ahí. Es más, pues si ha podido reflejar, que ya me lo comunicó, en el año 2013, exactamente, me lo sé de memoria, el treinta de diciembre del 2013 se incluyó el artículo 193 bis en la Ley del Real decreto Legislativo de 2004. El cinco de marzo de las haciendas locales del ámbito local y decía que su aplicación es el treinta y uno de diciembre del mismo 2013, con lo cual la cuenta del 2013 ya tenían que reflejar esos saldos de dudoso cobro. Este municipio, con los que formaban intervención en ese momento, en el 13, 14, 13 y 14 lo hicieron por demasía, pero es que en el 15 se quedaban por 106.000 de lo que era obligatorio. En el 16 por encima otra vez. Pero es que en el 17 se ganan a trescientos mil y pico de lo que tenían que haber dotado de saldo de dudoso cobro, en el 18 a 1.400.000 y en el diecinueve a 2.340.000. Con lo cual el remanente que se mandó, que está firmado en la oficina virtual, lo tiene en las entidades, el órgano de control ya lo ponía, los porcentajes aplicados son inferiores total o parcialmente a los mínimos fijados en artículo 193 del texto regulador. Yo no me puedo volver al treinta y uno de diciembre del 2003, del 19. Pero yo le aseguro que en el 2020, el interventor que estaba, que no es el que hizo esta Cuenta General ni las que hizo las anteriores, ya lo reflejó. Es más, lo puso correctamente, dotó

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

exactamente lo que incorporan los 3.331.917,32, que eran del 2018. Y además hizo una observación, no hizo el mínimo, lo pongo de dudoso cobro el 100% y lo explicó y lo metió ahí. Por eso el saldo de dudoso cobro pasa de un millón y pico a, en el 2020, que vendrá en la Cuenta General, que estaba a 4.517.000 y las siguientes, con fechas de liquidaciones, están explicadas así. Entonces yo no me puedo retrotraer, tengo que explicar lo que hay, y aunque se vote en contra, se mandará. Y el Tribunal de Cuentas, si lo ve, dirá oiga, arréglole, pero es que ya ahí ya se pensaba arreglar, porque ya se había dictado donde está el error. Entonces, ya se habló de esto en marzo. Todo no se hace en tres días ni en un mes. Se han mirado todas las cuentas. Han sacado todo el dudoso cobro. Se han mirado un montón de cosas, para saber dónde están los errores que ha dicho este señor, pero en dos días pues es difícil mirárselo todo. Alarma es perder el tiempo para estas cosas. Pero bueno.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

¿Me permite una pregunta al Interventor?

Sr. Alcalde-Presidente

No, ya hemos terminado y ya ha tenido usted 15 minutos que creo que son suficientes para exponer todo lo que usted quería. Vamos, pasamos a la votación.

Finalizado el debate se procede a su votación.

El Pleno de la Corporación, por siete (7) votos a favor, ocho (8) votos en contra, y dos (2) abstenciones, ACUERDA

Con los votos a favor (7 votos):


- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Con los votos en contra (8 votos)

- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.

Con las abstenciones (2 votos)

- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

NO APROBAR la cuenta 2019

(* Nota del Secretario: Se ha advertido por parte de la Intervención que con independencia del sentido del voto la cuenta será remitida al Tribunal de Cuentas)

PERSONAL, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, REGIMEN INTERIOR.

* (Nota del secretario – No hay asuntos a tratar)

MOCIONES

* (Nota del secretario – No hay asuntos a tratar)

ASUNTOS DE URGENCIA

5.- ESCRITO 2023-12178 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO SOLICITANDO ESTUDIO DE ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN A NECESIDADES REALES DEL TRANSPORTE URBANO DE LAREDO Y POSIBLES ALTERNATIVAS DE INTER OPERATIVIDAD CON NUEVAS LÍNEAS REGIONALES A MUNICIPIOS PRÓXIMOS

* (Nota del secretario – Se ausenta el concejal D. Alejandro Abad Martínez)

Se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal Socialista a efectos de que justifique la urgencia


Sr. Alcalde-Presidente

Ha habido cinco mociones presentadas fuera del plazo ordinario. Se han metido como urgencia, con lo cual tenemos que votar la urgencia de las mociones. Primera moción es la moción del Partido Socialista. Sí, que es una moción presentada el veinte de octubre del 2023, y es respecto al estudio de adecuación y adaptación a necesidades reales del transporte urbano de Laredo y posibles alternativas de inter-operatividad con nuevas líneas. Por favor. Refleja de regionales a municipios próximos. Le doy la palabra a la proponente de la moción para que nos justifique la urgencia y después la votamos.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)

Bueno, la justificación de la urgencia es porque no nos llegamos a acoplar. Pensábamos que el último día para meter la moción era el viernes y lo hicimos con mucha fe y resulta que volvimos a errar, que era el jueves. Creemos que el motivo de la moción, pues es algo que preocupa a mucha gente de Laredo, por lo que, por lo que se va a tratar de lo que es la red urbana, de la movilidad, del transporte. Y luego también, pues nosotros tenemos aquí pues cosas que son comarcales, como Hacienda, el Hospital y que también pues afecta a la comarca, lo que es la línea esta de autobuses y por eso, pues os pediríamos por favor, que nos votaseis la urgencia. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Muy bien. Pasamos a la votación de la urgencia.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORIA 16 votos a favor una (1 abstención),

Con los votos a favor (16 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- El concejal del Grupo Municipal del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

Con la Abstención (1 voto)


- El concejal del Grupo Municipal del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez.

Aprobar la tramitación por Urgencia del punto del orden del día ***“Escrito 2023-12178 de fecha 20 de octubre de 2023 - Moción del grupo municipal socialista al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo solicitando estudio de adecuación y adaptación a necesidades reales del Transporte Urbano de Laredo y posibles alternativas de inter operatividad con nuevas líneas regionales a municipios próximos”***.

** (Nota del secretario – Se reincorpora el concejal D. Alejandro Abad Martínez)*

Aprobada la urgencia, por el Sr Alcalde se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal Socialista doña Rosario Losa Martínez que procede a la lectura de la moción que se transcribe a continuación:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO SOLICITANDO ESTUDIO DE ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN A NECESIDADES REALES DEL TRANSPORTE URBANO DE LAREDO Y POSIBLES ALTERNATIVAS DE INTER OPERATIVIDAD CON NUEVAS LÍNEAS REGIONALES A MUNICIPIOS PRÓXIMOS

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

D^a. ROSARIO LOSA MARTÍNEZ, concejala y portavoz del Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Laredo, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 del ROM (Reglamento Orgánico Municipal) de esta Entidad Local en nombre y representación del citado grupo traslada y somete a consideración de la Corporación en el próximo pleno Ordinario la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarcalización de líneas de transporte urbano en municipios próximos o colindantes es una necesidad que se viene evidenciando a lo largo de los últimos años. Los cambios poblacionales, la concentración de servicios en determinadas zonas, la movilidad obligada por distintas casuísticas y la paralela demanda de servicios públicos eficientes y adaptados a las necesidades reales de ciudadanos son constantes y nuestra villa, no es una excepción. Laredo, precisa de un estudio de necesidades en esta materia que permita la adopción de cuantas medidas sean necesarias para disponer de un servicio urbano y público de transporte en el término municipal, adaptado y adecuado a las capacidades y requerimientos actualmente existentes que permita a la vez complementar, la necesaria movilidad intercomunitaria con municipios próximos de nuestro entorno geográfico. El transporte urbano del siglo XXI no puede limitarse ni circunscribirse con carácter de exclusividad al perímetro municipal. La integración y complementariedad de prestaciones y servicios con y entre municipios vecinos que comparten un área zonal determinada, es necesaria para poder mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.


Un transporte público comarcal complementado con un eficiente servicio de transporte urbano adquiere múltiples ventajas, tanto para los usuarios como para las administraciones públicas. Por un lado, permite ofrecer una mayor oferta de movilidad urbana con más frecuencias, horarios y destinos, lo que reduce el uso del vehículo privado así como las emisiones contaminantes y por otro, facilita la coordinación entre los diferentes operadores, lo que mejora la interoperabilidad, la tarificación y la información al viajero, favoreciendo a su vez, el desarrollo económico y social de las zonas integradas en esta prestación de transporte público, al facilitar el acceso a los servicios, al empleo y a las oportunidades de ocio.

Sin embargo, este proceso también implica una serie de retos y desafíos, que requieren una planificación estratégica y una gestión participativa que han de ser analizados y pautados a través de un detenido estudio. La interrelación del transporte, tanto urbano como comarcar es una necesidad que debe abordarse desde una perspectiva integral, que tenga en cuenta las realidades sociales, económicas y estructurales de los ciudadanos y los municipios para con ello, garantizar un transporte público eficiente, accesible y equitativo para todos con objetivos de sostenibilidad ambiental, económica y social.

Por todo lo anterior, este grupo municipal socialista, somete a consideración del Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Solicitar a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, la formalización de un convenio y acuerdo de colaboración con este ayuntamiento en los términos que por ambas partes se convenga que permita el encargo y la elaboración por el Laboratorio de Movilidad Sostenible e Ingeniería Ferroviaria (SUM+LAB) de la Universidad de Cantabria, de un estudio que las necesidades de movilidad real de transporte urbano en el término municipal de Laredo

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

y contenga alternativas a de inter operatividad con nuevas líneas de transporte público regional entre nuestra localidad y los municipios próximos, potenciando las conexiones diametrales entre éstos.


2. Activar con carácter periódico una comisión de trabajo permanente con la empresa concesionaria del servicio público de transporte urbano en Laredo para analizar y realizar el control y seguimiento de la prestación del servicio en el municipio en lo relativo a medios de transporte puestos a disposición por la prestataria, frecuencias, horarios e itinerarios con opción, llegado el caso, de determinar las modificaciones que procedan y que puedan ser asumidas conforme al contrato de prestación vigente o, a través de la incorporación si ello fuera posible, de cláusulas adicionales al mismo.

3. Informar periódicamente de las acciones desarrolladas y contenidas en los puntos de la presente moción, a los miembros de la corporación municipal en las comisiones informativas que proceda.

Abierta la deliberación por los diferentes portavoces se expone:

D. Juan Jose Revuelta Plaza (Partido Socialista Obrero Español)

Gracias, señor Alcalde. Voy a intervenir yo. Con la moción voy a la exposición de motivos. La comarcalización de las líneas de transporte urbano en municipios próximos o colindantes es una necesidad que se viene evidenciando a lo largo de los últimos años. Los cambios poblacionales, la concentración de servicios en determinadas zonas, la movilidad obligada por distintas casuísticas y la paralela demanda de servicios públicos eficientes y adaptados a la necesidad real de los ciudadanos son constantes y nuestra villa no es una excepción. Laredo precisa de un estudio de necesidades en esta materia que permita la adopción de cuantas medidas sean necesarias para disponer de un servicio urbano y público de transporte en el término municipal, adaptado y adecuado a las capacidades y requerimientos actualmente existentes que permita, a la vez, complementar la necesaria movilidad intercomunitaria con municipios próximos de nuestro entorno geográfico. El transporte urbano del siglo XXI no la puede, no puede limitarse ni circunscribirse con carácter de exclusividad al perímetro municipal. La integración y complementariedad de prestaciones y servicios con y entre municipios vecinos que comparten un área zona determinada es necesaria para poder mejorar la eficiencia de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Un transporte comarcal complementario o con un eficiente servicio de transporte urbano adquiere múltiples ventajas tanto para los usuarios como para las administraciones públicas. Por un lado, permite ofrecer una mayor oferta de movilidad urbana, con más frecuencias, horarios y destinos, lo que reduce el uso del vehículo privado, así como las emisiones contaminantes. Y por otro lado, facilita la coordinación entre los diferentes operadores, lo que mejora la interoperabilidad, la tarificación y la información al viajero, favoreciendo a su vez el desarrollo económico y social de las zonas integradas en esta prestación de transporte público, al facilitar el acceso a los servicios, al empleo y a las oportunidades de ocio. Sin embargo, este proceso también implica una serie de retos y desafíos que requieren una planificación estratégica y una gestión participativa que han de ser analizados y pautados a través de un detenido estudio. La interrelación del transporte, tanto urbano como comarcal, es una necesidad que debe abordarse desde una perspectiva integral que tenga en cuenta las realidades sociales, económicas y estructurales de los ciudadanos y los municipios, para con ello, garantizar un transporte

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

público eficiente, accesible y equitativo para todos los objetivos de sostenibilidad ambiental, económica y social. Por lo anterior, este grupo municipal socialista somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de resolución: uno, solicitar a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, la formación, perdón, formalización de un convenio y acuerdo de colaboración con nuestro Ayuntamiento en los términos que por ambas partes se convenga, que permita el encargo y la elaboración por el Laboratorio de Movilidad Sostenible e Ingeniería Ferroviaria de la Universidad de Cantabria, de un estudio de las necesidades de movilidad real del transporte urbano en el término municipal de Laredo y que contenga, a su vez, alternativas a la de interoperatividad con nuevas o posibles líneas de transporte público regional entre nuestra localidad y los municipios próximos, potenciando las conexiones diametrales entre estos. Activar con carácter periódico, punto dos, una comisión de trabajo permanente con la empresa concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano en Laredo para analizar y realizar el control y seguimiento de la prestación del servicio en nuestro término municipal en lo relativo a medios de transporte puestos a disposición por la prestataria, frecuencias, horarios e itinerarios con opción, llegado el caso, de determinar las modificaciones que procedan y puedan ser asumidas conforme al contrato de prestación vigente o a través de la incorporación, si ello fuera posible, de cláusulas adicionales al mismo. Y punto tres, informar periódicamente de las acciones desarrolladas y contenidas en los puntos de la presente moción a los miembros de la corporación municipal en las comisiones informativas que proceda. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)


Simplemente decir que hay una realidad. Y es que el transporte en Laredo, el transporte urbano en Laredo no funciona bien, y además, y los ciudadanos no están suficientemente informados ni de los horarios ni por dónde pasa ni qué es lo que hace. Esa es la realidad. Cualquier acción que se haga para intentar mejorar eso creo que es buena, y creo que esa perspectiva, yo no sé si hace falta tanto estudio, pero nosotros sí vamos a votar a favor, porque creo que lo que se está buscando por los proponentes de la moción, y me atrevo a decirlo, es tener unos datos objetivos más allá del pensamiento de cada uno, para intentar coordinar lo que es el transporte público local con el transporte que se lleva desde la Dirección General de Transportes y que es el que de alguna manera puede coordinar, entre los dos, nuestro transporte urbano con el transporte que llega a nuestra estación de autobuses. Y creo que eso es una buena idea.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Bueno, muy buenas. Estamos de acuerdo con la proposición. Sí que es verdad que igual no hace falta tanto estudio, porque aquí en Laredo tenemos problemas graves con el transporte público. Nos parece un poquitín poco ambiciosa, poco ambicioso. Un

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

estudio tendría que ser la parte de un todo, no el. Un estudio no puede ser el final mismo de algo como el transporte. Nosotros siempre hemos abogado por tener un, por crear una, un plan de movilidad de Laredo en el que se trate, por ejemplo, con temas como este estudio y se ven problemas básicos cuando hablas con gente de La Pesquera o con gente de Tarrueza, que si quiere ir al hospital tiene que pasar por el centro del pueblo y tiene que bajar. Si es una persona mayor y no conduce, pues le tienen que bajar el nieto o la hija en coche o tienen que pagarse un taxi. Pasa lo mismo con la gente de San Lorenzo o de por ahí. O sea, que si tienen que ir a algún lado tienen que pasar por el centro. Todo eso se tendría que, me imagino, que en ese estudio que proponéis se saldrá a relucir. Lo dicho, estamos, estamos de acuerdo y voy a aprovechar, lo iba a hacer en ruegos luego, pero voy a aprovechar que estamos hablando de transporte público para hablar de las marquesinas, ya que estamos lo voy a aprovechar. Yo cuando bajo todos los días a casa para ir al Instituto, veo a la gente que está, a la gente de Ambros que tienen el, tienen la casa, el piso en el que están, en los bajos de, en un bajo de La Puebla Vieja y están esperando al autobús debajo del toldo de la frutería que hay de Fercás, que hay enfrente del Niágara. No sé. Yo creo que entre los 17 podemos buscar una solución para que esa gente tenga una marquesina apropiada y no tengan que esperar debajo del toldo de un negocio, pero de todas maneras, respecto al tema, estamos de acuerdo y aunque sea poco ambicioso, creemos que puede salir algo bueno de allí.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Bueno, empiezo por lo último. Tomamos nota del tema de la marquesina y nos pondremos con ello. Con respecto a la moción del PSOE, vamos a votarla a favor. Ahora bien, nosotros el poco tiempo que llevamos, ha habido alguna sugerencia de vecinos, de modificaciones de trayectos, de horarios, demás. Nosotros inmediatamente nos hemos puesto en contacto con la empresa y hemos sido recepcionados muy positivamente y, de hecho, inmediatamente casi han empezado a hacer aquello que les hemos sugerido. Lógicamente, si a eso hay que darle forma a través de un documento o de un estudio de tal, pues me parece perfecto que la comunicación con la empresa y la disponibilidad de la empresa a admitir aquellas sugerencias que estamos haciendo es hasta ahora total. Vamos, que votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. ¿Va a hablar ahora o va a hablar al final? ¿Luego? Vale, perfecto. Tiene la palabra Portavoz Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, muchas gracias. Yo, a nosotros nos ha encantado la propuesta, la moción. Lo comentábamos ayer en la reunión que tuvimos. Muy atinada a la realidad y a las necesidades de Laredo. Y yo no sé aquí lo que entiende cada uno cuando lee una moción, porque parece que aquí el objetivo es el estudio, ha dicho uno de los portavoces. Pero no, no, no, no, no. El objetivo es solucionar un problema que tienen los ciudadanos de Laredo pisando suelo, porque si nos vamos a los planes de movilidad,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, que todo eso está muy bien, que por cierto, Laredo tiene uno, pero al final no ha arrancado. Yo creo que es una moción muy atinada, muy realista. Fomenta el transporte, promueve la movilidad sostenible, planifica el desarrollo del transporte inteligentemente, con tecnología, con datos. Hace, además, puede servir para educar y concienciar la importancia de la movilidad sostenible. Y además, posiblemente de ahí se derive una infraestructura o una inversión en infraestructura precisamente, pues estamos hablando de marquesinas, etcétera, etcétera, etcétera. Nos parece muy atinada. Entonces nosotros lo que sí vamos a hacer es votar a favor y además darles la enhorabuena. Y bueno, además es una moción corta, breve y al grano. Entonces les damos nuestra enhorabuena por haberlo traído aquí y además lo agradecemos. Lo que dice la moción, ni más ni menos, haciendo una síntesis muy sencilla, es que entre el Ayuntamiento de Laredo, entre el Gobierno de Cantabria y entre la Universidad de Cantabria, lleguemos a hacer un convenio, un convenio con el Gobierno de Cantabria, con la Universidad y el Ayuntamiento de Laredo, un convenio conveniado precisamente para hacer ese estudio y ver cuáles son las situaciones que se dan en Laredo. Porque, por ejemplo, todos sabemos pues, pues lo mal que está estructurado el transporte urbano Laredo o lo mal conexionado que está el transporte urbano del centro de Laredo con los barrios periféricos, o lo mal que está conexionado Laredo con los municipios aledaños. Eso es lo que ha planteado la moción. Eso es lo que ha planteado la moción. Por lo tanto, hay que abordarlo. Ojalá esta moción se apruebe. Yo echo en falta, sobre todo porque desde un punto de vista práctico, desde la practicidad, que habría que haber puesto unos tiempos, porque si no se pueden aprobar y sabemos lo que pasa, que se quede de nuevo en el cajón, y haber dicho en este plazo, que se lleve a cabo en este plazo. Entonces echamos en falta eso, que se hubiera dicho en el plazo de un mes o algo así, más concreto. Pero bueno, como digo, nos ha gustado mucho la moción y la vamos a apoyar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Sí, nosotros también vamos a votar a favor. Bueno, yo creo que no hay ningún laredano que no esté al tanto de la problemática que existe en relación con el tema de los autobuses, y hay un problema real de transporte urbano. Y efectivamente, también hay que tener en cuenta que Laredo no es sólo el centro urbano, sino que el Laredo tiene diferentes barrios y también las personas que viven allí tienen, lógicamente, o deberían de tener la posibilidad de poder moverse dentro de unas condiciones favorables, ¿no? Y además, es cierto que Laredo está intercomunicador con otros municipios de alrededor. Por lo tanto, nos parece bien la moción, necesaria. No sé yo si hace falta un convenio o no. Eso ya es otra cosa. Pero sí es cierto que el Ayuntamiento, ahora mismo el Alcalde, puede dirigirse a la Universidad de Cantabria para pedir ese estudio. La universidad le trasladará, digo yo que sería así, lo que necesita, y luego sí es verdad que se podría firmar ese convenio, es decir que se pueden ir adelantando cositas. Nos parece fundamental la gestión, la gestión, como se ha dicho aquí, y la comunicación con la empresa judicatura de este servicio. Hay que estar en constante relación, en constante comunicación para poder solventar los problemas reales, que son muchos. No funciona bien aquí el transporte, no funciona desde hace tiempo y me alegro de que el concejal de Obras nos haya trasladado que hay una comunicación fluida con la empresa y que se

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

están arreglando cosas. Bueno, pues en ese, en esa línea hay que estar y tener una comunicación con la empresa para trasladar la realidad real, la realidad de lo que ocurre en nuestro municipio, que durante muchas corporaciones se ha hecho, pero parece ser que es complicado. Así que esperemos que esta moción sirva para atajar ese problema y que haya un transporte en Laredo que aglutine también a la zona periférica, pues que satisfaga las necesidades de los laredanos.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Como portavoz del Partido Popular voy a hablar yo en este momento, porque yo llevé una iniciativa en el año 2009. También llevé una moción muy atinada, que era una moción de hace cuatro años, en la cual instaba también a que el autobús urbano, porque estos, vamos a diferenciar un poco lo urbano de lo comarcal, no paraba a la vuelta en el Hospital Comarcal de Laredo. Durante cuatro años no hicieron absolutamente nada. Era una moción muy atinada entonces también en la, en la cual, no sé, no hubo tantas felicitaciones, pero en cuatro años no paró el autobús. No paró, y esa moción se presentó y se aprobó. Y ahora, en cuatro meses, los logros, pisando suelo, porque escuchamos a la gente, la parada ha sido una realidad este verano en cuatro meses y luego también hemos logrado ahora en el curso escolar, la salida que de quince minutos antes del autobús urbano para que los chavales puedan llegar a la hora al Instituto. Sí tenemos una comunicación fluida con la empresa y hemos hecho logros en pocos meses. Por eso, cuando dice usted aquí una comisión, que la vamos a votar a favor, ¿eh?, se lo adelanto. Pero hombre, que me diga una comisión de trabajo permanente, informar periódicamente de las acciones desarrolladas, yo que he vivido en la anterior legislatura, cuando no informó absolutamente nada de las reuniones de que tuvo con Alsa o no tuvo, no llegó nunca esa moción que se aprobó a hacerse realidad, y me viene ahora con esta moción que vamos a probar porque me parece buena porque viene al hilo de la que nosotros hicimos hace cuatro años. Este equipo de gobierno trabaja intensamente en intentar desarrollar todo el máximo beneficio de los, al máximo beneficio de los laredanos posible, y aun así esto lo vamos a tratar. Lo que yo no sé, ni de mí depende, es lo del convenio con la Universidad o el estudio con la Universidad de Cantabria, porque recientemente me he puesto en contacto con ellos para otro tema y tienen una carga de trabajo considerable, y a lo mejor nos ponemos a la cola y tardamos cuatro años, o más, porque están con otros estudios de otras cosas, como usted bien sabe, pero aun así el intento no va a quedar. Se va. Vamos, por parte de nuestro grupo lo vamos a aprobar, porque además somos unos firmes defensores de la movilidad sostenible. Sea en bus, sea un buen carril bici. Se puede, se puede hacer la movilidad sostenible por muchas vías y creo que Laredo cumple muchos de los requisitos para ello. Y además estamos, yo creo, bastantes grupos concienciados, o casi todos prácticamente. Creo en ello y ese es nuestro futuro y por nuestro futuro hay que trabajar. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

No haré uso de este turno.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el portavoz de Unidas Podemos, Izquierda Unida, Unidas Podemos.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)


Se vota exactamente en el primer punto, solicitar a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, la formalización de un convenio de acuerdo y colaboración con este Ayuntamiento en los términos que sal bla, bla, bla, Universidad de Cantabria, bla, bla, bla, y con eso, de un estudio que las necesidades de movilidad real de transporte urbano en el término municipal de Laredo y contenga alternativas. Señor Arenas, estamos votando un convenio para hacer un estudio, y estamos de acuerdo en ese convenio para hacer un estudio. Más allá no va, vamos a hacer un estudio. No sé lo que has leído tú, pero yo he leído hacer un estudio, simplemente eso y estamos de acuerdo con ello.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra. Puede usar los dos minutos finales si quiere, ¿eh? Adelante.

D. Juan Jose Revuelta Plaza (Partido Socialista Obrero Español)

Gracias, señor Alcalde. Evidentemente soy consciente de las gestiones que ustedes, como equipo de gobierno, han venido realizando con la empresa Alsa. De la misma manera que también el anterior equipo de Gobierno mantuvo una serie de contactos con ellos. Yo creo que al menos cinco o seis reuniones de continuo donde también se realizaron algunas modificaciones, sobre todo en aquel momento puntual, relacionadas con las frecuencias del transporte que se dirigía al polígono industrial para atender las prestaciones de las trabajadoras que acudían a las fábricas allí instaladas. Al final se modificó, se modificaron los horarios. También se planteó en aquel entonces. Usted, por fortuna, ha tenido en beneficio de los laredanos, de los usuarios mayor fortuna, valga la redundancia, en cuanto al desvío del autobús por el, por el Hospital. Esa iniciativa también fue planteada en su día en distintas reuniones mantenidas con la gerencia de Alsa en Cantabria. Al final, los problemas no se planteaban tanto por la firma Alsa, sino por la parte que afectaba al tráfico y vialidad en el casco urbano en periodo estival sobre todo, donde los vehículos tenían dificultades a la hora de los giros y demás. No hubo manera en aquel entonces de hacer lo que afortunadamente, se lo reconozco, ustedes han podido hacer en este preciso instante. Me consta que, efectivamente, han mantenido ese tipo de reuniones. Nosotros las reuniones mantenidas con ellos en aquel entonces fueron muy continuadas y llegamos hasta donde llegamos. Nos hubiera gustado llegar a más. Sí, por supuesto que también. En relación con el tema de la moción, lo que se plantea es que la Universidad de Cantabria, a través del área que se especifica, realice un estudio global del tema del transporte urbano y de la vialidad dentro del término municipal con una posible interrelación. En las reuniones mantenidas en el pasado mandato, llegamos a plantear a la firma Alsa la creación de líneas circulares de transporte entre los municipios colindantes partiendo de Laredo. Evidentemente, ese es un ámbito competencial de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Cantabria. Tendrían que formalizar la creación de nuevas líneas específicas para ese objetivo y entendemos que eso también podría venir reflejado en ese, en ese estudio. De hecho, la Plataforma de Movilidad de Cantabria tiene una serie de estudios ya relacionados y aportados a la Consejería de Obras Públicas. Recientemente ha mantenido una reunión con el consejero, donde se vienen aplicando esta serie de iniciativas que podrían también tener su repercusión en Laredo. La aplicación más

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------


reciente ha sido en el término municipal de Torrelavega, con la extensión de nuevas líneas hacia zonas limítrofes. Así, rapando y demás, a través de unos convenios que, evidentemente, llevan su tiempo y generan una serie de condicionantes que son los que habría que analizar. Pero, en definitiva, pensamos que lo que hay que hacer es dar un impulso. No se trata de fijar un plazo determinado, sino de dar ese impulso que venga a determinar y fijar el tema del transporte urbano y comarcal que parta del de Laredo, no tanto pensando ya para el momento puntual, sino para el largo futuro y medio plazo. Ese es un poco el objetivo. En la parte que afecta al transporte urbano, seguir manteniendo como han venido realizando los contactos periódicos con la firma, con la empresa Alsa, para avanzar, bueno, en la incorporación de nuevos elementos de movilidad, nuevos medios de transporte, modificar frecuencias en función de las necesidades reales de los ciudadanos y progresar en esos términos. Ese era un poquito el contenido de la intervención. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, muchas gracias. No pensaba intervenir, pero claro, por alegaciones, por, ¿cómo se dice?, por alusiones, por alusiones, no me queda más remedio. Mire, señor Willow, o señor Palacios, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa. Palacio, Palacio, que ya sabe que su padre es un gran amigo mío y compañero de infancia. Bueno, sí. Entonces la cuestión es, yo no sé si se ha dado cuenta usted, tanto en las comisiones como en el Pleno yo voy apuntando lo que dice cada uno, ¿sabe por qué?, porque las palabras luego vuelan y se retuercen, se tergiversan. Donde dije digo, digo Diego y cambio todo. Usted ha dicho, y le voy a decir lo que ha dicho, y ahí está grabado y se ha visto, y yo se lo voy a recordar. Igual no hace falta tanto estudio. Al final no tiene que ser el estudio la finalidad, son sus palabras. Es poco ambicioso. Ha ido denostando esta moción, como se caracteriza usted cuando no le gusta algo, o le gusta, o le quiere dar una interpretación, que es la que usted le quiere dar. Eso es lo que ha dicho. Y luego, cuando me ha intentado corregir a mí, se ha circunscrito y ceñido a uno sólo de los tres puntos que dice la moción. Claro, se vale de que los ciudadanos, los que están aquí presentes o quienes nos escuchan no tienen la moción enfrente. Una de la parte es el convenio para el estudio. Esa es una de las solicitudes, que es el estudio o el convenio, el convenio o el estudio. El huevo o la gallina. Se pide, perdón, no me interrumpa, por favor. Luego, si quiere, habla y si le deja el presidente de la corporación. Le ruego, por favor, que no me interrumpa. Es que usted ya está cogiendo la costumbre de interrumpir cuando se habla, yo no le interrumpo a usted, le escucho con mucha atención y luego le corrijo con mucho cariño. Esa es una de las solicitudes. Solicitar un convenio para el estudio. La otra de las solicitudes, se lo voy a recordar, que usted lo ha sesgado porque no lo ha dicho y lo ha circunscrito sólo a una petición, es, y lo leo, activar con carácter periódico, pisar en el suelo, pisar en el suelo, activar con carácter periódico una comisión de trabajo permanente con la empresa concesionaria para analizar y realizar el control y seguimiento a pie de calle. Usted ha salido por peteneras, que sí, que hace falta una no sé qué y tal, pero no se ha centrado en la moción, se ha ido fuera de la moción. Y también se olvida lo que se ha pedido, muy atinadamente en el tercer punto, y se lo voy a recordar, informar periódicamente de las acciones desarrolladas y contenidas en los

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

puntos de la presente moción. Informar periódicamente. Como a mí me gusta, que haya una constatación y una verificación. Simplemente le quería decir eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

No voy a hacer uso de este turno.

Sr. Alcalde-Presidente


Bueno, pues Juanjo, fortuna no hemos tenido, ¿eh? Hemos tenido trabajo. O sea, que una reunión de una hora. Yo, la suerte, no, no, no la concibo así. Como suerte. ¿Fortuna? Pues yo reuní a quien tenía que reunir, que eran los directivos de Alsa, el jefe de la Policía, el jefe de la brigada y en una hora hicimos una solución. Yo no sé. No. Las calles no han cambiado del 2019 al 2023, siguen las mismas. Yo la verdad es que no tuve absolutamente ningún problema. Tuvimos una capacidad de trabajo todos y en pleno verano dimos la solución, con lo cual fortuna no tuvimos ninguna. Cinco reuniones en cuatro años es prácticamente una al año. Bueno, yo las considero pocas para un tema tan importante como es el autobús urbano en Laredo. Usted ha hablado cinco fijo que ha tenido, entonces, bueno, pues con una al año, pues las considero pocas, pero al final es resultados. Una, cinco o cincuenta, es resultados, y a los resultados me remito.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada:

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD, diecisiete (17) votos a favor,

Con los votos a favor (17 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	--------------------------

APROBAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA trascripta,
“Escrito 2023-12178 de fecha 20 de octubre de 2023 - Moción del Grupo Municipal Socialista al Pleno del Excmo. Ayto. de Laredo SOLICITANDO ESTUDIO DE ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN A NECESIDADES REALES DEL TRANSPORTE URBANO DE LAREDO Y POSIBLES ALTERNATIVAS DE INTER OPERATIVIDAD CON NUEVAS LÍNEAS REGIONALES A MUNICIPIOS PRÓXIMOS”

6.- ESCRITO 2023-12191 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO CON MOTIVO DE LA ESCALADA MILITAR EN PALESTINA

Se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal Unidos X Laredo D. David Palacio Abdallah a efectos de que justifique la urgencia

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Bueno, pues aparte de la urgencia que emplea esto, a nosotros.

Sr. Alcalde-Presidente

Ruego silencio, por favor.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

A nosotros también, también se nos ha no traspapelado. Yo las metí las dos, las metí las dos el viernes con toda la, con todo el conocimiento del mundo, y cuando he visto que eran urgencias, le pregunté a Alex le dije, ¿pero urgencia por qué? Si yo no he pedido urgencia de nada. Pues cosas. He pagado la novatada. Lo siento, no volverá a ocurrir.


Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Votamos la urgencia.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD, diecisiete (17) votos a favor,

Con los votos a favor (17 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

Aprobar la tramitación por Urgencia del punto del orden del día **“Escrito 2023-12191 de fecha 20 de octubre de 2023 - Moción del grupo municipal Izquierda Unida - Podemos al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo con motivo de la escalada militar en palestina”**.

Aprobada la urgencia, por el Sr Alcalde se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal Izquierda Unida - Podemos don David Palacio Abdallah que procede a la lectura de la moción que se transcribe a continuación:


“MOCIÓN CON MOTIVO DE LA ESCALADA MILITAR EN PALESTINA”

Alejandro Abad, concejal portavoz del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS en el Ayuntamiento de Laredo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto existente de bloqueo a Gaza y creciente tensión y violencia contra la población palestina, el pasado 7 de octubre se produjo un fuerte ataque combinado por parte de la milicia palestina Hamás, con el lanzamiento de 5000 mil cohetes y varias incursiones a territorio israelí desde la Franja de Gaza, en lo que supone el mayor ataque a Israel en los últimos años y se cobró, según datos de la ONU, 677 muertos entre israelíes y extranjeros. Durante las primeras horas del sábado conocíamos que los miembros de la milicia franquearon los controles fronterizos israelíes en paracaídas y se infiltraron en varios puntos de la frontera con Gaza, incluyendo la ciudad de Sderot, donde tomaron una comisaría y se desataron combates con las fuerzas israelíes. El episodio provocó una nueva escalada de la respuesta armada de Israel, con la activación del operativo militar conocido como “Espadas de hierro”, la declaración del Estado de guerra y los posteriores bombardeos sobre Gaza sobre población civil, bombardeando edificios residenciales, colegios e incluso hospitales y el bloqueo de la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza. La respuesta de Israel ha provocado, según datos de la CNN, a fecha de 19 de octubre 3.500 muertos palestinos en Gaza, entre ellos más de 1500 niños y niñas, y 12.000 heridos. A esta cifra hay que sumarle, según dato de France 24 horas, los 65 muertos en Cisjordania como parte de este conflicto. Y no queremos olvidar a los 17 periodistas y más de 20 cooperantes asesinados desde el inicio de este conflicto.

Estos hechos no suponen un episodio de violencia aislado. Se producen en un contexto de escalada de tensión y violencia contra la población palestina, en el año con más palestinos asesinados, y de expansión continuada de los asentamientos ilegales y el proyecto colonial del gobierno encabezado por Benjamin Netanyahu. Los métodos de avance de la ocupación ilegal y el apartheid contra la población palestina, con

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------


vulneraciones sistemáticas de derechos humanos, son cada vez más agresivos y han provocado incontables denuncias por parte de autoridades y organizaciones de derechos humanos de todo el mundo, incluyendo las Naciones Unidas o Amnistía Internacional, al tiempo que han ido alimentando un extremismo cada vez más presente dentro del Estado israelí reflejada, entre otros, en la presencia de grupos supremacistas judíos en el gobierno o en las “cacerías” contra personas palestinas.

Los hechos también se producen apenas tres meses tras la operación militar a gran escala de las fuerzas armadas israelíes en el campo de refugiados de Yenín, con unos niveles de violencia y destrucción no vistos en el territorio desde la Segunda Intifada en 2002, incluyendo el uso de armamento pesado y bombardeos desde el aire. Una operación que causó la muerte de 11 palestinos, más de un centenar de heridos, el desplazamiento de unos 3000 residentes del campo y varias acciones que podrían ser consideradas como crímenes de derecho internacional.

El silencio generalizado de la comunidad internacional, incluyendo la Unión Europea y sus Estados miembro, frente a la situación estructural de violencia contra la población palestina, tanto en Gaza sobre la que pesan ya 16 años de bloqueo a lo que es considerada la mayor cárcel a cielo abierto y en Cisjordania particularmente en los asentamientos ilegales poblados por colonos escoltados por el ejército israelí como en Jerusalén Este e Israel, contrasta con la rápida respuesta pública y mediática de condena que ha tenido el ataque sorpresa de Hamás y la solidaridad con las víctimas civiles israelíes, no así las palestinas, en algunos casos. Esta repercusión y condena selectiva de la violencia y las muertes da cuenta del doble rasero de algunos medios, instituciones y políticos occidentales frente a un conflicto que dura ya 75 años; y de la impunidad generalizada con la que la comunidad internacional ha respondido a las acciones contra derecho del Estado de Israel. Una clara muestra de ello han sido los llamados a la “legítima defensa” de Israel al mismo tiempo que se producían los bombardeos indiscriminados contra la población civil en Gaza, así como en la tentativa de congelación de fondos europeos para la ayuda al desarrollo en todo el territorio palestino. Esta impunidad no solo es profundamente injusta y no deja de alimentar un conflicto con potenciales repercusiones regionales e internacionales, sino que contribuye a la legitimación de lo que son ataques flagrantes a la legalidad y a los derechos humanos por parte de Israel.

Particularmente preocupantes son las declaraciones de Yoav Gallant, Ministro de Defensa Israelí, el lunes 9 de octubre sobre la orden de asedio completo a la Franja de Gaza: “No habrá electricidad, ni comida, ni combustible, todo está cerrado. Estamos luchando contra animales humanos y actuamos en consecuencia”. Estas declaraciones deshumanizantes hacen alusión a lo que está siendo, de iure y de facto, un castigo colectivo de Israel contra la población de Gaza, que vive atrapada en el vallado de la Franja sin tener cómo huir o dónde esconderse de los ataques, ya sean aéreos, navales o de artillería.

Cabe señalar que Israel continúa siendo la potencia ocupante en el territorio palestino ocupado, incluida la Franja de Gaza, por lo que, en virtud de los Convenios de Ginebra, tiene la obligación de proteger a la población que vive bajo la ocupación. Asimismo, Israel es un Estado Miembro de las Naciones Unidas y, como tal, está

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

obligado a aceptar, e incluso a aplicar, las decisiones del Consejo de Seguridad que Israel ha desautorizado y desacatado de manera sistemática según las propias Naciones Unidas. El artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, además, contempla que "las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales".

Y cabe señalar y recordar que ya en 2014 el Congreso ya aprobó, con el apoyo de todos los grupos, una proposición no de ley que instaba al Gobierno a reconocer a Palestina como Estado. El texto, que salió adelante con 319 votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra, fue fruto de una larga negociación en la que el PP aceptó cambiar el comienzo del texto, que pasó de "instar al Gobierno a impulsar el reconocimiento de Palestina como Estado" a "instar al Gobierno a reconocer a Palestina como Estado".

Por todo ello, el Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes


ACUERDOS

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo muestra su solidaridad con todas las víctimas civiles palestinas e israelíes, periodistas y cooperantes, todas ellas víctimas inocentes de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace 75 años.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo exige el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y el reconocimiento de las fronteras establecidas en 1967, fronteras internacionalmente aceptadas.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de Cantabria a enviar ayuda humanitaria a la población palestina en la Franja de Gaza, que está sufriendo la brutal represión israelí y no cuenta con acceso a productos básicos, luz, electricidad, gas ni medicinas.*
- 4. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de España a reconocer al Estado Palestino, exigencia aprobada ya por el Congreso de los Diputados en 2014*
- 5. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de España a mediar a nivel internacional para poner fin a la guerra que el Estado de Israel contra la Franja de Gaza*


Abierta la deliberación por los diferentes portavoces se expone:

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Bueno, en el contexto, esta moción ya la, los datos son del jueves pasado. Han pasado unas cuantas cosas desde aquello, pero bueno, en el contexto existente, en el de bloqueo a Gaza y creciente tensión y violencia contra la población palestina, el pasado siete de octubre se produjo un fuerte ataque combinado por parte de la milicia palestina Hamás con el lanzamiento de 5.000 cohetes y varias incursiones a territorio israelí desde la franja de Gaza, en lo que supone el mayor ataque a Israel en los últimos años y que se cobró, según datos de la ONU, 677 muertos entre israelíes y extranjeros. Durante las

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

primeras horas del sábado conocíamos que los miembros de la milicia franquearon los controles fronterizos israelíes en paracaídas y se infiltraron en varios puntos de la frontera con Gaza, incluyendo la ciudad de Sderot, donde tomaron una comisaría y se desataron combates con las fuerzas israelíes. El episodio provocó una nueva escalada de la respuesta armada de Israel, con la activación del operativo conocido como Espadas de hierro, la declaración del estado de guerra y los posteriores bombardeos sobre Gaza sobre población civil, bombardeando edificios residenciales, colegios e incluso hospitales, y el bloqueo de la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza. La respuesta de Israel ha provocado, según datos de la CNN, a fecha de diecinueve de octubre, 3.500 muertos palestinos en Gaza, entre ellos más de 1.500 niños y niñas, 12.000 heridos. A esta cifra hay que sumarle, según datos de France Fons 24 horas, los 65 muertos en en Cisjordania como parte de este conflicto. Y no queremos olvidar a los 17 periodistas y más de 20 cooperantes asesinados desde el inicio de este conflicto. Estos hechos no suponen un episodio de violencia aislado. Se producen en un contexto de escalada de tensión y violencia contra la población palestina en el año con más palestinos asesinados y de expansión continuada de los asentamientos ilegales y el proyecto colonial del gobierno encabezado por Benjamin Netanyahu. Los métodos de avance de la ocupación ilegal y el apartheid contra la población palestina, con vulneraciones sistemáticas de derechos humanos, son cada vez más agresivos y han provocado incontables denuncias por parte de autoridades y organizaciones de derechos humanos de todo el mundo, incluyendo las Naciones Unidas o Amnistía Internacional, al tiempo que han ido alimentando un extremismo cada vez más presente dentro del Estado israelí, reflejada entre otros, en la presencia ya de grupos supremacistas judíos en el gobierno o en las cacerías contra personas palestinas. Los hechos también se producen apenas tres meses tras la operación militar a gran escala de las fuerzas armadas israelíes en el campo de refugiados de Yenín, con unos niveles de violencia y destrucción no vistos en el territorio desde la segunda intifada en 2002, incluyendo el uso de armamento pesado y bombardeos desde el aire. Una operación que causó la muerte de 11 palestinos, más de un centenar de heridos y el desplazamiento de unos 3.000 residentes del campo y varias acciones que podrían ser consideradas como crímenes de derecho internacional. El silencio generalizado de la comunidad internacional, incluyendo la Unión Europea y sus Estados miembro, frente a la situación estructural de violencia contra la población palestina, tanto en Gaza, sobre la que pesan ya 16 años de bloqueo a lo que es considerada la mayor cárcel a cielo abierto, y en Cisjordania, particularmente los asentamientos ilegales, poblados por colonos escoltados por el Ejército israelí como en Jerusalén Este e Israel, contrasta con la rápida respuesta pública y mediática de condena que ha tenido el ataque sorpresa de Hamas y la solidaridad con las víctimas civiles israelíes, no así las palestinas en algunos casos. Esta repercusión y condena selectiva de la violencia y las muertes, da cuenta del doble rasero de algunos medios e instituciones y políticos occidentales frente a un conflicto que dura ya 75 años y también de la impunidad generalizada con la que la comunidad internacional respondió a las acciones contra el derecho del Estado de Israel. Una clara muestra de ello han sido los llamados a la legítima defensa de Israel, al mismo tiempo que se producían los bombardeos indiscriminados contra la población civil en Gaza, así como la tentativa de congelación de fondos europeos para la ayuda al desarrollo en todo el territorio palestino. Esta impunidad no sólo es profundamente injusta y no deja de alimentar un conflicto con potenciales repercusiones regionales e internacionales, sino que contribuye a la legitimación de lo que son ataques flagrantes a la legalidad y a


	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

los derechos humanos por parte de Israel. Particularmente preocupantes son las declaraciones de Yoav Galant, ministro de Defensa israelí, el lunes diecinueve de agosto, sobre la orden de asedio completo a la Franja de Gaza. No habrá electricidad, ni comida ni combustible. Todo está cerrado. Estamos luchando contra animales humanos y actuamos en consecuencia. Hablando de palestinos. Estas declaraciones deshumanizantes hacen alusión a lo que está siendo, de iure de facto, un castigo colectivo de Israel contra la población de Gaza que vive atrapada en el vallado de la Franja sin tener cómo huir o dónde esconderse de los ataques, ya sean aéreos, navales o de artillería. Cabe señalar que Israel continúa siendo la potencia ocupante en el territorio palestino ocupado, incluida la Franja de Gaza, por lo que en virtud de los Convenios de Ginebra, tiene la obligación de proteger a la población que vive bajo la ocupación. Asimismo, Israel es un estado miembro de las Naciones Unidas y, como tal, está obligado a aceptar e incluso a aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad que Israel ha desautorizado y desacatado de manera sistemática según las propias Naciones Unidas. El artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas, además, contempla que las medidas tomadas por los miembros de en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo, conforme a la presente carta, para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales. Cabe señalar y recordar que ya en 2014 el Congreso aprobó, con el apoyo de todos los grupos, todos los grupos, en el 14, no existía ni Podemos creo recordar, una proposición no de ley que instaba al Gobierno a reconocer a Palestina como Estado. El texto, que salió adelante con 319 votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra, fue fruto de una larga negociación en la que el PP aceptó cambiar el comienzo del texto, que pasó de instar al Gobierno a impulsar el reconocimiento de Palestina como Estado a instar al Gobierno a reconocer a Palestina como Estado. Por todo ello, ya termino, por todo ello, el grupo municipal Izquierda Unida Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: el Pleno del Ayuntamiento de Laredo muestra su solidaridad con todas las víctimas civiles, tanto palestinas como israelíes, periodistas y cooperantes, todas ellas víctimas inocentes de la guerra de ocupación que lleva ejerciendo el Estado de Israel desde hace 75 años. Dos, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo exige el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y el reconocimiento de las fronteras establecidas en 1967, fronteras internacionalmente aceptadas. Tres, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de Cantabria a enviar ayuda humanitaria a la población palestina, la franja de Gaza, que está sufriendo la baja la brutal represión israelí y no cuenta con acceso a productos básicos como luz, electricidad, gas, ni medicinas. Cuatro, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de España a reconocer al Estado Palestino, exigencia aprobada ya por el Congreso de los Diputados en 2014. Y quinto y último, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno de España a mediar a nivel internacional para poner fin a la guerra que el Estado de Israel tiene contra la Franja de Gaza. Muchas gracias y siento la chapa.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

No, para decir lo de siempre, que creemos que el tiempo de los plenos se debe dedicar a las cuestiones municipales. Y eso no significa que el Pleno del Ayuntamiento de Laredo no pueda mostrar solidaridad. Se puede coger, hacer una declaración institucional, tres líneas, el punto primero, y coger y hacer, porque todos estamos preocupados. Pero es que aquí al final se traen tantas cosas donde no pintamos nada, como para hablar de nuestros autobuses. ¿Si tienen el mismo valor? Pues yo creo que no. No creo, lo he dicho muchas veces, que nosotros nos tengamos que dedicar a la política internacional. Creo que tenemos que ser un poco más humildes en ese sentido y dedicarnos a lo que hemos escogido. Y sí, pues de hablar de hacer un acto de solidaridad, recaudar fondos o hacer lo que fuera. Pero el Pleno no creo que es el sitio para hacer esas cuestiones. Es lo que decimos siempre cuando vienen estos tipos de mociones. No creo que le coja a nadie de sorpresa.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. ¿Va volver a hablar? No. ¿Ola Cantabria?

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Bueno, desde Ola Cantabria lógicamente no estamos con ninguna violencia, no estamos con ninguna guerra y siempre apoyaremos iniciativas que apoyen la paz. Ahora bien, como dice Pedro, el ámbito de representación nuestra con respecto a las situaciones que se puedan hacer sobre este conflicto, de alguna manera le corresponde al Estado. Y bueno, pues adelante que nosotros no votaremos ni a favor ni en contra.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza (Partido Socialista Obrero Español)


Gracias, señor Alcalde. Bueno, en principio nosotros vamos a, con algunos matices sobre la exposición de motivos que se viene, que se ha planteado, vamos a votar a favor porque entendemos que, bueno, todas las guerras, pues no son sino la representación del fracaso de la política a la hora de resolver pacíficamente los conflictos. Y ésta, precisamente, es una de esas situaciones donde entendemos que ha de prevalecer y fijar un firme posicionamiento a favor de la paz. En los puntos cuatro y cinco, donde hacen referencia al Gobierno de España, la evolución que se viene planteando continuamente y que a través del tiempo, que corre una eternidad, pues todo apunta a que, más menos, no conocemos con exactitud el contenido de las gestiones, pero van encaminados en las propuestas que se pretende reflejar en los puntos cuarto y quinto. Así con todo, vamos a apoyar el contenido de la moción. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, como ya hemos dicho otras veces, y coincidiendo con lo que ha dicho el señor portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, nosotros en lo que no es competencia del municipio de Laredo, del Ayuntamiento de Laredo, no vamos a perder ni un segundo. Y luego él lo ha apuntado muy bien, muy atinadamente, el portavoz del PRC,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

quizás habría que haber buscado otra fórmula como es la declaración institucional en lugar de traer una moción aquí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Sí, nosotros vamos en esa línea. Somos un partido de ámbito local y nos dedicamos a los intereses estrictamente locales, a la política local. No vamos a entrar en cuestiones geopolíticas. Sí es cierto que nuestra solidaridad con el pueblo palestino y es totalmente en contra de la violencia y de lo que está pasando en la Franja de Gaza, pero quitando el punto uno, que es donde se muestra por parte del Pleno de la corporación la solidaridad de la que estoy hablando y estando de acuerdo con mis compañeros, que creo que tampoco estamos a destiempo, que se puede hacer una declaración institucional que ya se ha hecho más veces y cambiar el formato moción por una declaración institucional. Porque el resto de cuestiones creo que no son competencia de una administración local, son cuestiones geopolíticas y sobrepasan las competencias de este Pleno y de este Ayuntamiento. Por lo tanto, creo, le animo al portavoz de Izquierda Unida Podemos a que le dé una vuelta y se puede hacer una declaración institucional. Y creo que todos en lo que estamos de acuerdo es que estamos en contra de lo que está pasando allí.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portador del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Nada que decir. Nosotros nos abstendremos.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra. ¿Va a haber alguna intervención más segundo turno? Proponente, le han hecho una propuesta Hacemos Laredo.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Yo soy un novatillo en esto, no sé si no sé si ahora puedo decir de repente, con el punto uno. No tengo ni idea. No sé cómo funciona, lo miraremos. No sé cómo se hace.

Sr. Alcalde-Presidente

Se puede retirar la moción y luego se presenta una declaración institucional al siguiente Pleno.


D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Si todos están de acuerdo, no, incluso si todos están de acuerdo. Se pone el punto uno en la declaración y ya está.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Pero sería para el siguiente Pleno, me imagino. Bueno, no sé.

Sr. Alcalde-Presidente

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

Bueno, nosotros lo tenemos que estudiar.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Pues entonces déjalo como está.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Por eso, O sea, se vota y se puede hacer una declaración. O sea que no. Muchísimas, muchísimas gracias de todas maneras, nosotros también somos de los que creemos que aquí hay que hablar de cosas del Ayuntamiento, pero es algo que tenemos gente en nuestro grupo con una gran afinidad con este problema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Procedemos a la votación.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada:

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por cuatro (4) votos a favor y trece (13) abstenciones,

Con los votos a favor (4 votos):


- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Con las abstenciones (13 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, D^{ña}. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: D^{ña}. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS trascrita, “Escrito 2023-12191 de fecha 20 de octubre de 2023 - Moción del grupo municipal Izquierda Unida - Podemos al Pleno del Excmo. Ayto. de Laredo CON MOTIVO DE LA ESCALADA MILITAR EN PALESTINA”

7.- ESCRITO 2023-12192 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS AL PLENO DEL

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

EXCMO. AYTO. DE LAREDO REFERENTE A LOS APARTAMENTOS TRÍSTICOS EN LAREDO.

** (Nota del secretario – Se ausenta el concejal D. Juan Ramón López Revuelta)*

Se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal Unidos X Laredo D. David Palacio Abdallah a efectos de que justifique la urgencia

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el proponente la moción para justificar la urgencia.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Bueno, la misma justificación que antes, que pensaba que el viernes estábamos sin time y al final no estábamos sin time, así que siento haberlo hecho así y lo repito, no volverá a ocurrir.

Sr. Alcalde-Presidente

Tomamos nota. ¿Votos a favor de la urgencia?

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORIA, dieciséis (16) votos a favor, una (1) abstención


Con los votos a favor (16 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

Con la abstención (1 voto)

- El concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta.

Aprobar la tramitación por Urgencia del punto del orden del día “Escrito 2023-12192 de fecha 20 de octubre de 2023 - Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida - Podemos al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo referente a los apartamentos turísticos en Laredo”.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

** (Nota del secretario – Se reincorpora el concejal D. Juan Ramón López Revuelta)*

Aprobada la urgencia, por el Sr Alcalde se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal Izquierda Unida - Podemos don David Palacio Abdallah que procede a la lectura de la moción que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS LAREDO”

David Palacio Abdallah, como segundo portavoz del grupo municipal IZQUIERDA UNIDA PODEMOS LAREDO en el Ayuntamiento de Laredo, en amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Laredo pierde población a pasos agigantados. En 2005, que fue nuestro pico más alto con relación a nuestra población, teníamos 13.115 habitantes. En la última actualización, en 2022, nos quedamos en 10.967, todo ello según el Instituto Nacional de Estadística. Más de 2.000 personas han dejado de vivir en nuestro pueblo por varios motivos.

El alza de los precios de la vivienda en Laredo se ha convertido en un obstáculo insalvable para mucha gente, tanto para personas de Laredo como para quienes vienen de fuera. Cualquiera de las personas que nos escuchan tiene algún amigo, amiga o familiar que ha tenido que irse a vivir a otros municipios por este motivo. Lo peor de todo esto es que, las personas que se van, tienen muy complicado volver. Se echan pareja, algunas incluso forman familias en esos sitios donde tienen ahora su vida. Debido a situaciones como estas, vemos que Laredo envejece y pierde población. Y esto lo tiene que saber la gente en sus casas: no es nada positivo perder habitantes, no es ninguna broma.

Los servicios de que disponemos en la villa son gracias, en gran medida, a la cantidad de población de Laredo. El inicio del abismo se puede situar en los 10.000 habitantes, y no estamos muy lejos de esa cifra. Bajo ella, las inversiones se reducen, nuestro presupuesto municipal será menor, contaremos menos a la hora de pedir ayudas a gobiernos superiores (como el regional o el nacional). Bajar de 10.000 habitantes es traspasar un umbral que tiene difícil vuelta atrás.

Además, últimamente, estamos viendo que se construyen chalets destinados a segunda vivienda, con lo cual, el poco suelo que queda en la villa, dejará de ser accesible económicamente para el habitante medio; solo se ocupará en verano. Y esa experiencia ya la conocemos, mirad en qué situación nos ha dejado.

El precio de la vivienda en venta es un problema ya manido, no es nada nuevo y tiene una muy complicada solución. Para empeorar el panorama, en los últimos tiempos han aparecido inmobiliarias online, sitios web que alquilan pisos por días, ganando mucho dinero por tan corto espacio de tiempo. Creemos que ese dinero, en su gran mayoría, no declara impuestos, y todo el mundo debe pagar impuestos si hace negocio, sea este el que sea. Para empeorar la situación, estos apartamentos se convierten también en fuente de problemas de convivencia vecinal.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Pero el mayor problema que provoca ese tipo de alquiler por días es que la rentabilidad que esos apartamentos otorgan a la persona propietaria del inmueble hace imposible que se plantee alquilarlo, por poner solo un ejemplo, a una pareja joven de Laredo con trabajo estable, de forma permanente. Porque sí, esto pasa, está pasando, solo hay que preguntar un poco por la calle.

Si miramos este mes en las páginas web que manejan estos pisos, tenemos datos desalentadores. Solo en booking.com salen 141 resultados de apartamentos y 170 en casas y apartamentos enteros. Es decir, tenemos, el día 26 de octubre, día del pleno, 311 apartamentos o casas que aumentan el precio del alquiler en Laredo, que salen del mercado de la vivienda, y, probablemente, muchas de ellas se encuentren en la economía sumergida.

Conociendo que las Sentencias del Tribunal Supremo 1550/2020 y 210/2021 confirman la competencia municipal para que se puedan establecer medidas reguladoras relativas a la implantación de viviendas de uso turístico, fundamentadas en razones imperiosas de interés general, como son la protección del entorno urbano y el derecho de cada ciudadano y ciudadana a una vivienda digna. Estas sentencias están de acuerdo, asimismo, con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Por ello, creemos que debemos afrontar esta problemática de forma conjunta en este pleno, por el Laredo actual y el futuro:


ACUERDO

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a iniciar los trámites de elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la vivienda turística.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a realizar un estudio y análisis de las autorizaciones de viviendas para uso turístico en vigor.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a trabajar, conjuntamente con las formaciones políticas representadas aquí y con la participación de la ciudadanía, en la elaboración de un plan contra la pérdida de población en nuestro municipio.*


Abierta la deliberación por los diferentes portavoces se expone:

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Bueno, esta moción estaba redactada y presentada antes de todas las noticias que han salido en el periódico sobre el Gobierno de Cantabria, y este tema en concreto de los pisos turísticos. La voy a leer, a ver si la puedo leer más rápido que la anterior, pero por lo menos que se me entienda. En, Laredo pierde población a pasos agigantados. En 2005, que fue nuestro pico más alto con relación a nuestra población, teníamos 13.115 habitantes. En la última actualización que yo haya encontrado, en el 22, nos quedamos en 10.967. Todo ello según el Instituto Nacional de Estadística. Más de 2.000 personas han dejado de vivir en nuestro pueblo por varios motivos. El alza de los precios de la vivienda en Laredo se ha convertido en un obstáculo insalvable para mucha gente, tanto para las personas de Laredo como para quienes vienen de fuera. Cualquiera de las personas que nos escuchan tiene algún amigo, familiar o amiga que ha tenido que irse a vivir a otros municipios por este motivo, por el precio de la vivienda. Lo peor de todo

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

esto es que las personas que se van no suelen volver, se echan pareja, algunos incluso forman familias en esos lugares donde han ido a vivir y debido a situaciones como éstas, vemos que Laredo envejece y pierde población. Y esto lo tiene que saber la gente de sus casas. No es nada positivo perder habitantes, ¿eh? No es ninguna broma. Los servicios de los que disponemos en la villa son gracias, en gran medida, a la cantidad de población que tiene Laredo. El inicio del abismo se podría situar en los 10.000 habitantes y no estamos muy lejos. Bajo ella las inversiones se reducen, nuestro presupuesto municipal podría ser menor y podríamos contar menos a la hora de pedir ayudas a gobiernos superiores como el regional o el nacional. Bajar de 10.000 habitantes es traspasar un umbral que tiene muy difícil vuelta atrás. Además, últimamente estamos viendo que se construyen chalés destinados en su mayoría, que los acaban comprando gente como segunda vivienda, con lo cual el poco suelo que queda en la Villa dejará de ser accesible económicamente para el habitante medio, sólo se ocupará en verano. Y esa experiencia ya la conocemos y es en la situación en la que estamos ahora. El precio de la vivienda en venta es un problema ya manido en Laredo, no es nada nuevo y tenemos, y tiene una muy complicada solución, aunque intentaremos abordarla. Para empeorar el panorama, en los últimos tiempos han aparecido inmobiliarias online, sitios web, todos hemos entrado en alguna página de estas, sitios web que alquilan pisos por días, ganando mucho dinero por tan corto espacio de tiempo en lo que no estamos en contra, que cada uno con sus propiedades haga lo que quiera, pero creemos que ese dinero, en su gran mayoría, no declara impuestos. Y eso ya sí que lo vemos un poquitín peor, y todo el mundo debe pagar impuestos si hace un negocio, sea el negocio que sea. Para empeorar la situación, estos apartamentos a veces se convierten en problemas de convivencia vecinal. Pero el mayor problema respecto a lo de la población que he dicho antes, el mayor problema que provoca este tipo de alquiler por días es que la rentabilidad que le sacan estos apartamentos otorgan a la persona propietaria del inmueble, los beneficios que le otorgan, hace imposible que se plantee alquilarlo de manera normal. Por poner un ejemplo, a una pareja joven de Laredo con trabajo estable de forma permanente. Voy a dar un ejemplo más concreto, a una pareja de médica y enfermero que trabaja en el hospital, que se tienen que ir a vivir a Limpias porque aquí no les da para pagar el alquiler, y son médicos, ¿eh? Esto pasa, está pasando, y sólo hay que pues acercarse al hospital, por ejemplo, o con profesores, que algunos de aquí ya no, ya lo conocemos. El dato está en que si miramos este mes en la página web que manejan estos pisos, tenemos datos desalentadores. En Booking, que es donde hemos mirado nosotros, salen 141 resultados de apartamentos y 170 en casas y apartamentos enteros. Es decir, hoy día veintiséis de octubre, hoy, si quisiera venir alguien al Pleno, tendría 311 apartamentos o casas que lo que hacen es aumentar el precio del alquiler en Laredo, a nuestra forma de verlo, que ya no se pueden alquilar para vivienda habitual, y probablemente muchas de ellas se encuentren en la economía sumergida. ¿Por qué he dicho al principio lo de la noticia? Porque en la noticia salen datos y creo que pone que en Laredo hay 61, 61 pisos dados de alta de este estilo. Tenemos 311 anunciados y 61, 61 apartamentos o viviendas que se dedican a esto. Conocemos que las sentencias del Tribunal Supremo 1550/2020 y 210/2021 confirman la competencia municipal para que se pueda establecer medidas reguladoras relativas a la implantación de viviendas de uso turístico, fundamentadas en razones imperiosas de interés general, como son la protección del entorno urbano y el derecho de cada ciudadano y ciudadana a una vivienda digna. Estas sentencias están de acuerdo asimismo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


Por ello, creemos que debemos afrontar esta problemática de forma conjunta en este Pleno por el Laredo actual y el futuro. Y para acuerdo para votar, el punto número uno, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno local a iniciar los trámites de elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la Vivienda Turística. Dos, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno local a realizar un estudio y análisis de las autorizaciones de viviendas para uso turístico en vigor, y punto número tres y último, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno local a trabajar conjuntamente con las formaciones políticas aquí representadas y con la participación de la ciudadanía en la elaboración de un plan contra la pérdida de población en nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Bien, este es un tema que ahora mismo está de actualidad también y hemos leído en el periódico. El problema es que esto ahora mismo excede en nuestras competencias. Es más, para poder abordar un tema como éste, yo, esto se puede considerar una moción de impulso, pero si lo que queremos es ser pragmáticos, realmente tenía que haber venido informado. O sea, se podía haber hecho para saber si podemos hacer una ordenanza y qué ámbito y qué capacidad de actuación. Luego hay otra moción que también es de ese pelo. Tenemos en ello, ¿por qué?, hombre, a mí me ha sorprendido, y supongo que algún día lo explicarán, porque, por ejemplo, la consejera ha dicho el otro día que están trabajando en una modificación legal y que va a través de los planes generales, con lo cual borra. O sea, vamos a tener un problema gordo. Porque claro, si la solución para las viviendas turísticas y para ese tema que has explicado de la rentabilidad o no, hombre, nosotros no somos Barcelona ni somos Madrid, pero somos un municipio que ya tiene el problema antes de que se alquile por días, del acceso a la vivienda, no creo que ese vaya a ser nuestro mayor problema. Pero si la regulación en Cantabria va a ser a través de los planes generales, ya te digo yo que no sé si para 2070 tendremos regulado un 20% de los municipios, porque sólo hay que ver cuántos planes generales hay aprobado en toda la historia. En Cantabria hay 102 municipios, los recuerdo, y cuántos están con normas subsidiarias y cuánto se tarda en aprobar, que de eso algo sabemos en Laredo, un plan general. Y luego, cuando no puedes hacer un plan general, aunque quieras hacerle. Entonces, de verdad, si legalmente, supongo que cuando la consejera lo ha dicho, se haya informado, si legalmente no hay otra manera de hacerlo, que yo creo que sí, pero si legalmente no hay otra manera de hacerlo que con los planes generales, puedes hacer las ordenanzas que te dé la gana. Como hay una legislación que pase por la regulación de las viviendas turísticas a través de los planes generales, hagas lo que hagas va a servir para, bueno, luego, cuando hablemos de la otra moción, lo diré también, para lo mismo, para nada. Entonces creo que hay que aplicar pareto y dedicar el 80% del tiempo a los problemas que son el 20% más importante. Creo que hacer una ordenanza ahora mismo sin saber lo primero, conocer la ley que se va a hacer en Cantabria, y en ese momento, si vemos un hueco, igual sí se puede hacer una ordenanza, pero no creo que este sea el momento de hacerlo cuando sabemos que la legislación en ese ámbito se va a cambiar. Es una opinión, creo que bastante fundada para poder hacerlo.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Vale, gracias, Pedro. No vamos a utilizar.

Sr. Alcalde-Presidente

Vale. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Bueno, viendo la moción, efectivamente en Laredo yo creo que tenemos la obligación todos de regular, no la vivienda turística declarada, que esa, si está declarada, tributa como cualquier otra empresa. Aquí lo que tenemos que perseguir es la vivienda pseudo turística que no declara. Ahí estaríamos totalmente de acuerdo. Con respecto a la relación que el gobierno regional ha anunciado que va a realizar, lógicamente el punto uno anda ahí un poco cojo, ¿eh? Y con respecto al punto tres, de que el Ayuntamiento inste al gobierno local, o sea el Pleno del Ayuntamiento, inste al gobierno local a trabajar conjuntamente con las formaciones contra un plan de pérdida de población, ahí nos tenéis detrás.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza (Partido Socialista Obrero Español)

Gracias, señor Alcalde. Vamos a ver. La normativa vigente en Cantabria sobre la vivienda de uso turístico se encuentra recogida en el decreto 225/2019 de veintiocho de noviembre, con vigencia de aplicación del diez de marzo de 2020, y en ella se establecen las condiciones generales para el ejercicio de la actividad de alojamiento turístico en viviendas, y a la vez se crea el registro de vivienda de uso turístico. Es a la parte que se refería venía anteriormente. Este decreto regula los aspectos como los requisitos técnicos y funcionales que deben cumplir las viviendas, las obligaciones de los propietarios y gestores, el procedimiento de inscripción en el registro, el régimen sancionador y las medidas de control e inspección. Entre las novedades que introdujo el decreto se encuentra la limitación del número máximo de plazas por vivienda, la prohibición de alquilar habitaciones sueltas o compartidas, la exigencia de un seguro de responsabilidad civil y la obligación de comunicar a la consejería competente y a las fuerzas y cuerpos de seguridad los datos identificativos de las personas alojadas. Además, establece que las viviendas de uso turístico deben disponer de un distintivo identificativo que ha de permanecer en un lugar visible desde el exterior. Este decreto, que en su día nació con el objetivo de garantizar la calidad y la seguridad del servicio que se presta a los usuarios y con el ánimo de evitar situaciones de competencia desleal con otros establecimientos turísticos, con el paso del tiempo ha sido objeto de numerosas críticas, bien porque unos lo consideraban insuficiente, en tanto que otros lo consideraban excesivo según los casos. El hecho es que ya desde el anterior mandato, el ejecutivo regional se planteó la posibilidad de readaptar y revisar el contenido de este decreto. Un posicionamiento que recientemente hemos leído en los medios de comunicación, que también ha manifestado la actual consejera del ramo o la directora

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

general, no recuerdo en este caso, en este momento, ¿no? Un posicionamiento donde, como digo, se pretende realizar una revisión de la normativa existente en base a los distintos análisis que se han venido realizando en el periodo de vigencia del contenido de este documento y decreto en la Comunidad Autónoma. Entonces, claro está, ahora mismo no acabamos de entender la necesidad de desarrollar por parte del Ayuntamiento de Laredo una ordenanza reguladora de este tipo de actividad, en tanto en cuanto desconocemos en qué situación va a quedar el futuro decreto regulador, porque podríamos incurrir en el supuesto de realizar una ordenanza que contradiga el texto de un decreto, que es normativa superior a la que, casi con seguridad, estaríamos obligados a actuar y adaptarnos, ¿no? Entonces, yo no sé si quizá lo que lo que procede y yo se lo traslado al proponente, es que dejar sobre la mesa esta moción, esperar un periodo de tiempo prudencial, por cuanto que la del órgano que tiene el ámbito competencial en Cantabria, como es la Consejería, se refleja el hecho de que antes del verano quieren tenerlo en marcha, y a partir de entonces, una vez que se analice el contenido de ese decreto, bien a través de una Comisión Informativa o el procedimiento que por parte del equipo de gobierno o de los proponentes así se acordara, pues dar inicio a ese estudio que nos pueda llevar a complementar aquellas partes que el propio decreto no contemple. Ahora mismo es una situación un poco complicada el poner en marcha una actuación como es la elaboración de una ordenanza reguladora a nivel municipal, cuando hay una voluntad señalada por parte del Gobierno de Cantabria de hacer una modificación de la normativa que este tipo de actividad viene regulándose. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)


Sí, muchas gracias. Nosotros, Unidos por Laredo, cada vez que llega una moción de alguno de los grupos municipales la estudiamos con mucha atención y esta la hemos estudiado. Entonces tiene muchas lecturas e interpretaciones, pero vamos a intentarnos ceñir un poquito a lo que dice la moción y a lo que igual es y no es lo que dice la moción. Mire, ustedes en la moción dicen, no, no, no, que no me he dado cuenta. Estaba tan concentrado en esto, que no me he dado cuenta.

Sr. Alcalde-Presidente

No habíamos dado en marcha esto.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Vaya hombre. Mire, usted en la moción dice, y leo literal, lo leo literal, sobre todo pensando en los ciudadanos de Laredo, porque aquí tenemos que hablar pensando en nosotros y en los ciudadanos de Laredo para que nos entiendan y nos escuchen y presten atención, usted dice, y lo da como premisa, como verdad absoluta, como dogma de fe, dice, el alza de los precios de la vivienda en Laredo se ha convertido en un obstáculo insalvable. Y ahí quedó y se queda tan pancho. Mire, nosotros hemos hecho un estudio de los precios de los diferentes municipios. Usted puede verlo en el Instituto Nacional de Estadística o en portales inmobiliarios, como por ejemplo de tanto prestigio como es Fotocasa, Idealista, que son los portales inmobiliarios que más datos tienen en

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

la base de datos, tanto en el INE como en los diferentes portales, usted puede poner y puede buscar, usted y cualquier ciudadano, los precios por metro cuadrado de los inmuebles en los diferentes municipios. ¿Sabe cuánto vale el metro cuadrado en Laredo? ¿Los datos? Pues mire, se lo voy a decir yo: 2.394 euros metro cuadrado. 2.394, casi 2.400. Y Laredo sí ha perdido población. Hemos perdido un 13,23% desde esos años que usted dice, y es cierto que hemos perdido población, pero claro, si vamos a otro municipio que tiene el precio mucho más elevado, le voy a poner varios, le voy a poner varios, Zarauz. ¿Sabe cuánto vale? Lo puede comprobar todo el mundo. Ese ejemplo no le vale, porque ese ejemplo son 5.442 euros metro cuadrado. ¿Sabe cuánto ha subido la población en ese plazo de tiempo? El 11,9%. Casi el 12%, no le vale Zarauz. Zumaya es otro municipio también de estas características. El precio ya no son dos mil y pico como Laredo, son 3.900, casi 4.000. ¿Sabe cuánto ha subido la población a pesar de esos precios insalvables? El 20%. Vamos a Asturias, y vamos a Llanes. ¿Sabe cuánto vale allí el precio del metro cuadrado?, dos mil quinientos y pico euros. Y la población ha subido. No ha bajado, el tres por ciento ha subido. Todos esos datos los puede constatar y verificar usted y todos los ciudadanos de Laredo. Castro Urdiales, ¿sabe cuánto vale el precio del metro cuadrado, la vivienda, esos precios insalvables? 2.474 euros. Casi 2.500 euros. Más que en Laredo. Más que en Laredo. ¿Sabe cuánto ha subido? Castro tiene unas peculiaridades y singularidades, un 76%. No es el precio de la vivienda el que ahuyenta a los ciudadanos. No, no, lo estamos viendo y constatando. Y Suances, ¿sabe cuánto vale en Suances el metro cuadrado?, casi 2.200 euros, y ha subido un 41%. Por lo tanto, cuando usted, de forma dogmática, dice, el alza de los precios de la vivienda, podría ser de cualquier municipio, se ha convertido en un obstáculo insalvable, no, con los datos no. Mire, es más, ¿sabe en Reinosa cuánto vale el precio de metro cuadrado de la vivienda? 988 euros. Mucho más barato que Laredo. Y ha descendido. Ha descendido la población, un 22%. ¿Y en Torrelavega sabe cuánto vale? 1.200 euros. Bastante menos que en Laredo. ¿Y sabe cuánto ha descendido? Casi un 9%. ¿Y en San Vicente de la Barquera, un pueblo tan bonito? Oiga, por favor, no interrumpen, si no les molesta.

Sr. Alcalde-Presidente

Venga, guardemos silencio.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)


Tienen que respetar. Tienen que respetar. Es que ustedes no saben respetar y lo manifiestan interrumpiendo. Por favor, respeten. Cállense. Cállense. Aprendan a escuchar.

Sr. Alcalde-Presidente


Bueno, ya estoy yo para poner orden.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Gracias. Muchas gracias. En San Vicente, en San Vicente está en mil ochocientos y pico euros. Más barato que Laredo. También un pueblo bonito, ¿eh? Que a mí me gusta ir mucho por allí. Ha bajado un 9%, más barato y baja. Un 9% ha bajado la población en Comillas. 1.800 euros más barato. ¿Sabe cuánto ha bajado? Un 9%. Y en Santoña, la villa hermana, es un precio mucho más barato, 1.600 euros. 1.640. ¿Sabe cuánto ha

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

bajado? El 6%. Este dogma de fe que usted nos quiere aquí como ruedas de molino, no nos sirve, no nos vale. Usted lo ha dicho, como ha dicho muchas cosas, como que no le gusta que se hagan chalés y la gente viva en chalés. Oiga, hay que respetar. Hay que respetar la libertad y la propiedad privada sacrosanta según la Constitución, según la Constitución, ¿entienden? Y igual no se han dado cuenta que el problema que tiene Laredo, el problema que tiene Laredo, el problema endémico que tiene Laredo, es que tiene conmatado el suelo industrial, ¿y sabe qué pasa cuando no hay suelo industrial en un municipio? Que no vienen empresas. ¿Y sabe qué pasa si no vienen empresas y sólo queremos vivir de la hostelería, que ya está saturado? Pues que se crea paro, ¿y sabe qué hacen los jóvenes? Los jóvenes quieren trabajar, quieren formar una familia, quieren desarrollarse, quieren implementarse, humanamente, socialmente, familiarmente, pero necesitan trabajo, trabajo. Es igual el precio de la vivienda. Si hay trabajo, la gente no se va. ¿Sabe cuál ha sido el mantra de Unidos por Laredo en la anterior legislatura? El suelo industrial. En muchísimas ocasiones preguntamos, como teníamos aquí y como vamos a preguntar, ¿cómo va el PESIR, cómo va el PESIR? Porque al final, como ese Plan General Urbanístico se vino al traste, pues ahora nos queda acudir al PESIR. ¿Para qué? Para que no se vayan los jóvenes de Laredo, para que Laredo crezca y se desarrolle. Porque Laredo crece y se desarrolla a través del trabajo y los jóvenes de Laredo no se tendrían que ir fuera de Laredo si hay trabajo. Por eso tenemos que hacer un denodado esfuerzo, precisamente para conseguir el suelo industrial. Y por eso tenemos que trabajar para conseguir el Plan General de Ordenación Urbana que nos dé suelo industrial, porque se puede trabajar de forma paralela con el PESIR y con el Plan General. Y le voy a decir otro dato más, para que lo sepa usted y lo sepan otros ciudadanos que no lo saben. El fenecido y truncado Plan General de Ordenación del 2015, que se aprobó en el 2015, que yo he denostado, que yo he denostado muchísimo, pero que me correspondió aprobarle cuando yo era presidente de la Comisión de Urbanismo en un año que yo lo fui, lo que no se había conseguido en 19 años, ya lo he explicado muchas veces, ese denostado plan por mí, que no era el mejor de los planes, tenía algo muy bueno. Era los 530.000 metros cuadrados de suelo industrial, 530.000 metros cuadrados. Solamente por eso, este Ayuntamiento, que no lo hizo, no todos los partidos, algún partido sí fue leal, no todos los partidos, lo que tenía que haber hecho era haber defendido ese Plan General y no se hizo y no se hizo. Desde nosotros vergonzosamente, no se defendió desde el Ayuntamiento como se tenía que denunciar, única y exclusivamente por el suelo industrial, por defender el suelo industrial. Y como se va el tiempo, le voy a dar un dato que lo tiene que saber usted y el resto de los ciudadanos, cuando se hizo ese Plan General y yo estuve en todas las conversaciones con la Confederación Hidrográfica, con el Consejero de Urbanismo, con Ordenación de Territorio, se nos dijo que había un gran problema, un grave problema si no se aprobaba ese pan, ese plan, o si se caería después de haberse aprobado, es que esa zona del polígono industrial quizá no se pueda desarrollar como suelo industrial, ya veremos a ver qué pasa con el PESIR por problemas de inundación. Porque, como saben ustedes, cambió la Ley de Costas y cambió toda esa ley donde se establece la zona de flujo preferente, donde se establece la crecida de los diez años, de los 100 años, de los 500 años. Entonces ahí es donde debíamos de trabajar. Y luego, por otro lado, ya se lo han dicho, oiga, que aquí la regulación no es del Ayuntamiento de Laredo, léase las sentencias, esas dos sentencias que usted ha citado. La solución vienen a través de la planificación urbanística, no de las ordenanzas, de la planificación urbanísticas, donde hay que establecer los usos, los usos turísticos. Hay que venir aquí, aquí no estamos en

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


el bar, no estamos en Planchas Carrillo, aquí estamos para trabajar concienzudamente en beneficio de la verificación de los ciudadanos, no de nuestras opiniones. Si aquí no venimos en un plan ideológico, aquí venimos en un plan sensato, en un plan realista, atendiendo a los intereses de los ciudadanos de Laredo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias, pero aquí nadie está en un bar. Todos estamos en un Pleno. Tiene la palabra Hacemos Laredo, la portavoz.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Real es que Laredo lleva perdiendo población desde hace muchos años. Real es que tenemos un Plan General de Ordenación Urbana del año 87 y un Plan General que se aprobó efectivamente en el 2015 y que lo anuló el Tribunal Supremo. Y que hace falta, lo he dicho muchas veces y no me cansaré, igual me animo y presento una moción sobre esto para el próximo Pleno, que no será la segunda ni la tercera vez que lo que lo hace este grupo, porque hay que recuperar ese Plan General. Y real es que este municipio no puede permitirse lujo sin estar, sin un instrumento urbanístico adecuado a la realidad y las necesidades actuales de nuestro municipio. Efectivamente, desde el 2011 es cuando empezó por lo menos mi andadura aquí, en el Ayuntamiento, en esa corporación estábamos en la oposición y nosotros cada uno tiene sus propios criterios. Efectivamente, estoy de acuerdo en que crear trabajo y ser atractivos desde el punto de vista del fomento del empleo para Laredo es fundamental. No podemos vivir, ya no son tres meses ni dos, es un mes escaso lo que funciona en verano a pleno rendimiento, y con eso no se puede, no se puede mantener este pueblo. Nosotros siempre hemos sido partidos del PESIR, que se desarrolle por parte del Gobierno regional este instrumento, y así se gestionó en su momento por parte de la corporación desde el 2015 al 19. Y no somos partidarios de un Plan parcial conexionado al Plan General. Pero bueno, son cuestiones, cada uno tiene sus propios criterios. La cuestión es que Laredo necesita desarrollar suelo industrial porque este pueblo se muere. Así de sencillo. La población es muy envejecida. Efectivamente, quizás no sea el único factor el precio de la vivienda, pero sí es un factor que nos ha hecho mucho daño, porque la juventud no puede asumir pagar por una hipoteca esos precios. Yo, por lo menos esa reflexión la comparto, y luego necesitamos un pueblo con buenos servicios, y por desgracia llevamos bastantes años perdiendo servicios, servicios importantísimos para nuestro municipio. Y es que nos están comiendo la tostada los municipios de alrededor. Y lo he dicho en un Pleno una vez. Y es que el problema no es que el Laredo no avance, que lo es, es que cuando avanzan los demás nosotros retrocedemos, y nos separa, no cuatro años, nos separan ocho, 12, 16. Y Laredo tiene que ser atractivo para que la gente quiera venir aquí a vivir, tener trabajo, tener una casa asequible y ser atractivo desde el punto de vista, no sólo del precioso pueblo que tenemos y de su playa y de la montaña, sino desde el punto de vista de los servicios. Tener una buena ludoteca que responda a las necesidades actuales. No perder departamentos como la Oficina de Consumidores y Usuarios. Dotar a nuestra Casa de Cultura, como fue antiguamente, de todas las disciplinas posibles. Tener unas buenas instalaciones deportivas, que este pueblo fue la envidia de todos los municipios de Cantabria, el primer municipio con los habitantes que se tenía cuando aquello que hizo una piscina pública, quitando Santander y Torrelavega. Y eso es lo que hay que recuperar. Pero es fundamental también tener un plan estratégico de turismo. Y aquí ha habido uno, dos, tres, no sé, demasiados, y seguramente que todos confluyen en los

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

puntos fundamentales. Y quizá esto lo hilo con la moción, porque ese plan estratégico de turismo sí que debe contener un dafo para atajar esa problemática de por qué Laredo ha perdido población y qué es lo que se puede hacer aquí. Yo lo tengo clarísimo, ¿eh?, pero como no soy especialista en esto, es mejor acudir a profesionales. Por lo tanto, son muchos factores los que han hecho que el Laredo pierda población, pero sí creo que estamos todos bastante de acuerdo en lo que Laredo necesita para avanzar y para salir hacia adelante. Y yo, pues férrea defensora, y este grupo, de que hay que aprobar un plan general y este el pueblo necesita un instrumento urbanístico de desarrollo fundamental y un plan industrial. Efectivamente, ciñéndonos a la moción, si hay una normativa o un decreto que va a salir regulando esta cuestión por parte del gobierno regional, creo que sería lo más prudente dejar esta moción encima de la mesa, a no ser que fuera una moción de impulso. Y estoy de acuerdo que quizá tendría que haber venido informada. Estamos de acuerdo. Lo que pasa, que dada la situación actual en relación con este tema, lo más prudente quizás sería esperar, porque tampoco vamos a trabajar en balde, ¿no?, haciendo una ordenanza que seguramente luego la tengamos que tirar a la basura, en parte porque habrá cuestiones legales, normas que van a hacer que lógicamente esta norma, pues haya que modificarla, y eso es lo que tengo que decir para mi primer turno.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)


Gracias, Alcalde. Bien, efectivamente el gobierno regional está trabajando en la elaboración de un decreto en el que se regulará los pisos de uso turístico para el próximo verano y con ello dar una solución a un problema que, además de amenazar el negocio de muchos hosteleros, también pone en riesgo el propio modelo turístico de la región. Una vez que esté listo ese documento será cuando nos toque trabajar a los ayuntamientos, pues tendremos que adaptar la norma a través de los planes generales y limitar con ello la proliferación ilegal de estos inmuebles. ¿Con esto qué quiero decir? Que nosotros aprobamos esta moción siempre y cuando solicitaríamos quitar el primer punto, donde dice la elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la vivienda turística, precisamente por lo que acabo de leer. En el segundo punto se aclararía que el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a realizar un estudio sobre todas las viviendas turísticas que existan en el municipio. Y el tercer punto dejarlo. En esos términos sí aprobamos esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente


¿Proponente de la moción? ¿Cuándo le toque? Pedro, te toca. Venga, dale. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Con todos los respetos, Eso que habéis propuesto lo podías haber hecho en un ruego y nos hubiéramos ahorrado media hora. Pero es que aquí se habló de muchas cosas. Y es que esto sí es de Laredo. Yo creo que el tema de la moción está bastante claro, sobre todo cuando se hace una intervención y dice y ahora hilándolo con la moción, ¿no?, como ha hecho Rosalina y además con toda la razón, porque es un tema en el que creo

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

que dar la opinión de todos los grupos y de todos los concejales que estamos aquí, pues es importante. Yo sí quiero dar nuestra opinión al respecto. Creemos que la vivienda turística sí está regulada, como se ha explicado aquí, y se ha explicado bien cuál es el decreto que existe. El problema es que no se cumple. No es que necesitemos una ordenanza, si se cumpliera. No es que sea perfecta, pero quiero decir que si se cumpliera lo que hay en la ley, ahora mismo no tendríamos los problemas de los que has hablado. Hay otros, pero jobar, cuando hablamos del acceso a la vivienda, de verdad. Mirad, cuando se dice, todos estamos a favor del PESIR. Os recuerdo que el PESIR lo planteó el Partido Regionalista de Cantabria una vez que se cayó el Plan General para poder hacerlo. Y no es porque sea más importante que se tenga una idea u otra. Tenemos que estar a partir un piñón con él y luego ya adelante en el turno de ruegos y preguntas voy a preguntar por el PESIR, porque además sé que hay algún movimiento. Y el tema del Plan general, que sabemos que estamos pendientes de que la Consejería establezca los parámetros de crecimiento para poder comenzar, y si no, no se puede comenzar. Pero decir que el precio de la vivienda no es un problema para la pérdida de despoblación. Bueno, miren, los dos mayores problemas que hay es el precio de la vivienda y quiénes son las que los ocupan. Los que ocupan esas viviendas no les interesa censarse aquí porque tienen servicios en el País Vasco que no tienen aquí. Vamos a decir las cosas como son. ¿Por qué en el País Vasco no pasa? ¿En Zumaya o en Zarauz? Porque los que van y compran una vivienda allí, se censan. No hay gente, lo tenemos, mayor problema que nosotros en ese sentido tiene Castro. Pero, hombre, Ramón, has hecho un trabajo, de verdad, creo que ha sido muy interesante y tu exposición ha sido interesante. Hombre, el año desde el que se coja para medir el crecimiento de un municipio o no, varía dependiendo de cuál es el crecimiento que se ha producido. Porque si miramos la fecha desde el año 50 hasta el año 80 de Laredo, no es igual que si miramos desde el año 90 hasta el año 2020. Y es que Suances, compararle en ese sentido, ahora no es justo, porque ese crecimiento Laredo le tuvo antes. Entonces, a veces las diferencias, aunque parezcan datos objetivos, son complicados. Son reales, ¿eh? Los datos son reales. No estoy diciendo que no lo sean. Lo que estoy diciendo es que claro que el precio de la vivienda. Mire, con 2.400 euros el metro cuadrado, un obrero de los que va a trabajar en el futuro polígono industrial de Laredo, que yo soy, yo estoy seguro que vamos a ser capaz de darle un buen empujón en esta legislatura, tiene que pagar 240.000 euros por comprar un piso de 100 metros cuadrados. A un chaval de veintidós años, esa hipoteca no se la dan. Antes sí la daban. Ahora no se la dan, directamente, no lo puede comprar. Un chaval de 20 años no se puede comprar una vivienda, o de 22, o de 25, algunos de 30 y algunos no pueden en toda la vida. Y el problema es que la gente que nace aquí no se puede quedar, o mucha gente no se puede quedar aquí por el precio de la vivienda, y luego que quienes lo compran pues algunos sólo vienen en verano, pero otros es que tienen unas exenciones fiscales en su lugar de origen que no las tienen aquí. Por eso Asturias no tiene ese problema, porque no colinda con el País Vasco. Es que es diferente y yo creo que todos somos conscientes de cuál es el problema. De verdad, el tema es que vivimos en un mercado libre, pero la mayor decepción de la Constitución española, del que todo el mundo habla bien y nadie la ha leído, es que no se garantiza una de las cuestiones básicas que es la vivienda. Es la gran asignatura pendiente que no se ha logrado de la Constitución española. Que cada español tenga una vivienda digna, eso no se ha conseguido. No se ha podido legislar en el sentido, o no se ha querido, legislar en el sentido para que eso se cumpla. Con un mercado libre eso no es posible en Laredo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el portavoz de Unidas Podemos Izquierda Unida, Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Sí, llámanos los amigos de Antonio. Bueno, gracias. Iba a decir yo básicamente lo mismo que Pedro, pero bueno, él no ha no ha hecho números, porque los números objetivos y que nos has dicho ahora, quiero decir, los números objetivos son los que son. Yo puedo hacer también trampas al solitario con números. Todos lo sabemos hacer. Lo que está claro es que un piso de 100 metros cuadrados, como ha dicho Pedro, a 2.400, 2.500 pavos. La entrada con los gastos son 75.000 euros. 75.000 euros, que nos oigan en casa, ¿eh? Todos esos a los que Arenas no cree, todos esos médicos, esos profesores, porque algunos trabajamos en Laredo. Luego, pero luego, pero luego, primero termino yo. Hay profesores en Laredo que no se pueden quedar aquí a vivir porque no tienen pasta para meter esto. Porque claro, mientras no te compras una casa, mientras no te compras una casa, tienes que estar pagando unos alquileres también estratosféricos. Es decir, el precio de la vivienda sí es un problema. Y si vosotros en Unidos por Laredo no lo veis, es cosa vuestra. Pero yo, hombre, si sólo has dicho eso, sólo has dicho eso. Vamos a guardar los turnos, por favor. Oye, oye, por favor, un dogma de fe. No me interrumpas, no me interrumpas que pierdo el hilo. ¿Vale?, lo dicho. Yo sí creo que es verdad que igual lo que pone ahí es que es el único problema, pues me equivoco en la exposición de motivos. No es el único problema. Está claro que se necesita trabajo, pero que hay gente con buenos trabajos en Laredo que no puede vivir en Laredo, yo creo que lo sabemos los 17 que estamos aquí, la gente que nos ve aquí y los que están en casa. De hecho, hay alguna persona aquí que está viviendo fuera directamente. O sea que yo creo que menos que decir que el precio de la vivienda no es un problema, es, cuanto menos, vivir en datos y no vivir en el suelo, pisando suelo. Y además has repetido, y esto ya es algo que me apetece responderte, has dicho que esto no es un bar, te ha respondido el Alcalde. Está claro que no es un bar, pero es que hay veces que estoy aquí y me recuerda a la chapa que me pega el borracho de turno, que me tiene quince minutos y no se le puede responder. A veces me recuerda a eso, y a veces incluso ni le entiendo, pero es que eso me pasa también aquí. O sea, que es lo que tiene, lo que he dicho. Y si la petición es quitar el primer punto ese, si la gente con eso lo vota a favor, no habría ningún problema. Muchas Gracias.


Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra Ola Cantabria. Vale. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista o la portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza (Partido Socialista Obrero Español)

Gracias, señor Alcalde. Entiendo que el proponente de la moción va a atender la modificación del contenido que ha planteado la portavoz del Grupo Popular. Si fuera tan amable en dar lectura a en qué términos quedaría el contenido de esa modificación.

Sr. Alcalde-Presidente

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

Tiene la palabra. Vale, Tiene que aceptar, tienes que aceptarla la lectura que te ha dado. Bueno, léelo tú, ¿lo tienes ahí?

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Lo tengo aquí.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

En el acuerdo, en los acuerdos que hay, hay tres. El primero lo suprimimos porque hemos hablado, lo ha dicho Pedro también que, bueno, y Rosalina lo ha dicho también que, y vosotros, que hacer una ordenanza ahora, dependiendo de lo que vaya a pasar, han dicho antes del verano. Bueno, vamos a decir durante el 2024, hacer una ordenanza ahora que nos vayan a cambiar o que nos vayan a echar abajo en el 2024, que es un poco que trabajar a lo tonto. No lo estaría de, no estoy en contra de quitar el punto número uno del acuerdo, y el segundo punto pues quedaba, sobre todas las viviendas turísticas existentes en el municipio. Es decir, realizar un estudio sobre todas las viviendas de uso turístico en el municipio. Es decir, el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno local a realizar un estudio sobre todas las viviendas turísticas existentes en el municipio.

Sr. Alcalde-Presidente

Correcto. Muchas gracias por la aclaración. Entonces es el primer punto.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Y el tercer punto se queda como, exacto.

Sr. Alcalde-Presidente

El primer punto se omite, el segundo punto: el Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno local a realizar un estudio sobre todas las viviendas de uso turístico en Laredo, en el municipio. Y el tercero se queda como está. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo. Bueno, ¿quieres terminar, Juanjo? Vale. Tienes la palabra.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)


Bueno, ya aprovecho por si acaso luego no se me da el turno de alusiones, alusiones o des.

Sr. Alcalde-Presidente

Tienes cinco minutos ahora.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí. Gracias. Alusiones o descalificaciones. Aquí la gente viene, se cree que está hablando en el bar como a los amigos, dándole las palmaditas y tal, que aquí hay que venir con los temas preparados, con los temas estudiados. Y aquí no se puede ni faltar a la gente ni insultarla. Tiene que ser respetuoso. La gente tenemos que ser respetuosos y centrarnos en el tema, pero parece que hay una costumbre por parte de algunos concejales que lo que hacen es ir a la descalificación, a la genérica descalificación, y queda muy bien, y es muy bonito para ellos. No sé qué opinará la gente. Yo no sé por qué usted ha dicho en los que Arenas no cree. Nos tendría que explicar, ¿cómo que no

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

creemos en la gente, en la situación que vive la gente y que padece la gente? Eso lo dice usted, se lo inventa usted, se lo ha sacado de la manga usted, pero con una actitud socarrona y descalificadora, que es lo que le está caracterizando a usted desde que toma la palabra. Sea, por favor. y se lo digo con cariño, un poquito más respetuoso, sea más respetuoso, y a la hora de centrarse en el tema, le guste o no le guste, lo que hay que centrarse es en el asunto de qué se trata. Entonces, desde ahí es desde donde hay que articular, no caer en la descalificación de las personas. Y luego, por otro lado, yo insisto, ahora se nos quiere hacer aquí un cambio. Usted que ha denostado antes el estudio que había propuesto el portavoz del Grupo Socialista con respecto a la movilidad y tal. Ahora nos habla que el Ayuntamiento insta al gobierno local a realizar un estudio, ¿un estudio para qué? Un estudio, ¿por qué un estudio? ¿Con qué finalidad? No lo dice, usted simplemente dice, bueno, a realizar un estudio. Es algo tan genérico e indeterminado que la gente a la hora de aprobarlo o no aprobarlo no va a saber, en el caso de que alguien se lo apoye la propuesta, no va a saber en qué consiste ese estudio, porque un estudio es tan genérico que nadie sabe nada. Ahí cabe todo. Ahí cabe todo. Que no. Las mociones tienen que ser más serias, más concretas, una exposición de motivos bien fundada, bien trabajada, bien elaborada y luego el objeto, no, no decir cosas sin ningún tipo de base, ni razón ni motivo. Y luego, vamos a ver, si lo que lo que ustedes dicen, lo que ustedes dicen ahí en el punto tercero, insta al gobierno local. Yo no sé si ustedes están dentro del gobierno local o no, porque al final, el otro día hemos visto que no eran los presidentes de las comisiones, como nos explicó el secretario. Yo ya no sé si ustedes instan al Gobierno local, si están dentro del Gobierno local o están fuera. No lo sabemos. Si son presidentes de comisión, sí. Si no son presidentes de comisión, posiblemente no. Pero bueno, ustedes dicen, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno local a trabajar conjuntamente con las formaciones políticas representadas aquí, con la participación de la ciudadanía en la elaboración de un plan contra la pérdida de la población en nuestro municipio. Es que se van a algo tan inconcreto, tan genérico. Es una declaración de intenciones, pero no es nada concreto. Una moción tiene que ser para cuestiones concretas. Se lo vuelvo a leer, para que la gente lo escuche y diga qué es lo que dice aquí. Que la chapa lo da este, este texto, que cuando la gente no se entera, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno local a trabajar conjuntamente con las formaciones políticas representadas aquí, con la participación ciudadana en la elaboración de un plan contra la pérdida de población. Estudio, plan, generalidades, generalidades. Mire, yo le voy a anunciar nuestro voto. Ya lo discutimos ayer, porque nosotros, ya se lo digo, nosotros todos los días antes del Pleno nos reunimos Unidos por Laredo. La gente participa, votamos las mociones y entonces lo traemos aquí y respetamos el voto, y dijimos que bueno, era una moción tan genérica, tan indeterminada. No vamos a votar en contra, tampoco vamos a votar a favor. Lo que vamos a hacer es abstenernos, sencillamente. Muchas gracias,


Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Nada. Sólo para decir que con las modificaciones que se y las propuestas que se han recogido, pues que votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Nada que decir.

Sr. Alcalde-Presidente

¿Quiere intervenir? Tiene dos minutos por ser el proponente de la moción.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)


Bueno, pues muchas gracias por la atención. Si vais a votar a favor o absteneros, se agradece incluso las abstenciones. No creo que haya faltado al respeto a nadie. Si lo he hecho, lo siento mucho. Gracias por la clase para dar, para crear mociones. El estudio yo creo que es necesario. Lo mismo que el que ha presentado, han presentado Charo y Juanjo, he dicho que el estudio estaba de acuerdo con él. Denostar es una palabra que ha dicho usted directamente. Se la ha inventado usted. Yo no me, yo no la he dicho, así que me alegro de que salga adelante y a ver si conseguimos que con la colaboración de la ciudadanía, y entre todos nosotros, los que estamos aquí, hagamos un plan, aunque sea ideas, para saber exactamente por qué pierde el área de población, que no es sólo el trabajo.

Sr. Alcalde-Presidente

Bueno, los trabajos son muy recurrentes, para terminar, y para el que no lo conozca es muy fácil. Hay una página en Internet que se llama Foro Ciudad.com, donde te da todo, toda esta clase de datos pormenorizados. Y vamos, tampoco cinco minutos los sacamos, todas las conclusiones, afiliados a la Seguridad Social bajan un 6,29% durante septiembre de 2023 en Laredo. El paro sube un 7,72% durante septiembre de 2023 en Laredo. Matriculaciones de vehículos. Habla de cuántas estadísticas turísticas de agosto de 2023 en Laredo. O sea, en cinco minutos te haces un trabajo majete, ¿eh? O sea, no. Otra cosa es que tampoco hace falta un trabajo de investigación en una biblioteca durante un día. Pero hay cosas interesantes de la evolución de la población de Laredo, en el año 2010, según la página, y es oficial, estábamos censados un total de 12.378 habitantes. En el año 2022, 10.967. Creo que en 2023 algo menos. Eso es preocupante. Cerca de 2.000 personas menos censadas en Laredo. Por eso hay que trabajar, nacimientos y fallecidos. Lo estoy leyendo, que no he hecho un trabajo de investigación brutal, ¿eh? En el año 2021, 50 nacimientos y 141 fallecidos. Menos 91. En el año 2020, 59 nacimientos y 160 fallecidos. Es terrible, menos 101. En dos 2019, 55 nacimientos y 158 fallecidos. Es terrible también. O sea, ahí todo se ve. También ves las matriculaciones de los vehículos. En septiembre de 2023, en Laredo había un total de 195 matriculaciones, ¿no? Invito a toda la gente a que mire Foro Ciudad.com que es muy interesante también para realizar este tipo de trabajo de investigación. Muchas gracias.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada con la corrección solicitada por el Grupo Municipal Popular y aprobada por los proponentes correspondiente con:

- Eliminar el acuerdo primero; modificar el acuerdo segundo que pasa a ser el primero y queda redactado como “El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al Gobierno

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

local a realizar un estudio sobre todas las viviendas turísticas que existen en el mismo”; el acuerdo tercero pasa a ser el segundo.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORIA, catorce (14) votos a favor y tres (3) abstenciones,

Con los votos a favor (14 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

Con las abstenciones (3 votos)

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.


APROBAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS Escrito 2023-12192 de fecha 20 de octubre de 2023 - Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida - Podemos al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo referente a los apartamentos turísticos en Laredo” con la corrección indicada, que queda conforme a la siguiente redacción:

**“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS
LAREDO”**

David Palacio Abdallah, como segundo portavoz del grupo municipal IZQUIERDA UNIDA PODEMOS LAREDO en el Ayuntamiento de Laredo, en amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Laredo pierde población a pasos agigantados. En 2005, que fue nuestro pico más alto con relación a nuestra población, teníamos 13.115 habitantes. En la última actualización, en 2022, nos quedamos en 10.967, todo ello según el Instituto Nacional de Estadística. Más de 2.000 personas han dejado de vivir en nuestro pueblo por varios motivos.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	-------------------

El alza de los precios de la vivienda en Laredo se ha convertido en un obstáculo insalvable para mucha gente, tanto para personas de Laredo como para quienes vienen de fuera. Cualquiera de las personas que nos escuchan tiene algún amigo, amiga o familiar que ha tenido que irse a vivir a otros municipios por este motivo. Lo peor de todo esto es que, las personas que se van, tienen muy complicado volver. Se echan pareja, algunas incluso forman familias en esos sitios donde tienen ahora su vida. Debido a situaciones como estas, vemos que Laredo envejece y pierde población. Y esto lo tiene que saber la gente en sus casas: no es nada positivo perder habitantes, no es ninguna broma.

Los servicios de que disponemos en la villa son gracias, en gran medida, a la cantidad de población de Laredo. El inicio del abismo se puede situar en los 10.000 habitantes, y no estamos muy lejos de esa cifra. Bajo ella, las inversiones se reducen, nuestro presupuesto municipal será menor, contaremos menos a la hora de pedir ayudas a gobiernos superiores (como el regional o el nacional). Bajar de 10.000 habitantes es traspasar un umbral que tiene difícil vuelta atrás.


Además, últimamente, estamos viendo que se construyen chalets destinados a segunda vivienda, con lo cual, el poco suelo que queda en la villa, dejará de ser accesible económicamente para el habitante medio; solo se ocupará en verano. Y esa experiencia ya la conocemos, mirad en qué situación nos ha dejado.

El precio de la vivienda en venta es un problema ya manido, no es nada nuevo y tiene una muy complicada solución. Para empeorar el panorama, en los últimos tiempos han aparecido inmobiliarias online, sitios web que alquilan pisos por días, ganando mucho dinero por tan corto espacio de tiempo. Creemos que ese dinero, en su gran mayoría, no declara impuestos, y todo el mundo debe pagar impuestos si hace negocio, sea este el que sea. Para empeorar la situación, estos apartamentos se convierten también en fuente de problemas de convivencia vecinal.

Pero el mayor problema que provoca ese tipo de alquiler por días es que la rentabilidad que esos apartamentos otorgan a la persona propietaria del inmueble hace imposible que se plantee alquilarlo, por poner solo un ejemplo, a una pareja joven de Laredo con trabajo estable, de forma permanente. Porque sí, esto pasa, está pasando, solo hay que preguntar un poco por la calle.

Si miramos este mes en las páginas web que manejan estos pisos, tenemos datos desalentadores. Solo en booking.com salen 141 resultados de apartamentos y 170 en casas y apartamentos enteros. Es decir, tenemos, el día 26 de octubre, día del pleno, 311 apartamentos o casas que aumentan el precio del alquiler en Laredo, que salen del mercado de la vivienda, y, probablemente, muchas de ellas se encuentren en la economía sumergida.

Conociendo que las Sentencias del Tribunal Supremo 1550/2020 y 210/2021 confirman la competencia municipal para que se puedan establecer medidas reguladoras relativas a la implantación de viviendas de uso turístico, fundamentadas en razones imperiosas de interés general, como son la protección del entorno urbano y el derecho de cada ciudadano y ciudadana a una vivienda digna. Estas sentencias están de acuerdo, asimismo, con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	--------------------------

Por ello, creemos que debemos afrontar esta problemática de forma conjunta en este pleno, por el Laredo actual y el futuro:

ACUERDO

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a realizar un estudio sobre todas las viviendas turísticas que existen en el mismo.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo insta al gobierno local a trabajar, conjuntamente con las formaciones políticas representadas aquí y con la participación de la ciudadanía, en la elaboración de un plan contra la pérdida de población en nuestro municipio.*

Sr. Alcalde-Presidente

Vale, vamos a hacer, si os parece, media, 15, 20 minutos de parón. Vale. Para levantar las piernas y continuamos

** (Nota del secretario – Siendo las 20 horas 20 minutos se procede por la Alcaldía a acordar un receso por 20 minutos)*

** (Nota del secretario – Siendo las 20 horas 45 minutos se retoma la sesión, no reincorporándose a la misma el Concejales del grupo municipal Hacemos Laredo, D. Juan Ramón López Revuelta, manteniéndose el quórum al permanecer en la sesión 16 concejales).*

Sr. Alcalde-Presidente

Buenas noches. Continuamos con el Pleno ordinario, en dónde nos hemos quedado, en el punto ocho. Escrito 2023-12201 con fecha veintidós de octubre de 2023. Una moción de Unidos por Laredo, donde habla al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo para garantizar el futuro del Hospital de Laredo.

8.- ESCRITO 2023-12201 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS X LAREDO AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO PARA GARANTIZAR EL FUTURO DEL HOSPITAL DE LAREDO

Se cede la palabra al portavoz del grupo municipal Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín a efectos de que justifique la urgencia

Sr. Alcalde-Presidente


Cedo la palabra al portavoz de, al proponente de la moción, para que justifique la urgencia para votarla.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, aprovecho. Voy a justificar. Muy buenas noches a todos. Aprovecho para justificar la urgencia de ésta y la otra. Y voy a decir lo que es la realidad.

Sr. Alcalde-Presidente

No, no hay que justificar una a una.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

¿Esta?

Sr. Secretario

Luego, aunque te repitas.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Lo mismo es la otra. Vamos. En este caso concreto ha sido porque pensábamos que estaba registrada y no estaba registrada. Entonces había pasado el tiempo, y ése es el motivo de la urgencia, que entramos fuera de plazo y fue un despiste de la urgencia. Y bueno, esta moción la va a defender y la va a leer Rosalía. Hay que votar la urgencia primero.

Sr. Alcalde-Presidente

Sí, ¿votos a favor? Bueno, votamos la urgencia.


El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes, 16 votos a favor,

Con los votos a favor (16 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

Aprobar la tramitación por Urgencia del punto del orden del día “escrito 2023-12201 de fecha 22 de octubre de 2023 - Moción del grupo municipal Unidos x Laredo al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo para garantizar el futuro del hospital de Laredo”.

Aprobada la urgencia, por el Sr Alcalde se cede la palabra a la concejala del grupo municipal Unidos X Laredo Dña. Rosalia Díaz Pérez que procede a la lectura de la moción que se transcribe a continuación:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

**MOCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA GARANTIZAR EL FUTURO DEL
HOSPITAL DE LAREDO
RESUMEN**

La moción presentada por el grupo municipal Unidos x Laredo tiene como objetivo abordar la reciente rescisión del Contrato de Ampliación del Hospital de Laredo por parte del Gobierno de Cantabria. Esta decisión ha dejado en suspenso la finalización de la primera fase de ampliación del hospital y, por ende, la puesta en funcionamiento de los quirófanos.


La primera fase de ampliación está paralizada, lo que afecta al funcionamiento de los quirófanos y la reducción de las listas de espera. Además, se plantea la construcción de otro hospital en Castro Urdiales, lo que plantea interrogantes sobre el compromiso con el Hospital de Laredo.

Además, se plantea la construcción de otro hospital en Castro Urdiales. La moción justifica la importancia de garantizar el acceso a servicios médicos de calidad en Laredo y defiende la continuidad y desarrollo del hospital.


La moción resalta la importancia de garantizar servicios médicos de calidad para todos, independientemente de su situación económica. Se insta al Ayuntamiento de Laredo a urgir al Gobierno de Cantabria a reanudar los trabajos en el Hospital de Laredo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. La rescisión del Contrato de Ampliación del Hospital de Laredo por el Gobierno de Cantabria es motivo de preocupación para los laredanos. Esta decisión pone en riesgo la capacidad del hospital para atender las necesidades de los ciudadanos de Laredo, lo que es especialmente inquietante en tiempos de creciente demanda de servicios médicos.*
- 2. La primera fase de ampliación está casi terminada, pero la falta de mobiliario y quirófanos operativos obstaculiza su apertura. Esto representa una oportunidad perdida para mejorar la atención médica en Laredo, y es frustrante para los ciudadanos que esperan una mejor infraestructura de salud.*
- 3. La promesa de construir otro hospital en Castro Urdiales plantea incertidumbre sobre el compromiso con el Hospital de Laredo. Los laredanos se preguntan si el Hospital de Laredo seguirá siendo una prioridad o si se le sacrificará en favor de un nuevo proyecto.*
- 4. Se anuncia un aumento en la actividad quirúrgica para reducir las listas de espera, pero la paralización de las obras lo hace imposible. La falta de avance en la expansión del hospital afecta directamente a la calidad de atención que se puede brindar a los pacientes.*
- 5. La segunda fase para Partos, Reanimación y Esterilización es esencial, pero sigue pendiente. Estos servicios son críticos para una atención médica completa y deben ser prioritarios.*
- 6. La Fase 3, que incluye equipamiento quirúrgico, es necesario para el pleno funcionamiento de los quirófanos. Sin este equipamiento, el hospital no podrá operar a su capacidad máxima.*
- 7. La ausencia de una resonancia magnética en las instalaciones es una limitación para el diagnóstico y tratamiento de pacientes. Esto crea retrasos y dificultades en la atención médica.*

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

8. *El contrato de alquiler de una unidad móvil de resonancia magnética es insuficiente a largo plazo. Se necesita una solución permanente para garantizar un acceso continuo a este servicio crucial.*
9. *Las comparaciones con vuelos "business" en relación con la atención sanitaria son inapropiadas y desconsideradas. La atención médica es una necesidad básica, no un lujo, y debe ser tratada con el respeto y la seriedad que merece.*
10. *La atención médica de calidad es un derecho fundamental que no debe verse comprometido por decisiones políticas. Los ciudadanos deben tener la seguridad de que recibirán la mejor atención médica posible, independientemente de las circunstancias políticas.*
11. *La paralización de las obras afecta negativamente la salud y el bienestar de los ciudadanos. Cada día de retraso en la expansión del hospital pone en riesgo la salud y la vida de los laredanos.*
12. *El acceso a servicios médicos de calidad es esencial, independientemente de la situación económica. La salud no debería depender de la capacidad de pago de una persona.*
13. *El compromiso de la Presidenta del Gobierno de Cantabria de construir un hospital en Castro Urdiales plantea interrogantes sobre el futuro del Hospital de Laredo. Los ciudadanos temen que esta construcción pueda debilitar el enfoque en el Hospital de Laredo.*
14. *Es fundamental que el Ayuntamiento de Laredo defienda los intereses de sus ciudadanos y garantice la continuidad del Hospital de Laredo. El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de proteger la salud y el bienestar de la comunidad.*
15. *La necesidad de una resonancia magnética permanente en el hospital es imperativa. Este equipo es esencial para el diagnóstico y tratamiento de diversas condiciones médicas.*
16. *La adjudicación de una unidad móvil de resonancia magnética no satisface las necesidades a largo plazo. Laredo necesita una solución más sólida y permanente.*
17. *La reorganización de la atención sanitaria en la región debe incluir el desarrollo y expansión del Hospital de Laredo. Esto es vital para garantizar que los laredanos reciban atención médica de alta calidad.*
18. *La salud de los laredanos no debe estar en peligro debido a la falta de decisión y acción. Cada día que pasa sin progreso en la expansión del hospital representa un riesgo para la salud de la comunidad.*
19. *El Ayuntamiento de Laredo debe actuar en defensa de los intereses de sus ciudadanos y garantizar la continuidad del Hospital de Laredo. Esto implica presionar al Gobierno de Cantabria para tomar medidas inmediatas.*
20. *La rápida reanudación de los trabajos en el Hospital de Laredo es esencial para la comunidad. Cada día de retraso representa un día en el que los ciudadanos no reciben la atención médica que necesitan.*
21. *El acceso a servicios médicos de calidad es un derecho fundamental que no debe ser comprometido por decisiones políticas. Los ciudadanos deben tener la seguridad de que recibirán la mejor atención médica posible, independientemente de las circunstancias políticas.*
22. *La paralización de las obras afecta negativamente la salud y el bienestar de los ciudadanos. Cada día de retraso en la expansión del hospital pone en riesgo la salud y la vida de los laredanos.*

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

23. *Es fundamental que el Ayuntamiento de Laredo defienda los intereses de sus ciudadanos y garantice la continuidad del Hospital de Laredo*


Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el grupo municipal Unidos x Laredo del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente moción en la que SE ACUERDE:

Que el Ayuntamiento de Laredo inste al Gobierno de Cantabria a reanudar los trabajos en el Hospital de Laredo de manera inmediata, garantizando así el acceso a servicios médicos de calidad para todos los laredanos, que se continúe con la segunda fase de expansión y se provea al hospital de los recursos necesarios, incluyendo una resonancia magnética permanente, para satisfacer las necesidades de la comunidad y no poner en riesgo su salud.”


Abierta la deliberación por los diferentes portavoces se expone:

Dña. Rosalía Díaz Pérez (Unidos x Laredo)

Gracias. Moción con carácter de urgencia para garantizar el futuro del Hospital de Laredo. La moción presentada por el grupo municipal Unidos por Laredo tiene como objetivo abordar la reciente rescisión del contrato de ampliación del Hospital de Laredo por parte del Gobierno de Cantabria. Esta decisión ha dejado en suspenso la finalización de la primera fase de ampliación del hospital y, por ende, la puesta en funcionamiento de los quirófanos. La primera fase de ampliación está paralizada, lo que afecta al funcionamiento de los quirófanos y la reducción de las listas de espera. Además, se plantea la construcción de otro hospital en Castro Urdiales, lo que plantea interrogantes sobre el compromiso con el Hospital de Laredo. Además, se plantea la construcción de otro hospital en Castro Urdiales. La moción justifica la importancia de garantizar el acceso a servicios médicos de calidad en Laredo y defiende la continuidad y desarrollo del hospital. La moción resalta la importancia de garantizar servicios médicos de calidad para todos, independientemente de su situación económica. Se insta al Ayuntamiento de Laredo a urgir al Gobierno de Cantabria a reanudar los trabajos en el Hospital de Laredo. Exposición de motivos: La restricción del contrato de ampliación del Hospital de Laredo por el Gobierno de Cantabria es motivo de preocupación para los laredanos. Esta decisión pone en riesgo la capacidad del hospital para atender las necesidades de los ciudadanos, lo que es especialmente inquietante en tiempos de creciente demanda de servicios médicos. La primera fase de ampliación está casi terminada, pero la falta de mobiliario y de quirófanos operativos, obstaculiza su apertura. Esto representa una oportunidad perdida para mejorar la atención médica Laredo y es frustrante para los ciudadanos que esperan una mejor infraestructura de salud. La promesa de construir otro hospital en Castro Urdiales, plantea incertidumbre sobre el compromiso con el Hospital de Laredo. Los laredanos se preguntan si el Hospital de Laredo o seguirá siendo una prioridad o si se le sacrificará en favor de un nuevo proyecto. Se anuncia un aumento de la actividad quirúrgica para reducir las listas de espera, pero la paralización de las obras lo hace imposible. La paralización, perdón, la falta de avance en la expansión del hospital afecta directamente a la calidad de atención que se puede brindar a los pacientes. La segunda fase para partos, reanimación y esterilización es esencial, pero sigue pendiente. Estos servicios son críticos para una atención médica completa y deben ser prioritarios. La fase tres, que incluye equipamiento quirúrgico, es necesario para el pleno funcionamiento de los quirófanos.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

Sin este equipamiento, el hospital no podrá operar a su capacidad máxima. La ausencia de una resonancia magnética en las instalaciones es una limitación para el diagnóstico y tratamiento de pacientes. Esto crea retrasos y dificultades en la atención médica. El contrato de alquiler de una unidad móvil de resonancia magnética es insuficiente a largo plazo. Se necesita una solución permanente para garantizar un acceso continuo a este servicio crucial. Las comparaciones con sus vuelos business en relación con la atención sanitaria son inapropiadas y desconsideradas. La atención médica es una necesidad básica, no un lujo, y debe ser tratada con el respeto y la seriedad que merece. La atención médica de calidad es un derecho fundamental que no debe ser comprometido por decisiones políticas. Los ciudadanos deben tener la seguridad de que recibirán la mejor atención médica posible, independientemente de las circunstancias políticas. La paralización de las obras afecta negativamente la salud y el bienestar de los ciudadanos. Cada día de retraso en la expansión del hospital pone en riesgo la salud y la vida de los laredanos. El acceso a servicios médicos de calidad es esencial, independientemente de la situación económica. La salud no debería de depender de la capacidad de pago de una persona. El compromiso de la presidenta del Gobierno de Cantabria de construir un hospital en Castro Urdiales, plantea interrogantes sobre el futuro del Hospital de Laredo. Los ciudadanos temen que esta construcción pueda debilitar el enfoque en el Hospital de Laredo. Es fundamental que el Ayuntamiento de Laredo defienda los intereses de sus ciudadanos y garantice la continuidad del Hospital de Laredo. El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de proteger la salud y el bienestar de la comunidad. La necesidad de una resonancia magnética permanente en el hospital es imperativa. Este equipo es esencial para el diagnóstico y tratamiento de diversas condiciones médicas. La adjudicación de una unidad móvil de resonancia magnética no satisface a las necesidades a largo plazo. Laredo necesita una solución más sólida y permanente. La reorganización de retención sanitaria en la región debe incluir el desarrollo y expansión del Hospital de Laredo. Esto es vital para garantizar que los laredanos reciban atención médica de alta calidad. La salud de los ciudadanos no debe estar en peligro debido a la falta de decisión y de acción. Cada día que pasa sin progreso en la expansión del hospital representa un riesgo para la salud de la comunidad. El Ayuntamiento de Laredo debe actuar en defensa de los intereses de sus ciudadanos y garantizar la continuidad del Hospital de Laredo. Esto implica presionar al Gobierno de Cantabria para tomar todas las medidas inmediatas. La rápida reanudación de los trabajos en el Hospital de Laredo es esencial para la comunidad. Cada día de retraso representa un día, perdón, un día en el que los ciudadanos no reciben la atención médica que necesita. El acceso a servicios médicos de calidad es un derecho fundamental que no debe de ser comprometido por decisiones políticas. Los ciudadanos deben tener la seguridad de que recibirán la mejor atención médica posible, independientemente de las circunstancias políticas. La paralización de las obras afecta negativamente la salud y el bienestar de los ciudadanos. Repetimos, cada día de retraso en la expansión del hospital pone en riesgo la salud y la vida de los laredanos. Por tanto, es fundamental que el Ayuntamiento de Laredo defienda los intereses de sus ciudadanos y garantice la continuidad del hospital. Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción, en la que se acuerde que el Ayuntamiento de Laredo inste al Gobierno de Cantabria a reanudar los trabajos en el Hospital de Laredo de manera inmediata, garantizando así el acceso a los servicios médicos de calidad para todos los laredanos, que se continúe con la segunda fase de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

expansión y se provea al hospital de los recursos necesarios, incluyendo una resonancia magnética permanente, para satisfacer las necesidades de la comunidad y no poner en riesgo su salud. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Sólo para decir que estamos de acuerdo con la resolución de la moción. Por lealtad institucional yo creo que no es bueno hablar de lo que se hace en unos sitios o en otro. A nosotros no nos gusta lo que está haciendo el Ayuntamiento de Santoña, por ejemplo, ¿no?, que es absolutamente desleal institucionalmente y en el que creo que debiéramos de hacer alguna manifestación conjunta. Ojalá Castro tenga un hospital, porque creo que lo necesita desde hace mucho tiempo, y además yo creo que el Hospital de Laredo se va a ver beneficiado, porque se va a aliviar. Es una opinión. Fuera como fuere, el dinero es finito. Eso es verdad, ¿no? Y que el dinero, vaya a un sitio o vaya a otro, yo creo que esa parte y ese compromiso con el anterior Gobierno estaba claro, y con este Gobierno lo vamos a ver. Así de claro. Lo que ha pasado en el hospital, que hay una rescisión de un contrato, no es bueno, y creo que, que este Pleno se pronuncie en favor de que se reanuden los trabajos cuanto antes es muy positivo. Creo que es acertada la moción y por eso votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Bueno, ha dicho Pedro algo que quería decir yo también, es que hagan un hospital en Castro, en teoría tendría que beneficiarnos porque descarga de, descarga de gente el Hospital de Laredo. Otro problema es que se haga al modo Ayuso y cojan, cojan la peña de un hospital para llevarles a otro. Eso sería un problema. Yo recuerdo que hace unos diez años o algo así, diez, doce años, teníamos el mismo miedo con el Hospital de Laredo, que iban a centralizar todo otra vez. Me acuerdo de Nacho Diego riéndose de la gente en los hospitales, cuando eso yo estaba empezando en Podemos y me acuerdo que fue una imagen muy, muy mala. Estamos de acuerdo con que hay que impulsar que la construcción o la finalización de las obras del Ayuntamiento sigan. Y además voy a coger una frase del último, del último motivo que has expuesto, que es fundamental que el Ayuntamiento de Laredo defienda los intereses de sus ciudadanos y garantice la continuidad del hospital. Siendo responsables, creo que defendiendo el Hospital Comarcal de Laredo tenemos la suerte o la desgracia que en Santoña, en Colindres, en Ampuero no lo tienen. Digo suerte o desgracia, porque la desgracia es que somos responsables de ello, no sólo de los ciudadanos de Laredo. Somos responsables de toda la comarca. O sea que sí que estamos de acuerdo con que el hospital avance, como no podía ser de otra manera.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Bueno, el hospital de Laredo. Yo, por suerte o por desgracia, he hecho uso bastante del hospital. Yo leo que esta moción busca que el Pleno solicite garantizar el futuro del Hospital de Laredo. Yo creo que el futuro del Hospital de Laredo está garantizado. ¿Y por qué está garantizado? Porque todos los años en los presupuestos del Gobierno regional viene una partida para atender al Hospital de Laredo. El hecho de que se haya roto un contrato, habría que ver cuáles han sido los motivos. Yo tengo mi interpretación de los motivos que ha habido para romper el contrato y entiendo que la voluntad del Gobierno regional, y así lo ha dicho la presidenta del Gobierno, es lógicamente, cuanto antes volver a echar a andar esos trabajos, intentar solucionar los problemas que ha habido, porque yo sé que la máquina de resonancia existe, lo que no existe es el sitio donde ponerla. No, que no me importa, a mí no me importa.

Sr. Alcalde-Presidente

Bueno, vamos a guardar para todos los turnos de todas las mociones, exactamente igual.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Te quiero decir que a mí, yo siendo ciudadano de Laredo y no teniendo conocimientos, yo leo esta moción, joder, y me escandalizo, y digo joder, nos van a cerrar al hospital o nos vamos a quedar sin atender. ¿Entiendes? Entonces yo creo que es, de alguna manera y con todo el respeto, es oportunista esta moción, porque lógicamente el hecho de que nosotros, como Ayuntamiento, como Pleno, solicitemos la continuidad y garantizar el futuro del Hospital de Laredo yo creo que es muy grande para nosotros eso. No somos nosotros los que vamos a garantizar la continuidad, y nada más.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)

Gracias, señor Alcalde. Antes de fijar el posicionamiento de este grupo municipal socialista sobre el contenido de la moción presentada por Unidos por Laredo, que ya adelanto será favorable, quisiera trasladar, como siempre ha venido haciéndolo el Partido Socialista, tanto en Laredo como a nivel de Comunidad Autónoma, la apuesta continuada, el apoyo y la defensa permanente dirigida al Hospital Comarcal. Una apuesta que se extiende no sólo al conjunto del personal a él vinculado, sino también a la progresiva actualización e incremento paralelo de infraestructuras, medios de dotacionales y servicios que se prestan. El Hospital Comarcal de Laredo, a lo largo de la anterior legislatura y en aquellas otras donde los socialistas hemos ejercido actividad de gobierno en la Comunidad autónoma, ha sido siempre una prioridad. Permítame hacer un breve recordatorio de las dimensiones de este hospital y cómo ha ido evolucionando en estos últimos años, siempre bajo el compromiso de un gobierno socialista. La gerencia de Atención Especializada dos, Hospital Público y Comarcal de Laredo, forma parte de la red sanitaria del Área dos. Zona Oriental del Servicio Cántabro de Salud. Es el hospital de referencia para nueve centros de salud, 25 consultorios rurales y ocho Suap. La zona de influencia incluye 25 municipios y 103.677 habitantes. Este hospital cuenta con los siguientes recursos estructurales: 132 camas, hospital de día, dos plantas

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

de hospitalización de medicina interna, una planta de hospitalización de traumatología y cirugía general, una planta de hospitalización de ginecología y obstetricia pediátrica, que además acoge pacientes quirúrgicos de urología, oftalmología y otorrinolaringología. Hospitalización domiciliaria de doce camas. Cuatro quirófanos. Un paritorio quirófano. Una unidad de urgencias. Unidad de Cuidados Paliativos. Unidad de Medicina Preventiva. Unidad de Calidad y Docencia. Unidad de Radiodiagnóstico. Laboratorio de Análisis Clínicos, Microbiología, Hematología y Anatomía Patológica. Unidad de Endoscopias. Unidad de Fisioterapia, Logopedia y Terapia Ocupacional. Unidad de admisión y documentación clínica. Consultas Externas, partes de las cuales se desarrollan en el Centro de Salud Cotolino dos de Castro Urdiales. Unidad de Salud Mental, PAI, Programa de Atención Ambulatoria Intensiva. Unidad de Salud Mental Infantojuvenil, Centro de Salud de Laredo. Las especialidades existentes se elevan a 25: Cardiología, Digestivo, Hematología, Medicina Interna, Neumología, Neurología, Pediatría, Rehabilitación, Reumatología, Psiquiatría y Psicología, Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia, Urología, Admisión y Documentación Clínica, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria, Radiodiagnóstico y Urgencias. ¿Quién de nosotros o qué familiar dentro de la familia no ha tenido que hacer uso de esto? En total, cuenta con una plantilla orgánica de 771 puestos de trabajo, entre los que se encuentran 140 facultativos, plantilla que ha ido creciendo a lo largo de estos últimos ocho años que la sanidad ha estado gestionada por el PSOE en Cantabria. En esta pasada legislatura, a pesar de los inconvenientes de la pandemia, se hizo una apuesta decidida por este centro con una inversión prevista de 7.000.000 de euros, alrededor de cuatro para equipamiento, proceso de ampliación que ha sido complejo como todos ustedes conocen. Esta obra implicaba ampliar el número de quirófanos en dos y renovar el bloque obstétrico quirúrgico, lo que suponía aumentar la capacidad de cirugía en un 50%. También incluía la puesta en marcha de Nueva Central de esterilización, la ampliación del área de reanimación y la incorporación de una resonancia magnética, que en este caso está operativa en formato portátil desde marzo pasado, con contrato en vigor de otro año adicional. Todo ello hasta que se realizasen las obras de acondicionamiento internas para instalar la resonancia definitiva en su interior. En este momento está terminada la Fase 1, que engloba toda la construcción nueva, la central de esterilización, parte del área de reanimación y los quirófanos. Una obra ya concluida sobre las que en este momento desconocemos los motivos por los que en estos últimos meses el nuevo ejecutivo regional no ha sido capaz de poner en servicio. A fecha de hoy queda pendiente la Fase 2, que incluye precisamente remodelar la zona en la que ahora se vienen realizando a medio gas las intervenciones quirúrgicas y que también incluía la remodelación del área de partos y la ampliación de zona de reanimación. Independientemente de esta Fase 2, había proyectado una tercera y última fase que implicaba la ampliación del área de consultas y laboratorios y la ubicación definitiva de esta resonancia. Tanto la Fase 1 como la 2, estaban licitadas. Se desconocen las causas de la paralización y si éstas se hallan vinculadas a las promesas del nuevo ejecutivo regional que apuntan a la construcción de un hospital en Castro Urdiales, que sin duda alguna entraría en competencia con la cartera de servicios del Hospital de Laredo. Que hablen claro desde el Gobierno de Cantabria sobre el futuro que aguarda al Hospital Comarcal que se ubica en nuestra villa. Por todo esto, nosotros apoyamos, sin lugar a dudas, a nuestro hospital, reclamamos la programada ejecución de las fases constructivas pendientes, exigimos la

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

plena operatividad de las ya finalizadas y nos sumamos favorablemente a la moción que a este Pleno se presenta. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por, la portavoz de Unidos por Laredo.

Dña. Rosalía Díaz Pérez (Unidos x Laredo)

Bueno, pues lo primero, me gustaría dar las gracias a los portavoces que habéis manifestado la conformidad con la moción. También me gustaría responder al portavoz de Ola Cantabria, a Beni, pues informando un poco a colación de lo que ha dicho Charo. El hospital necesita una unidad de resonancia magnética permanente. Actualmente tenemos un contrato de suministro en régimen de arrendamiento de una unidad de resonancia magnética móvil. Quiero decir, la capacidad de pruebas diagnósticas que puedes llevar a cabo con esa unidad móvil de resonancia magnética no tiene nada que ver con una unidad de resonancia permanente. No es considerable, entonces pues es una necesidad imperiosa de llevar a cabo. No solamente se trata de que se lleve a cabo esa finalización de la Fase 1 y 2, que, como dice Charo, solamente queda la culminación de dotar de mobiliario y de finalizar ese instrumental, de ubicarlo en los quirófanos, es imprescindible para dar esa atención médica de calidad que continúen las obras de ampliación. La Fase 3, la Fase 4, el que se amplíe la Unidad de Esterilización o más, que se ha quedado pequeña, partos, consultas, laboratorio, urgencias, el servicio de anestesia de reanimación. Tenemos unos baños que no se han tocado en las habitaciones de los pacientes desde que se abrió el hospital en 1989. Es decir, estamos hablando de eliminar las barreras arquitectónicas y tenemos en las habitaciones de los pacientes, que todo el mundo habéis podido ver si habéis tenido algún familiar o, por desgracia, habéis estado ingresados, bañeras en lugar de unos platos de ducha. Entonces, esto, en un hospital, actualmente yo creo que es inadmisibles. Todo esto necesita de financiación, que por mucha dotación que tengan los presupuestos para un hospital se necesita un poquito más. Se necesita seguir acometiendo en esas, en ese proceso de contratación y de ampliación. Entonces, por lo que lo que queríamos era, pues un poquito instar al Ayuntamiento de Laredo a defender esos intereses, pues para garantizar esas obras de ampliación, no solamente la que estamos llevando a cabo ahora, que es la Fase 1 y la Fase 2, que ahora todos hemos podido tener conocimiento de lo que está impresa en las redes sociales, que se está incrementando la actividad asistencial, de lo cual doy fe, para reducir esas listas de espera de consultas y lista de espera quirúrgica. Pero como pueden ustedes imaginar, con la paralización de ese contrato de ampliación del hospital, es muy difícil poder disminuir la lista de espera quirúrgica cuando no tenemos en funcionamiento los nuevos quirófanos del hospital. Y bueno, pues que también decir que la moción no es oportunista, que es legalista, porque al final lo que estamos tratando es algo responsable, responsable de los grupos políticos, proteger la salud y el bienestar de la comunidad, para que nuestros ciudadanos reciban la mejor de las atenciones médicas posibles. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)


Voy a esperar al próximo turno de intervención, a ver lo que tiene que decir al respecto el Partido Popular, ya que es el partido que está en el Gobierno regional. Igual tenemos noticias que ahora mismo, por lo menos desde mi grupo municipal, desconocemos. Entonces intervendré en el siguiente turno.

Sr. Alcalde-Presidente

Perfecto. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Gracias, Alcalde. Bien. La rescisión del contrato de ampliación del hospital por el Gobierno de Cantabria no debe ser motivo de preocupación para los laredanos. Esta decisión, tomada de forma ineludible por este Gobierno, dada la situación en la que se encontraban las obras desde hace meses, no pone en ningún caso en riesgo la capacidad del hospital para atender las necesidades de los ciudadanos de Laredo. Al contrario, lo que pretende es precisamente mejorar la calidad de la asistencia sanitaria que se presta en el Hospital de Laredo. No existe ninguna oportunidad perdida para mejorar la atención médica en Laredo, porque las obras de ampliación del Hospital de Laredo fueron un desastre de gestión del anterior Gobierno, del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Y ahora nos encontramos en una situación en que hay que poner remedio a esa caótica administración. La construcción de un hospital de alta resolución en Castro Urdiales no debe plantear tampoco incertidumbre alguna sobre el compromiso con el Hospital de Laredo. Al contrario, el Hospital de Castro Urdiales complementa al Hospital de Laredo, no compite contra el Hospital de Laredo. En todo caso, el Hospital de Laredo es y seguirá siendo el hospital comarcal del área y el Hospital de Alta Resolución de Castro Urdiales viene a completar su cartera de servicio dependiente de él. Dependiendo, en este caso, Castro de Laredo. Es perfectamente compatible un incremento de la actividad quirúrgica para reducir las listas de espera. La paralización de las obras no lo hace imposible. Con los recursos actuales se puede y se debe aumentar la actividad quirúrgica. Y por supuesto, en ningún caso afecta directamente a la calidad de la atención que se puede brindar a los pacientes. Nadie, insisto, nadie tiene derecho a poner en duda la calidad asistencial que se brinda en el Hospital de Laredo. Las obras de ampliación del Hospital de Laredo se van a completar, pero se van a completar cumpliendo la ley, cumpliendo lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. El Gobierno regional no va a aceptar chapuzas ni presiones de nadie. Se harán todas las cosas conforme a la ley. La ausencia de una resonancia magnética es una responsabilidad absoluta de los anteriores gobiernos del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Durante años ha estado contratada una resonancia magnética que no ha podido ponerse en marcha por falta de un local preparado para su instalación. A lo largo de estos años no hemos oído ninguna queja de Unidos por Laredo al respecto, cuando ha estado sin funcionar. En este momento, el Gobierno de Cantabria se ha visto obligado a rescindir el contrato de arrendamiento que había de la mencionada resonancia magnética e iniciar un proceso de proyecto de obra para habilitar el espacio donde pueda ser instalada una nueva resonancia magnética que será adquirida por el Gobierno de Cantabria. La atención médica de calidad no está comprometida por decisiones políticas. Se ve comprometida por malas decisiones políticas que han sido las que han tomado los gobiernos que ha habido en la región. Los ciudadanos de Laredo pueden tener la absoluta seguridad de que recibirán la mejor atención médica posible

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


porque el Gobierno del Partido Popular en ningún caso va a poner en riesgo la misma. Al contrario, la potenciará. La paralización de las obras, insisto, es un efecto directo de la mala gestión del Partido Regionalista de Cantabria y del Partido Socialista, que han sido los que han gobernado durante los últimos ocho años esta región. Si Unidos por Laredo, por Laredo, perdón, considera que el retraso en esta obra pone en riesgo la salud y la vida de los laredanos, no se ha tenido años, ha tenido años para manifestarlo. Por tanto, el oportunismo político y la demagogia que plantea esta moción son absolutamente intolerables. Unidos por Laredo está demostrando que lo único que quiere hacer es demagogia con el Hospital de Laredo, generando una preocupación en los ciudadanos que debería ser inexistente, porque el horizonte es que el hospital se termine bajo el Gobierno del Partido Popular, que parece que es lo que a Unidos por Laredo les molesta. y por supuesto, ampliar la capacidad del Hospital de Laredo con la construcción de un hospital de alta resolución en Castro Urdiales, dependiente de él. Eso debería ser un motivo de alegría para Unidos por Laredo, porque significa potenciar como nunca se ha hecho hasta la fecha, el Hospital de Laredo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

¿Cómo es esa frase que estamos acostumbrados a decir? No iba a intervenir, pero. Yo creo que no hay necesidad de entrar a ciertos trapos para defender ciertas cosas. De verdad. Yo puedo tener una opinión diferente o igual que otras personas, pero la moción no es mala, que haya, si no sabemos que hay preocupación en la gente de Laredo porque se ha dicho que estaban paralizadas las obras, es porque no vivimos aquí. O sea, eso es verdad. Yo no creo que se esté creando una alarma social. La gente sí quiere saber cuándo se va a volver a poner en marcha el hospital, y la decisión de que una obra esté parada es porque esa obra ha arrancado. Y eso se ha hecho con un gobierno socialista y un gobierno regionalista, que son los que decidieron invertir cinco millones y pico de euros en el Hospital de Laredo, aparte de otras cosas que se hicieron, porque lo que no recuerdo es cuándo se invirtió 5.000.000 de euros cuando estaba de presidenta Buruaga, cuando estaba de consejera de Sanidad, Buruaga, que fue, ha dicho ocho años, pues que fueron los cuatro anteriores. Entonces esto no es una cuestión de guerra de políticos. Eso es una cuestión de que nosotros, como concejales, los 17, tenemos que estar preocupados de que esas obras se reanuden cuanto antes. Y no es verdad. Claro que no hay peligro asistencial en Laredo, con el esfuerzo de los profesionales que allí trabajan, que duplican guardias y, coño, el problema que tenemos con los profesionales en la sanidad de muchos sitios de Cantabria le conocemos y sabemos que hay un problema específico y que no pagamos lo que tenemos que pagar a la gente que trabaja allí. Nos estamos quedando sin médicos, no en Cantabria ni en Laredo, en España. Ahí hay otros problemas que hay que verlos. Hombre, no se puede decir que no tenemos problemas. Claro que tenemos problemas. ¿Que peligró el tema existencial? Pues gracias a su esfuerzo, a trancas y a barrancas, pues lo van sacando, entre otras cosas porque se saltan lo que decimos los políticos, pues mi médico de cabecera, por ejemplo, no me tiene diez minutos, ¿no? Que lo que quiero decir es, ¿que por qué no sabemos valorar? Laredo tiene la suerte de tener un hospital y eso sí lo quiero decir por la proponente, por política, porque hubo intención política de hacerlo y

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

todos los laredanos debemos de saberlo. Se ha mantenido durante años y se han hecho inversiones por quien se han hecho, no porque caigan del aire, y se puede comparar las inversiones que hay en un momento y otro. Quizá debiéramos de hacerlo más veces cuando vamos a votar. Hay que ser más objetivo. Y aquí lo que tenemos que estar, cuando demandamos cosas, es juntos. Esta, yo no veo que esta moción esté hecha para tocar las narices al Gobierno regional. Es simplemente principalmente para decirles, creo, ¿eh?, eh, estamos aquí y nosotros vamos a exigir que se siga en el hospital trabajando y que se siga adecuando. Así es como yo interpreto esa moción y nosotros para cosas que sean favorables para Laredo siempre va a tener nuestro apoyo.

Sr. Alcalde-Presidente

Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Sí, bueno, yo reitero que siempre vamos a estar con la gente que defiende la sanidad pública y estamos con ello. Votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz, el portavoz de Ola Cantabria, disculpa. Partido Socialista.


Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)

Bueno, yo he alucinado. Te lo han escrito muy bien, Elena. Sí, sí, como me lo dijeron a mí. Yo creo que sí, que te lo han escrito muy bien. Mira, yo de verdad, si algo se ha demostrado y he querido ser muy blanca y muy tranquila en mi posición con el hospital, porque si de algo no se le puede tachar al anterior equipo de gobierno no es de ir todos juntos a dar la cara al hospital y gobernaba el Partido Socialista y el PRC. Yo no soy sospechosa de ser del PP, y estaba allí, y era alcaldesa, y gobernaba, y llevaba la Consejería de Sanidad el Partido Socialista. Y estaba allí, porque yo estaba atendiendo la demanda de los laredanos, de los ciudadanos, y defendiendo el hospital que estaba en Laredo. Has hecho una exposición muy política, muy de siglas. Y en esto yo creo que no tiene que haber siglas. Tenemos que estar todos a una. Pues sí, la gente tiene miedo, tiene miedo, porque las noticias que tenemos es que se ha paralizado, de momento, por lo que sea, por lo que ha aumentado los precios, por lo, por lo que sea. Y entonces vamos a estar todos ahí a una a que, a que se siga, y se ha hecho una Fase 1. Oyes, y igual hay que analizar muchas cosas de las que has dicho, para ver si jurídicamente eso, porque has hecho unas acusaciones veladas que a mí, sinceramente, me han chirriado un poquito. Nosotros creemos que es una buena moción, que es una buena moción para Laredo, para la población de Laredo y para que estemos todos juntos a que se siga con esas obras de ampliación, con, buscando ese espacio para la Resonancia y para todas las cosas. Simple y llanamente. Nosotros la vamos a apoyar y creemos que es muy buena moción, Rosalía.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalía Díaz Pérez (Unidos x Laredo)

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Ay, de Unidos por Laredo, disculpa, ¿eh?

Dña. Rosalía Díaz Pérez (Unidos x Laredo)


Bien, por supuesto que nadie pone en duda que tenemos unos grandes profesionales y que se da una máxima calidad en la atención sanitaria. Llevo trabajando, y muy orgullosa de hacerlo en esta institución, 25 años, y te aseguro que la asistencia sanitaria que se da es de absoluta calidad. También decir que si no damos crédito, si no ponemos en valor la preocupación que existe en la comarca de la zona oriental de Cantabria, si no damos crédito a la preocupación que existe entre los trabajadores del hospital por esa paralización en el contrato de ampliación del hospital es que no estamos viviendo aquí, no somos conscientes de la realidad que estamos viviendo. Esto es una realidad. Entonces, comparto el sentimiento del portavoz del PRC y de la portavoz del PSOE. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra, ahora sí, la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Gracias, señor Alcalde. Nosotros somos defensores de lo público, de los servicios públicos. Estamos en el total convencimiento de que tener un hospital, el que tenemos es un lujo para nuestro municipio. Y como ha dicho Rosalía, ese hospital se hizo en 1989. Ha llovido ya un rato. No podemos tampoco obviar la situación por la que pasa la sanidad pública española. El Covid ha creado una situación a la que los profesionales sanitarios han tenido que enfrentar y están, voy a decirlo claramente, totalmente petados. Ahora mismo en el Centro de Salud hay muchísimos médicos de baja, no hay pediatras. A mi hijo el otro día le ha atendido una enfermera, porque no había pediatras. Es decir, son seres humanos. También las personas tienen sus límites, y son las instituciones públicas y los presupuestos los que deben dotar de medios materiales y de medios humanos. Todos sabemos aquí, que un servicio público lo es cuando cumple unos estándares. Un colegio público se mantiene abierto con un cierto alumnado, por debajo de ese alumnado se cierra. Yo no creo que el Hospital de Laredo vaya a desaparecer, pero yo creo que sí que estamos todos preocupados por la situación que pasa, y creo que todos los que estamos aquí hemos estado en manifestaciones en el hospital. Y estoy de acuerdo, esto no es una cuestión de siglas ni de partidos políticos. Me da un poco de pena oír al PSOE y al PP cómo se tiran los trastos. Nosotros lo que tenemos que hacer es luchar por los intereses de nuestros vecinos, todos los que estamos aquí, que para eso estamos aquí sentados y por eso nos han votado, y más cuando estamos hablando de la salud, que es lo más importante que tiene el ser humano, la suya y la de los suyos. Creo que es obligación de este Ayuntamiento, y si tiene alguna obligación esta es la más importante, de luchar por el bienestar y por el mantenimiento. Nosotros yo creo que creo no. Nosotros, Hacemos Laredo, presentamos una moción sobre el hospital en el 2020 y además, en el de 2011 a 2015 presentamos otra moción muy larga del hospital, porque es que, es que es de toda lógica, de sentido común, es que no se puede proceder de otra manera. Va un poco en el sentido de la que se presenta

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

por Unidos por Laredo, pero en este caso, como no estaban empezadas las obras, era para urgir al Servicio Cántabro de Salud el inicio inmediato de las obras de acondicionamiento de laboratorio, resonancia magnética, nuevos quirófanos y consultas externas. Estamos en el 23. Yo no estoy al tanto de los pormenores, por eso quería esperar un poco a que nos contaran por qué se ha rescindido, la rescisión de un contrato lleva unas causas tasadas, no cualquiera. Entonces quería yo saber un poco por qué se ha rescindido ese contrato que nos contara, ya que está el Partido Popular. Pero independientemente de todo, creo que en esto debemos estar todos a una y no debemos quedarnos en cuestiones políticas. Yo no sé, pero a mí sí que me da pavor pensar que el hospital que tenemos aquí no evolucione. Está obsoleto, porque han pasado muchísimos años y este hospital, de seguir así, es que se transformará en un ambulatorio, en otro ambulatorio. Y eso no lo podemos consentir. Como ha dicho Rosalía, hace más de 30 años que se construyó este hospital y, lógicamente, los servicios que se prestan a él, la maquinaria, y sí es cierto que el personal de este hospital está haciendo auténticos esfuerzos doblando turnos, es que no se puede trabajar así. Es imposible. Nosotros desde la oposición que nos ha dado el pueblo, estamos aquí, y nuestra obligación es luchar ante el Gobierno regional y luego también preocuparnos de que se destinen los medios económicos con las administraciones pertinentes para que nuestro hospital, y yo estoy segura que el servicio que presta es de total calidad, vamos, me consta, pero no se puede saturar al personal. Y este hospital necesita expandirse, modernizarse, acondicionarse a los nuevos tiempos y estar, a ver, tenemos un hospital que fue el tercero de nuestra comunidad después de Valdecilla, ¿es que quién puede decir eso? No puedo decirlo a nadie. Y si se va a crear algo en Castro, que va a ser que va a aglutinar o que va a acaparar uno de los servicios, pues bienvenido sea. Yo no creo que por sumar, muchas veces tenemos miedo de las cosas. No creo que por sumar tengamos que estar preocupados, pero sí que nosotros nuestra obligación es preocuparnos de este hospital que alberga a la mitad de la comarca de la costa oriental. Y eso es lo que debemos hacer. Es nuestra obligación. Por eso dejemos las siglas y los partidos y centrémonos en la defensa de los intereses del municipio. Gracias.


Sr. Alcalde-Presidente

Gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Dña. María Elena Odriozola Medina (Partido Popular)

Bueno, pues dos cosas nada más. Por último, quiero que quede claro que no es, no es en absoluto necesario que el Ayuntamiento de Laredo inste al Gobierno de Cantabria a reanudar los trabajos en el Hospital de Laredo, porque es precisamente eso lo que está haciendo ya el Gobierno de Cantabria. Unidos por Laredo debería estudiar un poco y aprender que la Ley de Contratos del Sector Público impide reanudar de forma inmediata si no es cumpliendo los plazos establecidos por la normativa para poder reanudar las obras. Y no hace falta que usted inste al Ayuntamiento de Laredo porque precisamente es el Ayuntamiento de Laredo el que está permanentemente en contacto con el Gobierno regional, concretamente con la Consejería de Salud, para que los trabajos del Hospital de Laredo culminen lo más rápidamente posible. Insisto, cumpliendo siempre la ley y, honestamente, en esta moción no les vamos a acompañar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


Muchas gracias. ¿Va a terminar usted? Tiene un turno, si quiere, de dos minutos. Tiene dos minutos.

Dña. Rosalía Díaz Pérez (Unidos x Laredo)

Ah, no, no, no, no, no, no, no, no. Lo que queremos decir desde Unidos por Laredo es que instamos también a la corporación a que continúen esas obras de expansión, porque como hemos repetido y hemos recordado, quizás estas fases están muy bien para actualizar, hacer un lavado de cara del hospital, pero el fondo del asunto es mayor. El hospital necesita muchísimo, necesita más financiación, necesita crecer para dar una atención médica de calidad, que se está dando con el esfuerzo de los trabajadores. Y para culminar, me gustaría recordar lo que dice el artículo 43.3 de la Constitución Española. Se reconoce el derecho a la protección de la salud y compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas, prestaciones y servicios necesarios. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Me parece muy bien que usted me lea la Constitución, pero le puedo garantizar que este Ayuntamiento y este Gobierno de Cantabria cumple la Constitución. Cumple, no lo dude, ¿eh? Tampoco, no lo dude. Y sí la quiero decir que este Alcalde ya ha estado hablando con el Consejero de Salud. Por supuesto que está preocupado por todo. Claro que ve las noticias y habla como es normal. Pero es que el problema, el problema es de la ley de contratos que impide ahora mismo reanudar. Pero va a hacerlo. Va a apostar por ello. Por eso hemos dicho que al principio es una moción alarmista y demagoga. Por eso, porque primero hay que informarse de cómo está, porque no puede venir, permíteme Charo, no puedes venir diciendo las noticias que tienes, que se ha paralizado. Mira, cuando estabas de Alcaldesa ya estaba parado. O sea, que ya lo tenías que saber. Llevas seis meses, ¿eh? Llevan seis meses parado, o sea que en mayo y antes estaba parado. O sea que lo deberías saber. No te han dicho por ahí ni lo has leído. O sea que es una responsabilidad de gobierno cuando estás, que las cosas están paradas. Es que parece esto una moción al hilo de unas preguntas que hizo Vox en el Parlamento, ¿sabes? O sea, ya fueron contestadas debidamente y muy bien contestadas, y luego el proyecto, y luego el proyecto tiene tres quirófanos de partos. Tú que trabajas en el hospital, sabes que en el Hospital de Laredo hay 300 partos al año y para que haya un paritorio abierto tiene que haber mínimo 500 y el de Laredo se mantiene. No tiene ningún sentido que haya tres quirófanos más porque no hay 1.000 niños más que, o sea, más nacimientos en Laredo. Ese es el proyecto de la ampliación, y no había un departamento, no había un habitáculo para la resonancia magnética, tampoco la había, y se va a poner, porque va a haber, y este gobierno va a apostar, y estoy convencido que todos los partidos, aunque estén los que estuvieron, también lo apoyarán porque todos queremos que salga. Pero hay que saber hasta cierto punto no hay que ser alarmista. Esto es una moción alarmista, ¿eh? Sí, perdóname que te lo diga, pero bueno, eso es nuestro punto de vista. Es muy respetable, igual que el vuestro. Y bueno, y nosotros no vamos a votar a favor porque sabemos que esto el Gobierno de Cantabria ya está trabajando en ello. No tenemos que instar nada porque están en ello. La ley de contratos impide reanudar y eso se tenía que haber informado usted muy bien. Y entonces no se preocupen, que el Hospital de Laredo va a ir a mejor. Ahora mismo va a ir a mejor.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada:

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORIA de los presentes, once (11) votos a favor y cinco (5) votos en contra

Con los votos a favor (11 votos):

- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

Con los votos en contra (5 votos)

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

APROBAR LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS X LAREDO trascrita, *“Escrito 2023-12201 de fecha 22 de octubre de 2023 - Moción del grupo municipal Unidos x Laredo al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo para GARANTIZAR EL FUTURO DEL HOSPITAL DE LAREDO”*


9.- ESCRITO 2023-12202 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2023 - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS X LAREDO AL PLENO DEL EXCMO. AYTO. DE LAREDO SOLICITANDO REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE AUTOCARAVANAS, DONDE SE INCLUYA LA CREACIÓN DE UN “ÁREA DE SERVICIO DE REPOSTAJE PARA AUTOCARAVANAS”

Se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal UNIDOS X LAREDO D. Ramón F. Arenas San Martín a efectos de que justifique la urgencia

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el portavoz, o sea, el proponente de la moción, perdón. Perdón, justificamos la urgencia primero y la votamos.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

Sí, la justificación es la realidad de que se nos despistó. No la metimos a tiempo porque pensábamos que estaba registrada y nos dimos cuenta de que no la habíamos registrado a tiempo. Y esa es la razón de que esta moción va por urgencia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muy bien. Votamos a favor de la urgencia..

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORIA de los presentes, catorce (14) votos a favor y dos (2) votos en contra

Con los votos a favor (14 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Con los votos en contra (2 votos)

- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.


Aprobar la tramitación por Urgencia del punto del orden del día *escrito 2023-12202 de fecha 22 de octubre de 2023 - Moción del grupo municipal UNIDOS x LAREDO al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo solicitando redacción de una ordenanza municipal de autocaravanas, donde se incluya la creación de un “área de servicio de repostaje para autocaravanas”*.

Aprobada la urgencia, por el Sr Alcalde se cede la palabra a la portavoz del grupo municipal UNIDOS X LAREDO D. Ramón F. Arenas San Martín que procede a la lectura de la moción que se transcribe a continuación:

“SOLICITUD DE CONFECCIÓN DE UNA ORDENANZA PARA REGULAR LAS AUTOCARAVANAS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.

RESUMEN DE LA MOCIÓN.

La moción del grupo municipal Unidos x Laredo del Ayuntamiento de Laredo aborda la creciente actividad de autocaravanismo en el municipio. Destaca la necesidad urgente de una ordenanza municipal para regular el uso de espacios

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

públicos y estacionamiento temporal por autocaravanas. Se propone la creación de un "Área de servicio para autocaravanas" con servicios básicos, sin pernoctación. La moción subraya la compatibilidad con el Decreto 51/2019 de Cantabria. Además, se busca ubicar este área en suelo público municipal. Se enfatiza el compromiso con el bienestar de la comunidad, y se reitera que no se busca establecer un nuevo camping de autocaravanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La actividad del autocaravanismo o turismo itinerante en el municipio de Laredo ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, siendo especialmente notable en el año 2023, como se evidencia en el Documento 1, que incluye 5 fotografías. Ante esta situación, resulta imperativo abordar la regulación de esta actividad a través de una ordenanza municipal que permita una gestión adecuada de los espacios públicos y del estacionamiento temporal o itinerante en el término municipal de Laredo.

Unidos x Laredo, en su compromiso con el bienestar de la comunidad, insta al Ayuntamiento de Laredo a la confección y posterior aprobación de una Ordenanza Municipal con el propósito de establecer un marco regulador que proporcione una gestión racional de los espacios públicos y evite la utilización de los mismos por autocaravanas para fines no contemplados en su uso adecuado.


Es oportuno recordar que los aparcamientos públicos tienen la finalidad de estacionar vehículos, y no se consideran espacios habilitados para llevar a cabo actividades distintas de las establecidas en su normativa, especialmente aquellas relacionadas con el caravanning.

Esta propuesta encuentra sus raíces en nuestro programa electoral, en el cual se subrayó la necesidad de desarrollar una ordenanza que regule la actividad de las autocaravanas y ofrezca atención a sus usuarios que visitan nuestra localidad. La implementación de dicha ordenanza no solo beneficiaría a los campings locales, sino también a diversos comercios y servicios del municipio, generando un impacto económico positivo.

Es importante destacar que esta propuesta no tiene la intención de crear un camping de autocaravanas, ya que existen dos en Laredo que funcionan de manera óptima. Más bien, se busca habilitar un espacio público que funcione como área de servicio para autocaravanas, donde los usuarios puedan llevar a cabo actividades como repostaje, avituallamiento, llenado y vaciado de depósitos autónomos, carga de electricidad, eliminación de residuos sólidos y líquidos, con la inclusión de aseos y, posiblemente, un parque infantil. Además, la ordenanza regulará la estancia de autocaravanas en Laredo.

Esta propuesta está en consonancia con el Decreto 51/2019, de 4 de abril, de Ordenación de los Campamentos de Turismo y Áreas de Servicio para Autocaravanas en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo propósito es regular la ordenación de áreas de servicio para autocaravanas.

Según este Decreto, un "Área de servicio para autocaravanas" se define como un espacio debidamente delimitado y equipado con al menos suministro de agua

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

potable y evacuación de aguas residuales, destinado a ser utilizado inmediatamente por los usuarios durante un plazo de tiempo específico, sin incluir la pernoctación.

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el grupo municipal Unidos x Laredo del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente moción en la que SE ACUERDE:

1º.-) La redacción de una ordenanza municipal que establezca un marco regulador de las caravanas, autocaravanas y campers en el municipio de Laredo, referido tanto al uso de los espacios públicos, como del estacionamiento temporal o itinerante dentro del término municipal de Laredo.


2º.-) Que en la futura ordenanza se incluya y contemple la creación específica de un "Área de servicio para autocaravanas", esto es, un espacio debidamente delimitado y dotado, al menos, del servicio de suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales, para su utilización inmediata por los usuarios durante un plazo de tiempo determinado, que no incluya la pernoctación.

3º.-) Que para el desarrollo y ubicación del "Área de servicio para autocaravanas" se busque el lugar adecuado, a ser posible en suelo público de propiedad municipal.

Abierta la deliberación por los diferentes portavoces se expone:

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, todas, todas las mociones deben llevar un título. Así lo dice el reglamento orgánico y el título de esta moción es: Solicitud de confección de una ordenanza para regular las autocaravanas en el municipio de Laredo. Y, como siempre, en todas las mociones que presenta Unidos por Laredo hace un resumen muy breve y luego hace la exposición de motivos. Entonces, el resumen es, la moción del Grupo municipal Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo aborda la creciente actividad de autocaravanismo en el municipio. Destaca la necesidad urgente de una ordenanza municipal para regular el uso de espacios públicos y estacionamiento temporal por para autocaravanas. Se propone la creación de un área de servicio para autocaravanas con servicios básicos sin pernoctación. La moción subraya la compatibilidad con el Decreto 51/2019 de Cantabria. Además, se busca ubicar este, esta área en suelo público municipal. Se enfatiza el compromiso con el bienestar de la comunidad y se reitera que no se busca establecer un nuevo camping de autocaravanas. Vamos con la exposición de motivos. La actividad de Autocaravanismo y turismo itinerante en el municipio de Laredo ha experimentado un creciente sin, un crecimiento significativo en los últimos años, siendo especialmente notable en el año 2023, como se evidencia en el documento número uno, que incluye cinco fotografías. Ante esta situación, resulta imperativo abordar la regulación de esta actividad a través de una ordenanza municipal que permita una gestión adecuada de los espacios públicos y del estacionamiento temporal o itinerante en el término municipal de Laredo. Unidos por Laredo, en su compromiso con el bienestar de Laredo, de la comunidad, insta al Ayuntamiento de Laredo a la confección y posterior aprobación de una ordenanza municipal con el propósito de establecer un marco regulador que proporcione una gestión racional de los espacios públicos y evite la utilización de los mismos por autocaravanas para fines no contemplados en su uso adecuado. Es oportuno recordar que los aparcamientos públicos tienen la finalidad de estacionar vehículos y no se consideran espacios habilitados para llevar a cabo

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------


actividades distintas de las establecidas en su normativa, especialmente aquellas relacionadas con el caravaning. Esta propuesta encuentra sus raíces en nuestro programa electoral, en el cual se subrayó la necesidad de desarrollar una ordenanza que regule la actividad de las autocaravanas y ofrezca atención a los usuarios que visitan nuestra localidad. La implementación de dicha ordenanza no sólo beneficiaría a los campings locales, sino también a los diversos comercios y servicios del municipio de Laredo, generando un impacto económico positivo. Es importante destacar que esta propuesta no tiene la intención de crear un camping de autocaravanas, como hemos dicho, ya que existen dos o tres que funcionan de manera óptima. Más bien se busca habilitar un espacio público que funcione como área de servicio de autocaravanas, donde los usuarios puedan llevar a cabo actividades como repostaje, avituallamiento, llenado y vaciado de depósitos autónomos, carga de electricidad, eliminación de residuos sólidos y líquidos, con la inclusión de aseos y, posiblemente, un parque infantil. Además, la ordenanza regulará la estancia de autocaravanas en Laredo. Esta propuesta está en consonancia con el Decreto 5119 de cuatro de abril de Ordenación de Campamentos de Turismo y áreas de servicio para autocaravanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo propósito es regular la ordenación de áreas de servicio para autocaravanas. Según este decreto, un área de servicio para autocaravanas se define como un espacio debidamente delimitado y equipado con, al menos, suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales, destinado a ser utilizado inmediatamente por los usuarios durante un plazo de tiempo específico, sin incluir la pernoctación. Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción en la que se acuerden tres cuestiones. Primera, la redacción de una ordenanza municipal que establezca un marco regulador de las caravanas, autocaravanas y campers en el municipio de Laredo, referido tanto al uso de espacios públicos como del estacionamiento temporal o itinerante dentro del término municipal de Laredo. Segundo, segundo, que en la futura ordenanza se incluya y contemple la creación específica de un área de servicios para autocaravanas. Esto es, un espacio debidamente delimitado y dotado al menos de servicio de suministro de agua no potable y evacuación de aguas residuales para su utilización inmediata por los usuarios durante un plazo de tiempo determinado que no incluya la pernoctación. Tercero, que para el, tercero y último, que para el desarrollo y ubicación del área de servicio para autocaravanas, se busque el lugar adecuado, a ser posible en suelo público de propiedad municipal. Creo que la moción explica de forma clara y luego ya llega el debate y que hablen los portavoces.

Sr. Alcalde-Presidente


Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Sí, en primer lugar, pedir disculpas porque se me ha olvidado explicar, lo voy a explicar en la moción anterior y se me olvidó que el cuando se dan dos minutos para explicar la urgencia, no es el motivo de que se por qué se han presentado de urgencia, sino por qué hay que tratarlo en el Pleno. Cuál es la urgencia para que se trate en el Pleno, ¿no? Nosotros hemos votado en contra porque consideramos. Bueno, lo primero, quizá es que no hemos entendido bien la moción. Luego, cuando vuelva a intervenir, a ver si nos lo consigue explicar, ¿no?, porque no entendemos muy bien un lugar donde cargas agua,

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

que lo puedes hacer en cualquier gasolinera. Y la realidad es que no sé quién va a pagar por cuando tienes todas las alcantarillas, para poder echarlo, vamos, pero que no es lo que se debe hacer, pero que es lo que se hace. Entonces, nosotros creíamos que el espíritu de esta moción era eliminar las caravanas, que es un problema en ciertos lugares de Laredo, y nosotros tenemos nuestras dudas. De hecho, no queremos que se vote la retirada, es una propuesta para los proponentes. Yo pediría una retirada hasta que hubiera simplemente, es con el afán de poder debatirlo en condiciones, para tener un informe jurídico de cuáles son las condiciones en las que podemos regular o no, porque es que ha habido un cambio legislativo y, bueno, y antes de haber el cambio legislativo, por ejemplo, aquí no vamos a poder regular dónde pueden aparcar las caravanas o dónde no. Son un vehículo, y en la ley ya tienen prohibido en los sitios donde lo que no pueden hacer, no pueden extenderse en un aparcamiento, por ejemplo. Eso ya es ilegal. Otra cosa es que se cumpla o que no se cumpla. Es como los apartamentos turísticos. Lo que quiero decir es, la potestad que el Ayuntamiento va a tener con respecto a las caravanas va a venir marcada por una ley que es superior, y para eso yo creo que debíamos de tener un informe sobre este asunto. Al principio, cuando leímos la moción, creíamos que lo que se pretendía era, pues, lo del pasado, crear un espacio para caravanas, cuestión con la que nosotros estábamos en contra. Y lo digo claramente, porque nosotros creemos que los campings del municipio dan un servicio. Voy a leer uno, ¿eh?, para que veamos de qué estamos hablando, ¿no?, tener un enganche de luz, un enganche de agua, vaciar todo eso que pretendemos vaciar en un sitio municipal ahora, en temporada baja, en un camping de Laredo vale 15 euros. En temporada media, 17,80. Y en temporada alta, 19,30. Yo creo que no es una exageración el poder llevar una caravana con cuatro personas y pagar 20 euros por meterte. No creo que es excesivo. Lo que sí que hay es un problema. Y es que esos campings están cerrados en un tiempo determinado, desde un momento de septiembre determinado. Está bueno, abre en Semana Santa, pero luego están cerrados hasta mayo, ¿no? Más o menos, ¿no? O hasta junio. En marzo abren, pero abren lo que es la Semana Santa. Esa parte la abren, ¿no? Pero luego vuelve a estar cerrado un tiempo, ¿no? Realmente el problema de las caravanas en Laredo cuando se sufre es en verano, creo yo, ¿eh?, creo yo. Hay un turismo de caravana que es interesante. Hay, está muy demonizado, ¿no?, porque también es verdad que en Laredo lo hemos visto, los tendaderos, eso es lo que no se puede permitir. Pero eso ya tenemos una ley para poder aplicar y que puede aplicar la policía, con lo cual no hay que regularlo. Y la otra parte no la podemos regular. Una autocaravana puede aparcar, no sé si es una semana en cualquier aparcamiento donde aparca cualquier vehículo, siempre y cuando no, bueno, desde luego no se pueden anclar cosas al suelo y tal, pero es que tampoco puedes sacar las mesas y las sillas porque es ilegal, con lo cual no sé qué se pretende regular. Ahora, de la lectura, de la última lectura de la moción, lo que entendemos es que se quiere crear como un aparcamiento donde lleguen, carguen agua, vacíen y paguen. Eso es lo que me gustaría que me explicaran si es eso lo que se quiere crear, yo creo que no va a pagar ni Dios por hacer eso, porque el agua ya lo coge en la gasolinera gratis. Y bueno, lo de vaciar sería interesante el que pudieran vaciarlo en algún sitio legalmente. Y yo creo que eso no es tan complicado de hacer. Pero hombre, yo creo que el turismo lo que quiere es pernoctar, porque la autocaravana la tienes para eso, porque lo otro pues que vaya a un hotel o que vaya. Claro, si vas en la autocaravana es para poder dormir en ella. De hecho, yo creo que es la diferencia que hay entre la autocaravana y la monovolumen que tengo yo, que no me puedo quedar a dormir en ella. Pero bueno, porque me duele la

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

espalda, ¿eh?, no porque, porque en el Paseo lo hacía, pero es que uno se va haciendo mayor. Y es que no entiendo muy bien la moción. Como digo, si va por un sitio, creo que deberíamos de tener informe jurídico, y si va por el otro, un sitio de vaciado de las aguas residuales en un lugar en el que no tenemos separadas las pluviales de las residuales y que cualquier alcantarilla va al mismo sitio que donde va a ir en ese sitio. Puedo estar equivocado, explíquemelo ustedes qué puedo cambiar, podemos cambiar de opinión.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)


Sí, aparte de lo que ha dicho Pedro, no se puede extender cosas y tal, ni siquiera se pueden calzar. O sea, porque hemos estado mirando la legislación de la DGT y tal, está legislado todo esto y tampoco se puede ni siquiera calzar la caravana. O sea, que si está estacionado son las cuatro ruedas y ya está. Y a nosotros nos chorrea mucho lo de que no se pueda dormir. Lo de que no se pueda dormir es una cosa que no, que no entendemos. Si como ofrecimiento, si lo quitáis de la moción podríamos ir con ello, pero con lo que no se pueda pernoctar es que no tiene sentido que vengan aquí y dejen su mierda, con perdón, y se piren a otros sitios. Porque hemos mirado la ordenanza, por ejemplo de Llendo y allí pueden dormir. Pueden estar hasta 48 horas estacionados. Pues al final se van a ir a Llendo. No sé cuál es el objetivo, si que se piren a Llendo o que se queden aquí y a la noche aquí se tomen cuatro vinos, hagan compras en una tienda o se coman un helado por el paseo. O sea, que nosotros el ofrecimiento es que si se quita lo de que no se puede pernoctar, a ver si lo encuentro o no. Esto no es, al final del todo, ¿no? Sí, durante un plazo de tiempo determinado. Eso sí que lo vemos en Izquierda Unida Podemos. Lo que no vemos es lo de que no incluya la pernoctación. Eso no lo vemos nosotros. Se lo toma aquí. Ese es el ofrecimiento que hacemos desde izquierda Unida Podemos. Por lo demás, nosotros estamos a favor de este tipo de turismo y el problema que hay durante el año que los campings están cerrados, pues poder atraer a ese tipo de turismo, incluso en verano. Si el camping está lleno, pues que se puedan quedar también en Laredo y no se tengan que ir a otro lado.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Bien, en un principio la moción a nosotros nos gusta. Coincidimos con Izquierda Unida Podemos, el tema de la pernoctación. La instrucción que regula ahora últimamente es la Pro 2003/14 y simplemente con el tema de la pernoctación nosotros lo apoyaremos sin ningún tipo de problemas. Cierto es que llega el verano y tenemos todos la crítica de que están colocadas aquí, están colocadas allá, tiran esto aquí, tiran esto allá, con lo cual vemos que sí es necesaria la ordenanza para regular el caravaning, vamos a decir así. Es una realidad que la gente está optando de una forma creciente este tipo de turismo y lógicamente, nosotros, al ser un pueblo eminentemente turístico en verano, pues necesitamos ordenarlo y, bueno, pues si Unidos por Laredo asume el tema de sin incluir la pernoctación y quitarlo, pues votaremos a favor.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza (Partido Socialista Obrero Español)

Gracias, señor Alcalde. Bueno, efectivamente, el contenido de la moción que plantea Unidos por Laredo es un poco confuso en ese aspecto específico de la pernoctación. No es la primera vez que este Ayuntamiento trata este tema. De hecho, el propio Partido Popular en su día también presentó una moción para la creación de áreas de autocaravanas, que al final no llega a materializarse. Han sido muchas las formaciones políticas que por aquí han pasado, que han ido encaminando mociones en este mismo sentido. En el anterior mandato, inclusive en algunas de las comisiones que yo presidía, se abordó el tema. De hecho, en el mes de noviembre, si mal no recuerdo, en una de esas comisiones se hizo entrega a todos los miembros de la corporación de estos documentos que voy a citar, que el Reglamento de Régimen Interior de áreas de acogida de caravanas, autocaravanas y campers homologados como vehículos vivienda de Laredo, y un borrador de ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de caravanas, autocaravanas y estacionamiento y pernocta, perdón, de Campers con vehículos homologados en el término municipal. El problema que se plantea es, como muy bien ha dicho Pedro, por un lado, es el estacionamiento que la propia Ley de Tráfico regula y contempla. Un vehículo puede permanecer estacionado como vehículo. De ahí el que como de ahí el que ese vehículo que está considerado dentro de estas categorías no pueda abrir al exterior los ventanales que lleva, porque entonces ya se considera que está aparcado. Pero luego está la situación de áreas específicas donde ese tipo de vehículos puedan permanecer durante un tiempo limitado, que dispongan, lógicamente, de una serie de servicios que el propio estacionamiento no permite. Es decir, pueden tener enganches de luz, pueden tener servicio de agua potable, pueden tener lugares específicos para la recogida de los residuos que transportan, evacuación de pluviales, etcétera, etcétera. Luego está la parte de quién gestiona. Por un lado, lo puede gestionar el propio Ayuntamiento a través de la dotación de personal, o puede sacarlo a subasta, a licitación pública ese área específica en base a una serie de condicionantes. En principio la moción es interesante y yo creo, o creemos, que sería una forma de dar continuidad a todas esas iniciativas a las cuales me refería, que en anteriores corporaciones se han venido planteando. En las reuniones que en el anterior mandato tuve con algunos representantes de asociaciones de autocaravanistas, incluso nos hicieron llegar una serie de documentación en relación con las circunstancias y características que han de reunir este tipo de lugares acondicionados, me estoy refiriendo a lugares específicos que habiliten ese, ese estacionamiento y esa pernocta. En principio, como digo, la moción entendemos que es interesante y lógicamente estaríamos dispuestos a sumarnos al apoyo para poder dar, a ver si somos capaces entre todos, continuidad a unas iniciativas que por aquí han venido pasando y que, lamentablemente, no han tenido un cierre definitivo. Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)


Que voy a intervenir luego. Ahora no intervengo.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Bueno, no sé si es que hay falta de memoria. Son las horas ya. Y seguramente le quite parte de la intervención al Partido Popular. Sin ánimo, ni mucho menos de hacer mía la moción que presentaron en el 16 de julio de 2019. Que vaya por delante, que no es esa la intención de este grupo, pero sí es cierto que, como cuando aquí estábamos gobernando, la primera pregunta que me surge, porque es una moción muy similar a la que presentó el Partido Popular, y más allá de, bueno, de lo que exponga la exposición de motivos, el espíritu está claro que es muy similar. En aquel momento esta moción no fue como impulso, fue una moción ejecutiva, porque requería de informes técnicos, y no puedo estar de acuerdo con Juanjo, porque Charo se acordará además, que se presentaron dos informes, uno técnico, hacía falta cuatro, uno técnico, uno de Patrimonio, uno de un informe de la Policía Local y un informe de Intervención. Y se presentaron en comisión en aquel mandato, el informe técnico, que es a lo que aludía el portavoz del PRC, que no se dé por aludido, nunca mejor dicho, y el informe de Patrimonio, a falta del informe de la Policía Local y el informe de Intervención. Yo no sé luego por qué razones no se siguió con esto, porque es un tema, además, que se aprobó por unanimidad y fue un tema muy debatido y creo que muchos de los que estamos aquí estamos al tanto de esto, ¿no? Y también se hablaba en esta. Tengo aquí sacadas las intervenciones de los diferentes grupos cuando yo estaba, Sí se puede Laredo, que era uno de los grupos que hacían bandera de este tema también. Y se hablaba también de la ordenanza, de crear una ordenanza que regulara esto. Pero claro, hacían falta los informes. Ahora, seguramente que después de cuatro años haya cambiado y haya legislación y todo, seguro no, segurísimo. Entonces la situación es la misma, pero a los efectos jurídicos, entiendo yo, y de Patrimonio, en el sentido que qué lugares pueden habilitarse para crear esos espacios y bajo qué condicionantes. Eso sí están los informes, que tienen que obrar aquí, en la oficina técnica. Seguramente que si pregunta el equipo de gobierno los tendrán ahí, ¿no?. Por eso digo que esto sería un poco recuperar esa moción. Luego lo dirá la portavoz del Partido Popular, del 2019, que han pasado ya cuatro años. Todo el mundo votó a favor y lo que hace falta es regularizar esto, porque lo que está claro es que lo que pasa en este pueblo es una vergüenza. O sea, llega el verano y esto es la ciudad sin ley. Aquí cada uno hace lo que le da la gana, se pone donde le da la gana, da igual que sean espacios públicos que dependen del Ayuntamiento, patrimonio municipal, que donde pillen, en la carretera, en la propia recta del Pescador, aparcan las autocaravanas, que es que yo eso no lo he visto en ningún sitio. Nos pasa aquí, y entonces es algo que hay que regular y que habrá que atajar. Que yo entiendo que habrá una manera de que esto se ataje bien. No sé igual de una abogada, pero a través de la Policía Local, por ejemplo, que es que no pueden aparcar las autocaravanas ahí. Yo no sé exactamente en qué términos, pero lo que está claro es que, seguramente, si se hace una encuesta en el pueblo, nadie esté de acuerdo con lo que pasa aquí en verano. Nosotros en aquella intervención también se habló de los campings. Nosotros estábamos de acuerdo, que hay tres campings en Laredo, que se usen. Ahora seguramente que las cosas hayan cambiado, hayan evolucionado,

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

autocaravaning, como se llama todo esto, ¿no? Bueno, pues cada día sale un hombre nuevo porque somos muy modernos. Al final estamos hablando en el fondo, la cuestión es la que es. Por lo tanto, yo creo que es una moción que como no se ha cumplido en el momento o se dejó ahí aparcada, pues se recupera para que se lleve a efecto, entiendo yo. Pero que yo si no recuerdo mal, que no recuerdo mal, se aprobó por unanimidad en aquel momento de la corporación. Y estamos aquí representando, bueno, yo no estaba, Hacemos Laredo no existía, pero yo estaba en otro partido que está hoy aquí y creo que estaban, vamos, todos los que estábamos aquí, en un partido o en otro, menos, vale, menos, menos cuatro personas. Vamos, Es decir que sí. Entonces eso es mi primer turno. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Voy a intervenir yo y te voy a corregir, Rosalina, porque votamos todos a favor excepto Hacemos Laredo. Causas tuvisteis. Tengo aquí el acta de la, o sea, tengo aquí el acta del Pleno. Votaron todos los grupos a favor. Vosotros os abstuvisteis. No pasa nada, ¿eh?

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Haces bien en corregirme.

Sr. Alcalde-Presidente


No pasa nada.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Porque pensaba que estaba en el PSOE. O sea que.

Sr. Alcalde-Presidente


Es la hora. Bueno, es volver un poco retratarnos en el tiempo en el año 2019, cuando esta moción nuestra, en este concreto, me acuerdo que la trabajé yo. Es una pena que cuatro años después no se pudiera ejecutar, aunque sí sé que algún paso se dio, pero no se terminó de culminar y nos hubiera gustado, porque creo que incluso hablamos del espacio, ¿no?, ahí que era la calle Enric Mowinckel, creo recordar, ¿no?, detrás de la residencia de Manila y por ahí, que había bastante, que se podía ahí hacer, pero bueno, no se terminó. Se puede perfectamente recordar y unir, ¿no?, porque, además, la resolución de aquella de aquella moción que presentamos era crear y habilitar esa área de autocaravanas y luego diseñar también un programa de promoción y difusión, pues bueno, porque el autocaravaning ya hace cuatro años, pues era un turismo que va unido también muchas veces a muchos deportes. Uno de ellos puede ser el surf y, Pedro, a ver si te convengo, pero esto es bueno porque el turismo se desestacionaliza y puede venir mucha más gente. En verano sé que hay campings, pero están llenos, y en invierno están cerrados y puede venir este turismo. O sea, quiero decir, ¿eh?, ya, bueno, pero son empresas privadas, pero yo creo que es una buena manera de desestacionalizar y que venga otro tipo de turismo a Laredo, ¿no? Lo que no compartimos también, evidentemente, es el de que no incluya la pernoctación, porque no tendría ningún sentido la aprobación. Pero sí adelanto, ¿no?, tampoco da mucho tiempo en cuatro meses en hacer muchas cosas, pero estamos haciendo muchas mociones de la anterior legislatura nuestras y esta va a ser otra de que vamos durante este invierno a trabajar.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

Vamos a intentar, bueno, pues hacer un borrador de ordenanza que pueda regular esto y a ver de qué manera podemos hacer un mini proyecto para ir avanzando, para hacer ese autocaravanas donde en aquel momento estábamos de acuerdo en poderlo relanzar y ya, yo sí, personalmente me he reunido con asociaciones de autocaravanas que me han pedido cita, les he escuchado y bueno, han venido con folletos, con proyectos, un poquito, pues cosas interesantes para irte empapando más profundamente de este tema. Sí decir al proponente de la moción que si elimina, como bien hemos dicho todos aquí, que no incluya la pernoctación en el punto dos, es como asumir perfectamente, como la moción que hicimos en el año 2019 y empezarla a trabajar en esta legislatura todos juntos. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Miguel, que yo estoy convencido, que las caravanas creo que son buenas. Si lo que yo digo es que no podemos engañar a la gente, no puedes prohibir de que aparquen en el resto de los sitios. Yo creo que no hay que crear un espacio, cuando aquello lo desconocía, y voy a decir por qué. Yo estoy de acuerdo con el tema de desestacionalizar, pero si ya tenemos unos sitios creados, por qué no trabajamos con nuestros empresarios. ¿Por qué tenemos que invertir en hacer algo diferente si lo otro está sin estar ocupado? Pues les podemos alquilar el sitio o podemos trabajar con ellos y llegar a un acuerdo. Si hay estas ganancias, pues se paga o no, porque lo otro tienes que pagar dinero, ¿eh? Eso es una inversión del Ayuntamiento y luego ahí o hay un sitio de cobro o una persona cobrando para hacer eso. Coño, que los que pagan impuestos lo podemos hacer con ellos, creo yo. Eso por un lado. Por otro lado, que esto no elimina las caravanas del Pescador. Que en el Pescador pueda aparcar el que le dé la gana, que no lo puedes regular en ninguna ordenanza. Lo puedes prohibir para todos los coches, pero si permites un coche, tienes que permitir una caravana. No, es que las caravanas abren. Entonces ya está regulado con la policía. Puede ir y expulsarlos, multarlos o hacer lo que tenga que hacer, con lo cual, ¿para qué queremos crear? Si es el único objetivo, es que estoy de acuerdo, es el tema de que puedan venir. Por eso lo he dicho en mi primera intervención, el tiempo en el que están cerrados los campings, porque claro, nosotros no tenemos tanto problema en que haya caravanas en ese tiempo, pero realmente, hombre, si echan las aguas residuales en el camping y están allí, allí están bastante mejor que lo que están en el Pescador. Porque, ¿porque dónde lo echan? En cualquier alcantarilla, que es la verdad, ¿no? Entonces yo no lo termino de entender. Claro que entiendo por qué Llendo lo hace, o Meruelo. Claro que yo quiero tener cuantas más autocaravanas posibles. Realmente habría que preguntar a los campings, nosotros lo hemos hecho en el pasado, pero cuánto tiempo está llena la zona de caravanas en el verano, que igual nos sorprende que igual es más de lo que creemos, pero no está completamente lleno todo el verano de caravanas tampoco. Hay momentos determinados. Eso es como cuando estaba abierto este parking de aquí al lado del juzgado, que ahora se puede volver a abrir cuando queramos, gracias a la modificación puntual. Pues ese parking, ¿cuánto, cuánto estaba lleno, cuándo se cobraba? Pues esto es igual. El problema es un momento determinado. Pero si creemos, si creemos que con esta moción, con esta moción, con una ordenanza, vamos a eliminar las caravanas para que aparquen donde quieran, es falso. No es verdad. Las caravanas van a poder seguir aparcando porque les protege la ley. Entonces, eso sí sería demagogia. Eso sí sería el intentar engañar. No, es que estoy presentando una moción para que se haga esto o voy a crear un parking, porque si se pudiera hacer yo estaría de acuerdo, ¿eh?, como lo

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

estaba entonces, que es cuando lo desconocía. Yo creo un espacio y toda la caravana que vea, de la misma manera que un camión tiene que ir al polígono, una autocaravana, si viene, tengo un espacio para ellos y tiene que ir allí. Pero eso es ilegal, ilegal. Ese es el problema, con lo cual no vamos a solucionar el problema de que las caravanas estén en cualquier sitio. Se pueden poner, no sé si recordáis en el pasado, unas alzas en la parte de arriba para que los coches no peguen contra los árboles, por ejemplo. O sea, quiero decir se puede ser imaginativo o se pueden hacer cosas que, si lo estoy diciendo por eso, se puede ser imaginativo, hombre, cuando aquello no fue imaginativo que ponía que era para que no entraran las caravanas y era ilegal. Pero que ése fue el problema por lo que hubo que abrirlas, porque hubo denuncias. Pero se puede ser imaginativo, esta parte, porque las ramas de los árboles las puedes pegar, el daño medioambiental, o sea, se puede, se puede buscar maneras, pero que no se soluciona. Que por crear un sitio para caravanas, las caravanas van a seguir estando porque el que no quiere pagar en el camping tampoco va a pagar en ese sitio. Eso es lo que creo, que eso lo puede ver todo el mundo, con lo cual es una inversión, desde mi punto de vista, tal y como está la legislación ahora mismo, perdida.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)


Tiene razón, tiene razón Pedro, que no se puede, no se puede prohibir a ningún vehículo, bueno, o a todos o a ninguno. De hecho, lo que dice es limitar o regular sin carácter discriminatorio por el tipo de vehículo. Es decir, si puede aparcar la monovolumen que tienes tú, puede aparcar también un fiesta o una autocaravana. Pero sí que puede, sí que es verdad que el que no quiere pagar, no paga nunca. Pero hay algunos que quieren pagar, no quieren entrar en un camping, por lo que sea, y se les puede dar un servicio, ya te digo, lo que he dicho antes, yo sigo pensando que con pernocta. Pero si se puede dar un servicio, aunque sea para que pasen una noche, porque yo me he metido en alguna página web de estas de caravaning y tal, y hablan bien de ese trozo que hay ahí, que ahora se han abierto al lado del mantilla. Y hay unos cuantos que ponen que no tienen ningún servicio, que se quedan ahí, que están a gusto en un sitio tranquilo, hombre, sabemos todos que es un sitio tranquilo, pero que no tiene ningún servicio. Estoy seguro que toda esta gente, si les ofreces un sitio con servicios, lo de soltar el agua, o lo de darles agua potable y tal, yo no les metía ni punto de electricidad, así mismo lo digo, pero con esos dos servicios seguro que, seguro que pasarían por allí en vez de en la calle. Y aparte de eso, sigo reiterando que si no, si sigue lo de la no pernocta nosotros no vamos a apoyarlo, pero como no, como no habéis intervenido, no sé lo que vais a hacer al final. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Ramón López Revuelta (Hacemos Laredo)

Gracias, señor Alcalde. Muy breve. Bueno, efectivamente, como acaba de decir Willow, hay zonas que son áreas de estacionamiento sin más, que están marcadas con línea

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


horizontal para un emplazamiento de los vehículos que puedan hacer uso y donde, en base a un reglamento sin más que aprueba el Ayuntamiento, regula el tiempo de estancia y demás, no requieren servicios adicionales. Ese puede ser un primer paso. Luego, si hay demanda para avanzar en la creación de un área ya específica que pueda contener servicios complementarios, pues se podría acometer. Luego habría que analizar qué tipo de gestión se realiza sobre esa segunda área, porque evidentemente, eso genera gastos. Si tú tienes un depósito de evacuación de, de lluvia, perdón, de aguas fecales, etcétera, etcétera, y prestas otra serie de servicios, eso requiere un pago y eso requiere un control por parte de alguien. Que ese tema quizá habría que sacar a posteriori a licitación, donde lógicamente también incluso podrían concurrir los titulares de los establecimientos de camping que ahora mismo tenemos aquí o cualquier otra empresa que pudiera llegar, ¿no? Pero en principio creemos que el servicio es necesario, es muy demandado, y cada día más. Y en principio estamos como el resto de los compañeros que han intervenido anteriormente con el tema de que de eliminar la prohibición de pernocta.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Sí, muchas gracias. A veces, cuando se trata, como en este caso, ¿no?, que se propone una ordenanza, como por ejemplo lo de autocaravanas, pues claro, los concejales, los políticos, pues a veces nos metemos en aguas profundas jurídicas, y empezamos un poco a hacer la interpretación, que eso realmente, si hay voluntad de hacer la ordenanza, será el informe técnico y jurídico que establezca cuáles son los límites y hasta dónde podemos llegar. Sólo voy a decir, ya que ha surgido el tema este legal y jurídico, que el artículo 93 del Reglamento General de Circulación establece que cada municipio puede establecer sus propias normas de circulación y estacionamiento para las caravanas y autocaravanas. 93, y luego con respecto a la norma, a ver, ahora el artículo 93, que se titula Ordenanzas Municipales, y luego respecto a la normativa de acampada y pernocta, la acampada libre está prohibida en toda España. Las caravanas y autocaravanas sólo pueden acampar en campings y áreas de servicio. Aquí tuvimos un problema que vivimos los que, cuando en el 2011-2015 éramos concejales, y era la efervescencia del botellón. Venían constantemente personas, ciudadanos, aquí al Ayuntamiento a manifestar sus quejas y su malestar por el botellón. Y al final eso se arregló a través de una ordenanza, la famosa ordenanza del botellón, porque la policía no sé por qué te pones así, Pedro, o bueno, se dio, se dieron, se dieron las herramientas adecuadas, se dieron las herramientas adecuadas, que quienes lo padecían, es que yo no sé, no sé, aquí parece que hablo en chino o no se me entiende, porque estoy diciendo verdades como puños. Lo cierto es que donde había botellón, y a través de esa ordenanza, se solucionó. Pero bueno, guste o no guste, es así. Son los hechos, pero hay una cuestión, y aquí se ha visto. Tenemos un problema, tenemos un problema y fundamentalmente le tenemos en verano, que es cuando nos invaden las autocaravanas y además invaden cantidad de espacios públicos y fundamentalmente de aparcamientos. Yo, la verdad, ¿eh?, como proponente de la moción, que es Unidos por Laredo, como me parece que era Deng Xiaoping el que decía, es igual que el gato sea blanco que sea negro, que cace ratones. Lo importante es dar el impulso a esta ordenanza que venimos ya persiguiendo desde hace años, y a ver si al final la conseguimos. Si es por quitar lo de pernocta, quitamos lo

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

de pernocta. Yo explico, y lo quitamos para que se vote y se apoye. Y además, ya que se ha manifestado de forma directa por parte de algunos grupos municipales, lo retiramos. Realmente cuando tú tienes una, una zona de autocaravanas y la gente, por ejemplo, hay cantidad de autocaravanas que están haciendo el camping. No, si hablan los demás yo es que me desciento, y a estas horas.

Sr. Alcalde-Presidente

A ver, un poquito de silencio, que vamos a terminar en hora. Vamos a terminar en hora, seguro.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

Vale. Tener un área de servicio de autocaravanas hace efecto llamada. Hace efecto llamada porque imaginaos, imagínense ustedes, pues cantidad de caravanas que van haciendo, por ejemplo, el camino de Santiago. Van por la ocho y salen de Castro, que quieren ir a Santander y tal, y ven la zona de autocaravanas, salen, ven Laredo, lo conocen, se quedan y entonces Laredo se beneficia. El hecho de que se pernocte o no se pernocte, si es igual, si al final esto es una moción de impulso realmente, que luego es en las diferentes comisiones donde se va a configurar la ordenanza, ¿entiendes? Eso era una idea que se había puesto sobre todo en, poniendo en valor quienes están haciendo un esfuerzo y obteniendo un beneficio, lógicamente, y un lucro legal legítimo, como son los propietarios de los campings, que aquí hay tres. Entonces a mí me parece que no, que tendríamos que tener en cuenta que son los que están haciendo el esfuerzo de la inversión, los trabajadores, el pago de la seguridad social, etcétera, etcétera. Y desde ahí es donde se tenía un poco la perspectiva de decir, bueno, pues que no, que no se estacionen tres, cuatro o cinco días en una vía pública que, como hemos visto aquí, no lo pueden hacer, que no lo pueden hacer. Entonces, en definitivas cuentas, si ya está dicho todo, si la cuestión es si realmente hay interés por parte del Ayuntamiento y por parte de los corporativos en impulsar la confección de una ordenanza, éste es el momento de aprobarlo y ponernos manos a la obra.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)


Sí, esa ordenanza del botellón. Me acuerdo que tenía un nombre larguísimo. Por eso la redujimos a antibotellón, ¿no? No sé, un nombre muy largo. Bueno, Miguel, voy a descorrerle. Ya decía yo, digo no puede ser, no me lo creo. Se votó la urgencia de esa moción. Ahí es donde nos abstuvimos. Y cuando se votó la moción, votamos a favor y el PRC votó en contra, como ahora, como ahora va a votar.

Sr. Alcalde-Presidente

Pues te pido disculpas. He leído pensando en la resolución.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Es que me chirriaba un poco porque digo, qué raro que nosotros votemos en contra de eso. Hicimos los trámites. O sea, es que no tenía mucho sentido. He mirado luego y digo, sí efectivamente, nada, no me pidas disculpas, por favor, faltaría más. Bueno, hay

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

dos parcelas. El informe urbanístico, en relación con el segundo punto de esta moción, decía que el único sitio donde pueden instalarse es en dos parcelas que están donde se pone el Circo, que es propiedad municipal. Es, decía, el informe del arquitecto municipal, que son para equipamientos públicos. Digo, para adelantar un poco, porque respondería un poco desde el punto de vista técnico a la segunda, el segundo punto de la ordenanza. Bueno, yo creo que no hay mucho más que decir. Vamos a votar a favor, pero porque es que, es de, por coherencia, ¿no? Muchas veces las cuestiones son sólo de sentido común y de lógica. Tampoco hace falta aplicar nada más, aunque muchas veces eso es imposible. Yo entiendo que la regulación legal dirá lo que diga, pero si yo voy por una carretera y hay unos espacios de aparcamiento y hay una autocaravana que me ocupa la mitad de la carretera, por seguridad vial y por protección para los vehículos, se podrá hacer algo. Eso es lo que me dice a mí mi sentido común, que puedo estar equivocada. Pues seguramente que lo esté. Pero vamos, yo entiendo que ante esas situaciones haya un poder, una maniobra o algo que se pueda hacer por parte de la administración pública para evitar esas situaciones de peligro. Eso me dice a mí mi sentido común, que puedo estar equivocada, por qué no. Sea como fuere, nosotros para continuar con esa labor que se empezó y que se siga con esos dos informes que faltan para tener la cobertura jurídica y técnica de todos los servicios que tienen que informar por parte de este Ayuntamiento. Y bueno, pues que, ¿no?, ¿que estar de acuerdo? Si se quiere que se quite, yo no soy la proponente. Pero bueno, que vamos, que nosotros vamos a votar a favor de la moción, se acepte la enmienda o no.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Yo entiendo, no lo sé, si entender. Esto es una moción de impulso, ¿no?, todavía no hay ningún sitio específico, no hay ninguna ordenanza creada, ¿no? Vale, vale, vale. No, no. Bueno, Pedro, puedo, joder,


Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

Lo que yo quería poner de manifiesto es que hay un informe urbanístico. Perdón. Lo que yo quería decir es que hay labor adelantada en relación con el segundo punto de la moción, que es lo que se asemeja, se asimila a la vuestra, que es buscar un espacio para hacer viable esa situación. Y ese informe urbanístico ya está. Y son dos parcelas que hay donde se pone el Circo frente al Regins, que es que no hay más. Y lo dice el informe urbanístico, ¿eh? Por lo menos en aquel momento es lo que decía.

Sr. Alcalde-Presidente

¿Entonces el proponente de la moción acepta eliminar el que no se incluya? Vale. Dicho lo siguiente, el segundo punto queda de la siguiente manera: que la futura ordenanza se incluya y contemple la creación específica de un área de servicios para autocaravanas. Esto es, un espacio debidamente delimitado y dotado al menos del servicio y suministro de agua potable y vocación de aguas residuales para su utilización inmediata por los usuarios durante un plazo de tiempo determinado.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada con la corrección solicitada por los diferentes grupos de la corporación, y aprobada por los proponentes correspondiente con:

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	--------------------------

Se elimine la referencia “*que no incluya la pernoctación*”, hecha en el punto dos de la parte dispositiva de la moción.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORIA de los presentes, catorce (14) votos a favor y dos (2) votos en contra

Con los votos a favor (14 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Con los votos en contra (2 votos)

- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.


APROBAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS escrito 2023-12202 de fecha 22 de octubre de 2023 - Moción del grupo municipal UNIDOS x LAREDO al pleno del Excmo. Ayto. de Laredo solicitando **REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE AUTOCARAVANAS, DONDE SE INCLUYA LA CREACIÓN DE UN “ÁREA DE SERVICIO DE REPOSTAJE PARA AUTOCARAVANAS” con la corrección indicada, que queda conforme a la siguiente redacción:**

“SOLICITUD DE CONFECCIÓN DE UNA ORDENANZA PARA REGULAR LAS AUTOCARAVANAS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.

RESUMEN DE LA MOCIÓN.

La moción del grupo municipal Unidos x Laredo del Ayuntamiento de Laredo aborda la creciente actividad de autocaravanismo en el municipio. Destaca la necesidad urgente de una ordenanza municipal para regular el uso de espacios públicos y estacionamiento temporal por autocaravanas. Se propone la creación de un "Área de servicio para autocaravanas" con servicios básicos, sin pernoctación. La moción subraya la compatibilidad con el Decreto 51/2019 de Cantabria. Además, se busca ubicar este área en suelo público municipal. Se enfatiza el compromiso con el bienestar de la comunidad, y se reitera que no se busca establecer un nuevo camping de autocaravanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	--------------------------

La actividad del autocaravanismo o turismo itinerante en el municipio de Laredo ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, siendo especialmente notable en el año 2023, como se evidencia en el Documento 1, que incluye 5 fotografías. Ante esta situación, resulta imperativo abordar la regulación de esta actividad a través de una ordenanza municipal que permita una gestión adecuada de los espacios públicos y del estacionamiento temporal o itinerante en el término municipal de Laredo.

Unidos x Laredo, en su compromiso con el bienestar de la comunidad, insta al Ayuntamiento de Laredo a la confección y posterior aprobación de una Ordenanza Municipal con el propósito de establecer un marco regulador que proporcione una gestión racional de los espacios públicos y evite la utilización de los mismos por autocaravanas para fines no contemplados en su uso adecuado.

Es oportuno recordar que los aparcamientos públicos tienen la finalidad de estacionar vehículos, y no se consideran espacios habilitados para llevar a cabo actividades distintas de las establecidas en su normativa, especialmente aquellas relacionadas con el caravaning.

Esta propuesta encuentra sus raíces en nuestro programa electoral, en el cual se subrayó la necesidad de desarrollar una ordenanza que regule la actividad de las autocaravanas y ofrezca atención a sus usuarios que visitan nuestra localidad. La implementación de dicha ordenanza no solo beneficiaría a los campings locales, sino también a diversos comercios y servicios del municipio, generando un impacto económico positivo.


Es importante destacar que esta propuesta no tiene la intención de crear un camping de autocaravanas, ya que existen dos en Laredo que funcionan de manera óptima. Más bien, se busca habilitar un espacio público que funcione como área de servicio para autocaravanas, donde los usuarios puedan llevar a cabo actividades como repostaje, avituallamiento, llenado y vaciado de depósitos autónomos, carga de electricidad, eliminación de residuos sólidos y líquidos, con la inclusión de aseos y, posiblemente, un parque infantil. Además, la ordenanza regulará la estancia de autocaravanas en Laredo.

Esta propuesta está en consonancia con el Decreto 51/2019, de 4 de abril, de Ordenación de los Campamentos de Turismo y Áreas de Servicio para Autocaravanas en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo propósito es regular la ordenación de áreas de servicio para autocaravanas.

Según este Decreto, un "Área de servicio para autocaravanas" se define como un espacio debidamente delimitado y equipado con al menos suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales, destinado a ser utilizado inmediatamente por los usuarios durante un plazo de tiempo específico, sin incluir la pernoctación.

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el grupo municipal Unidos x Laredo del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente moción en la que SE ACUERDE:

1º.-) La redacción de una ordenanza municipal que establezca un marco regulador de las caravanas, autocaravanas y campers en el municipio de Laredo, referido tanto al

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	--------------------------

uso de los espacios públicos, como del estacionamiento temporal o itinerante dentro del término municipal de Laredo.

2º.-) Que en la futura ordenanza se incluya y contemple la creación específica de un "Área de servicio para autocaravanas", esto es, un espacio debidamente delimitado y dotado, al menos, del servicio de suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales, para su utilización inmediata por los usuarios durante un plazo de tiempo determinado.

3º.-) Que para el desarrollo y ubicación del "Área de servicio para autocaravanas" se busque el lugar adecuado, a ser posible en suelo público de propiedad municipal.

10.- EXPTE 2023/3322 – CALENDARIO FESTIVOS LOCALES 2024

Se toma la palabra por el Sr. Concejales de Festejos, Medio Ambiente y Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Laredo a efectos de justificar la urgencia.

D. Alberto Alvarado Andrés Partido Popular (Partido Popular)

Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno.

Sr. Alcalde-Presidente

Perdón. Hay que justificar la urgencia para votarlo. Perdón.

D. Alberto Alvarado Andrés Partido Popular (Partido Popular)

Bueno, como todos los años, tenemos que enviar a Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo, las fechas de las fiestas locales. Bueno, por andar un poco justos en los tiempos para enviárselo, pues hemos decidido la inclusión con urgencia de este punto en el orden del día.


Sr. Alcalde-Presidente

Diga los días festivos y empezamos. Vamos a votar la urgencia, por favor.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes, 16 votos a favor,

Con los votos a favor (16 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

Aprobar la tramitación por Urgencia del punto del orden del día “EXPTE 2023/3322 – CALENDARIO FESTIVOS LOCALES 2024”.

Aprobada la urgencia, por el Sr Concejales de Festejos, Medio Ambiente y Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Laredo se da cuenta de la propuesta “CALENDARIO FESTIVOS LOCALES 2024” que se transcribe a continuación:

“Vista la Orden IND/46/2023, de 8 de agosto, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2024 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el BOC núm. 158 de fecha 17 de agosto de 2023.

De conformidad con su apartado TERCERO que establece “Al calendario de fiestas referido anteriormente habrán de sumarse los dos días festivos de carácter local que se establezcan para cada municipio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, que deberá ser remitido a la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.”

SE PROPONE:

PRIMERO.- Designar como Fiestas Locales de Laredo para el año 2024:

- *Viernes, 30 de agosto de 2024: BATALLA DE FLORES.*
- *Viernes 20 de septiembre de 2024: EL ÚLTIMO DESEMBARCO DE CARLOS V*

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Ayuntamiento Pleno y a la Dirección General de Trabajo Economía Social y Empleo Autónomo, a los efectos oportunos.

Abierta la deliberación por los diferentes portavoces se señala:

D. Alberto Alvarado Andrés Partido Popular (Partido Popular)

Pues en las fiestas locales 2024, treinta de agosto y veinte de septiembre.


Sr. Alcalde-Presidente

Vale, ¿algo que decir algún grupo, el PRC?

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

Sólo deciros que el veinticinco de diciembre es Navidad, otra vez. O sea que quiero decir que las fiestas del año que viene van a volver a caer en el mismo momento y que hay que presentarlo al mismo organismo en el momento que hay que presentarlo. Entonces, ¿hemos tenido alguna comisión de Festejo? Sí. ¿Por qué no se ha llevado? Pues que no pase la próxima vez.

Sr. Alcalde-Presidente

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

No va a volver a suceder. ¿Cómo era? No volverá a ocurrir. ¿Alguien más quiere intervenir?

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes, 16 votos a favor,

Con los votos a favor (16 votos):

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dña. Rosalina J. López Visitación, D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M.^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo. D. Ricardo Lombera Helguera.

PRIMERO.- Designar como Fiestas Locales de Laredo para el año 2024:

- Viernes, 30 de agosto de 2024: BATALLA DE FLORES.
- Viernes 20 de septiembre de 2024: EL ÚLTIMO DESEMBARCO DE CARLOS V.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Ayuntamiento Pleno y a la Dirección General de Trabajo Economía Social y Empleo Autónomo, a los efectos oportunos.

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.


SENTENCIAS

11.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

Por el Sr secretario se da cuenta de las siguientes sentencias:

- **SENTENCIA 313/2023 DEL TSJ DE CANTABRIA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO. EN RECURSO APELACION 117/2023.**

El citado proceso se corresponde con “Recurso de apelación nº AP.117/2023 interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander de fecha 11 de mayo de 2023 en el procedimiento 374/22, que en su

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

parte dispositiva desestima la demanda contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo por el que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada”

El fallo establece:

“Que estimamos el presente recurso de apelación promovido por don ___ y Doña _____ contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santander, de fecha 11 de mayo de 2023, en el procedimiento 374/22, que en su parte dispositiva desestima la demanda contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo por el que se inadmite la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada, sentencia que se revoca estimando el recurso inicialmente interpuesto, anulando la resolución impugnada y ordenando la tramitación del procedimiento de responsabilidad patrimonial solicitada por la parte recurrente. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas en ambas instancias por las dudas de derecho existentes.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notifica a las partes haciéndoles saber, conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que contra la misma solo cabe interponer recurso de casación ante la Sala correspondiente (del Tribunal Supremo si la infracción afecta a normas de derecho estatal o de la Unión Europea), única y exclusivamente, en el caso de que exista algún supuesto de interés casacional objetivo y con los requisitos legales establecidos, todo ello de conformidad con los artículos 86 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en redacción dada por Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio; dicho recurso habrá de prepararse ante esta sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de treinta días siguientes a la notificación de esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”


- **SENTENCIA 165/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMITIVO Nº 3 DE SANTANDER, EN PROC.ABRV.86/2023.**

El citado proceso se corresponde con “Demanda interpuesta contra la desestimación por silencio de la reclamación sobre responsabilidad patrimonial formulada por la recurrente.

El fallo establece:

“Estimo la demanda interpuesta por D^a ___ representada por la procuradora Sra. _____, anulo la resolución presunta recurrida y condeno al Ayuntamiento demandado a indemnizar a la recurrente en la cantidad de 807,25 euros e intereses legales desde su reclamación

Las costas se imponen a la administración demandada.

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo constar que la misma es firme y no cabe interponer recurso alguno.

- **SENTENCIA 293/2023, DEL TSJ, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. EN REC.APELACION 68/2023.**

El citado proceso se corresponde con “Recurso de Apelación 68/2023, interpuesto contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander dictada en el PO 226/2022, dictada en recurso contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de 11 de abril de 2022, por el que se rechaza, por prescripción de la acción, la reclamación de responsabilidad patrimonial por el daño causado por anulación judicial de actos administrativos urbanísticos”

El fallo establece:


“Estimamos el recurso de apelación de referencia, revocamos la sentencia apelada y, en su sustitución, anulamos el acto administrativo que declara la prescripción de la acción de responsabilidad patrimonial ejercitada por la demandante, y requerimos a la Administración demandada que resuelva la reclamación del demandante en el procedimiento correspondiente, Sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notifica a las partes haciéndoles saber, conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que contra la misma solo cabe interponer recurso de casación ante la Sala correspondiente (del Tribunal Supremo si la infracción afecta a normas de derecho estatal o de la Unión Europea), única y exclusivamente, en el caso de que exista algún supuesto de interés casacional objetivo y con los requisitos legales establecidos, todo ello de conformidad con los artículos 86 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en redacción dada por Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio; dicho recurso habrá de prepararse ante esta sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de treinta días siguientes a la notificación de esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”

- **SENTENCIA 294/2023.TSJ SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMTVO. EN REC.APELACION 69/2023.**

El citado proceso se corresponde con “Recurso de apelación nº 69/2023 interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Santander dictada en el PO 172/2022, dictada en recurso contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de 11 de abril de 2022, por el que se rechazó, por prescripción de la acción, la reclamación de responsabilidad patrimonial por el daño causado por anulación judicial de licencia”

El fallo establece:

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

“Estimamos el recurso de apelación de referencia, revocamos la sentencia apelada y, en su sustitución, anulamos el acto administrativo que declara la prescripción de la acción de responsabilidad patrimonial ejercitada por la demandante, y requerimos a la Administración demandada que resuelva la reclamación del demandante en el procedimiento correspondiente, Sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notifica a las partes haciéndoles saber, conforme dispone el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que contra la misma solo cabe interponer recurso de casación ante la Sala correspondiente (del Tribunal Supremo si la infracción afecta a normas de derecho estatal o de la Unión Europea), única y exclusivamente, en el caso de que exista algún supuesto de interés casacional objetivo y con los requisitos legales establecidos, todo ello de conformidad con los artículos 86 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en redacción dada por Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio; dicho recurso habrá de prepararse ante esta sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de treinta días siguientes a la notificación de esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos”

12.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

- **I TOMO núm. 1043 A 1095 DE 25 SEPTIEMBRE A 3 OCTUBRE 2023**
- **II TOMO núm. 1096 A 1131 DE 4 A 20 OCTUBRE 2023**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos dictados entre las fechas 25 de septiembre de 2023 a 2 de octubre de 2023 (números 1043 a 1131) que han sido remitidas y puesto a su disposición.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

13.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:


- 28 SEPTIEMBRE DE 2023**
- 5 OCTUBRE DE 2023**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las actas correspondientes a las sesiones de Junta de Gobierno local de fechas 28 SEPTIEMBRE DE 2023, 5 OCTUBRE DE 2023, que han sido remitidas y puesto a su disposición.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

** (Nota del secretario – No hay asuntos a tratar)*

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

COMPARECENCIAS

** (Nota del secretario – No hay asuntos a tratar)*


RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde-Presidente

Vamos al turno de ruegos y preguntas y vamos a empezar con las del Pleno pasado.

Pues voy a contestar a las del Partido Socialista del anterior Pleno, que decía así:

- En verano se produjo la paralización por período de diez días en pleno verano de los servicios de refuerzo de agentes que desde muchos años atrás se venían desarrollando para atender las necesidades del municipio de la época estival. Una situación públicamente denunciada por la presentación sindical de los funcionarios policiales que a criterios denunciantes ponían en riesgo la prestación eficiente de las actuaciones y, paralelamente, la de los agentes encomendados al servicio. Unos hechos que fueron denunciados y rechazados por este grupo municipal mediante escrito dirigido a ambos, sobre cuyo contenido todavía aguardamos respuesta. Pasaron diez días y antes y antes el, y ante el posicionamiento firme de los agentes en el objetivo de justificar la necesidad de prestación del servicio y la respuesta de apoyo ciudadano al cuerpo de la Policía Local en medios de comunicación y en redes sociales, la situación se recondujo con un aquí no ha pasado nada, con la intención de retomar los contactos y conversaciones apenas pasados el sofocante verano. Y el verano ha pasado, señor Alcalde y señora concejala, y, como la canción, la vida sigue igual, no ha habido contactos, que no ha habido respuestas a las necesidades planteadas, no ha habido negociación de ningún tipo y, lo que aún es peor, los funcionarios policiales siguen sin cobrar desde meses atrás los servicios extraordinarios prestados en ejercicio de sus funciones. ¿A qué esperamos? ¿Cuáles son los objetivos que tienen para este más que centenario cuerpo de la Policía Local? Pues bien, este equipo de gobierno, cuando llegó a la alcaldía a principios de verano, se puso a trabajar y reestructurar lo más conveniente para un mejor funcionamiento del servicio En general. La policía es el cuerpo que debe velar por la seguridad ciudadana y el Ayuntamiento, y en concreto este equipo de gobierno, debe velar por los intereses generales de los laredanos. Lo único que hicimos fue reestructurar el cuadrante de trabajo heredado de su gobierno y que nos parecía desproporcionado. Lo único que se hizo, con criterio de igualdad y seguridad, fue equilibrar ese cuadrante. Lo que sucede, que cuando hablamos de seguridad y de dineros, a veces es difícil de encajar en los cuadrantes. Pero al final llegamos a un entendimiento intermedio y hasta la fecha todo sigue correctamente. La confusión real que tenía este equipo de gobierno es que no existía un acuerdo de la Policía Local firmado que, perdón, es que existía un acuerdo de la Policía Local firmado con usted o su equipo de gobierno, firmado unilateralmente sin pasar por mesa de negociación de sindicatos ni por Pleno, máximo órgano para aprobar este convenio, con lo cual existe un acuerdo firmado por sus concejales que no han seguido los cauces legales para que ese acuerdo sea válido. Entonces, los pagos se basan en el convenio marco legal debidamente aprobado por Pleno. Por eso le aconsejo que cuando haga este tipo

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------


de preguntas piense antes lo que ha hecho usted en la pasada legislatura, porque a lo mejor esta situación creada no es culpa de este equipo de gobierno, sino de cosas heredadas en mala situación.

- Siguiendo pregunta. El pasado año, por Secretaría e Intervención, hubo pronunciamientos que condicionaron y en gran medida impidieron aplicar para las actuaciones anuales de poda de los más de 5.000 árboles existentes en el municipio, procedimientos de prestación externa de servicios mediante contrato menor. Tanto uno como otro departamento técnico emitieron pronunciamientos en el sentido de considerar recurrentes, recurrentes y repetitivas en el tiempo las actuaciones de poda, por lo que la formalización de contratos menores para atender este servicio vulneraba, al incurrir en fraccionamiento, la vigente Ley de Contratos del Sector público. A la vista de ello, señor concejal y señor Alcalde, ¿cómo se van a realizar las ya inmediatas podas en nuestro municipio? Pues se van a seguir los procedimientos adecuados, como siempre, para que Laredo tenga su poda y empezarán en breve. ¿Se ha iniciado el procedimiento de licitación del servicio, cuyos pliegos técnicos obran en poder de los departamentos de contratación y Medio Ambiente?

Después de muchos meses atrás, como usted bien sabe, se encargó un proyecto de cláusulas administrativas en enero de 2022 que nos costó más de 5.000 euros al Ayuntamiento que usted pagó. El dos de febrero de 2022, le dijeron desde Intervención que no había partida presupuestaria para este pliego, que ni siquiera encargaron el pliego técnico y se cerró el expediente. ¿Y ahora me preguntan ustedes a mí que cómo llevo el pliego administrativo de parques, jardines y podas? Pues miren ustedes, trabajamos intensamente, pero es de cajón que estamos en noviembre, casi no tenemos presupuestos nuevos y agotados los del 2023, ¿y usted me pregunta cómo vamos? Pues mire, pues vamos bien. ¿En qué situación nos encontramos en este instante? Pues acabando este ejercicio e intentar sacar un presupuesto nuevo y que podamos contemplar ciertos aspectos de este pliego.

Ahora vamos con las preguntas de Unidos por Laredo.

- ¿Nos puede decir qué actuaciones concretas han realizado en la piscina desde que usted llegó a la alcaldía?
Se han puesto en marcha todas las máquinas de abajo, reparando en algunos casos las que estaban rotas o las piezas que faltaban. Se ha cambiado en algunos sitios el sistema eléctrico que estaba deficiente. Se han reparado las calderas que estaban sin funcionar. Se han arreglado más de diez filtraciones de los vasos de la piscina, vaciando la pequeña y rejuntando la entera. Se han pintado numerosas partes que estaban en mal estado, incluyendo los desagües de las piscinas en azul, los que las bordean. Todos los tornillos de los trampolines que estaban oxidados por los que habían puesto los habían puesto de hierro y no de acero. Y una serie de cosas más que minuciosas.
- ¿Nos puede informar si conoce cómo va desarrollándose el proyecto del PESIR?
Me he reunido con el consejero de Industria esta semana y actualmente, concretamente el diecinueve de octubre, desde Ordenación del Territorio se ha dado traslado al documento para la emisión de los informes sectoriales preceptivos, el diecinueve de octubre.
- ¿Nos puede informar cómo va la ejecución de sentencia de derribo parcial de Tenis?
¿Hay alguna novedad?

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------

Se están resolviendo recursos, están resolviendo los recursos y se están recurriendo los que están en contra. Y cuando haya información relevante se convocará la comisión para informar.

- La oficina del Consumidor, que yo sepa, lleva tiempo cerrada. Entonces la pregunta es, ¿por qué está cerrada?

Pues porque la cerró el anterior equipo de gobierno.


- La página web municipal o en la página web que es el contacto de los ciudadanos con el Ayuntamiento de Laredo es obsoleta, está obsoleta, está desfasada, es complicada, es confusa, qué le voy a decir yo si ya lo saben, entonces lo que sí sabemos es que desde la Concejalía de Cultura de la legislatura anterior se había hecho un trabajo para la renovación de la página web. Entonces lo que le preguntamos es, ¿se va a continuar con ese proyecto de renovación para que se, para hacer otro proyecto o se va a continuar con esta página obsoleta?

Se habían hecho unos pliegos con un importe de unos 145.000 euros. Y actualmente no hay partida presupuestaria para acometer esa licitación.

Ahora damos paso a ruegos y preguntas.

D. Pedro Diego Hoyo (Partido Regionalista de Cantabria)

- La primera es un ruego. A mí me gustaría saber específicamente qué piezas y qué cosas ha tenido todo lo que se ha cambiado en la piscina, y les ruego que quien le haya pasado ese informe se lo haga mejor. Porque las calderas sí funcionaban. Las calderas sí funcionaban, y además estaban no sólo verificadas sino que las calderas funcionaban y tenemos un contrato que no tienes que arreglar nada, porque está, hay un contrato de mantenimiento para las propias calderas. Lo digo porque no funcionaban primero, y hubo que cambiar un quemador y porque hubo que cambiar otras cuestiones y porque mira si funcionaba que estuvo a punto de estallar un calderín del calor que daban. O sea, que las calderas funcionaban. Se lo digo porque, porque es así. O sea, de esa parte no, que le han informado mal. Seguro, ¿eh? Las calderas funcionaban. Ahora, quiero que todo lo que han cambiado nos diga qué coste ha tenido y que nos lo enseñen, ¿vale?, es lo que les pido.
- Pregunta: ¿cuándo van a publicar la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva que faltan, por ejemplo, las de Deportes?
- En la pasada legislatura se acabó. Se hizo un contrato menor para la consolidación del edificio de la muralla, ¿cómo va ese asunto?
- En el último Pleno creo que lo hablamos, se hizo también una adjudicación para un proyecto del campo de fútbol y las pistas de atletismo, ¿lo han recibido ya?, porque nos dijeron en el último Pleno que nos iban a informar. No, es que no nos han informado sobre el asunto.
- El proyecto de la bolera cubierta, que también estaba adjudicado, ¿sabemos algo?
- Otro ruego, que se haga una comisión de obras cuanto antes, porque hemos visto que tenemos una modificación de créditos donde tenemos unas obras que vamos a acometer y hay una cantidad de proyectos de obras que tenemos, y por estar informados, por saber cómo va lo del mercado, por saber cómo va, va pues todos estos proyectos.
- Sobre el PESIR, es que no le he entendido bien cuando lo ha contado si habló del PESIR o no. Sí, ¿no? El diecinueve de octubre era lo que estaba diciendo, que era el PESIR. Pues entonces me queda, me queda contestada. Simplemente es rogar que a

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

la mayor, que toda la información que tenga, en vez de esperar tiempo, cuando lo vaya sabiendo, que nos lo pueda contar. O sea, quiero decir, entiendo que del diecinueve de octubre aquí pueda no haberse convocado, ¿no?, pero que es normal que se lleve las siguientes comisiones.

(Sr. Alcalde-Presidente) Me he reunido con el consejero ayer. Sólo puedo contestarle eso.

(D. Pedro Diego Hoyo) Vale, vale, estupendo. Vale. He visto que han contado, Laredo estamos de enhorabuena.


- Vamos a recibir una subvención para La Puebla Vieja de 40, 438.000 euros de un proyecto europeo a través de Tecnalia, ¿no? Como es una cuestión que ha trabajado, trabajó, Antonio Bocanegra, que es el que presentó ese proyecto, me gustaría que nos informaran cuanto antes de ese proyecto, porque sabemos que ha salido elegido dentro de un margen en el que han entrado sólo muy pocos municipios de toda Europa. Me parece que son cuatro en total los municipios que han entrado. Nos lo explicó Tecnalia, pero no nos han explicado cómo se va a llevar adelante ese proyecto y nos gustaría tener información sobre ese asunto.

(Sr. Alcalde-Presidente) ¿Me permites? Lo que pueda contestarte te contesto, ¿vale?, luego.

(D. Pedro Diego Hoyo) Sí, pero al final, si quieres, ya así acabó el tiempo.

(Sr. Alcalde-Presidente) Bueno, no pasa nada. Te, os van a informar en comisión. Vamos a hacer también la exposición de Repuebla, como me comentaste. Y sí, es de Tecnalia, cuando Antonio Bocanegra lo trabajó y es de agradecer y reconocer que en ese, no, no, que en ese período y hoy se ha dado continuidad, y gracias a todas esas labores, más todas las que hemos hecho en inglés en este, durante esta legislatura, con Darío y con Marco y con el punto de información europeo, hemos logrado llegar donde hemos llegado. Pero no hubiera sido posible, evidentemente, si no se hubiera iniciado.

- Vale. Y luego hay otras cosas que a mí me gustaría tener información antes de leerlas en prensa, ¿no?, digo por si, por si se puede aportar o porque creo que tenemos cosas que aportar, ¿no? Hemos leído, por ejemplo, que se ha firmado, perdón, que se ha aprobado en Junta de Gobierno para la redacción de un proyecto para cubrir la plaza Manuel Llano. A mí me gustaría que hubiéramos debatido en una comisión por dónde empezar, por dónde seguir, como se ha hecho en otras corporaciones. Con este, no hablo de la última sólo, de, y yo estoy encantado, ¿eh? Sobre todo porque la aprobación de la modificación del Plan General es lo que permite ahora cubrirlas. Y ese era, en definitiva, empezar ya a hacer para cubrir. Pero me hubiera gustado que lo hubiéramos debatido la corporación antes de tomar la decisión de lo que se iba a hacer, simplemente pedirles que para el futuro, cuando se tomen decisiones, por supuesto que ustedes tienen capacidad para poder tomar la decisión que quiera en el equipo de Gobierno. Pero hay ciertas cosas que hemos hablado en conjunto entre todos, por no romper esa unidad, más que nada.
- Lo mismo para la Plaza Marquesa de Albaida, para que nos informen, porque el proyecto inicial le conocíamos, porque además lo llevamos nosotros también, pero para saber cómo queda finalmente o qué es exactamente lo que se va a hacer más allá de lo que se ha contado en prensa.
- El mercado, el mercado tiene dos partes. Por una parte, que nos informen de la obra, porque he visto que han podido acudir a la obra y lo han visto in situ y les habrán dado explicaciones, para que nos lo expliquen. Y en segundo lugar, hay otra cosa

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------

importantísima en el mercado que no sé si es un ruego o una pregunta o qué es lo que es. Bueno, la ruego, el ruego es que empecemos ya la modificación de la ordenanza y que se empiece ya con la documentación de las adjudicaciones que se vayan a hacer allí, porque me temo que la obra va a acabar y espero que no tardemos mucho en habilitar los puestos del mercado. Simplemente creo que eso lo vemos todos, que desde que empecemos a hacer la ordenanza hasta que la acabemos, sólo por el procedimiento que tenemos en el Ayuntamiento van a pasar menos de tres meses seguro que no. Bueno, estoy siendo optimista, ¿eh? Menos de tres meses seguro que no, ¿no?. Y el tiempo de ejecución de la obra, si no me equivoco, era de seis meses. Entonces yo hago cuentas y en noviembre ya vamos tarde. Si la obra se ha retrasado dos meses, pues se ha retrasado dos meses, pero que es que si no, no vamos a llegar, y luego es la ordenanza. Pero es que el tiempo que se va a tardar en hacer las concesiones o adjudicaciones, concesiones, mejor dicho, que adjudicaciones. Por eso digo que hay que clarificar eso cuanto antes, porque es que las concesiones van a depender de qué se haga ahí, simplemente que se lleve cuanto antes.

- Una cosa que es imperiosa. No podemos estar sin personal en el gimnasio, no podemos estar sin personal en el gimnasio del polideportivo. Tenemos dos mil y pico usuarios. Hay gente que llega y que es nueva y que no tiene a nadie para que la asesore. Tenemos máquinas nuevas y no sé lo que va a pasar con ellas. Pero además, más que por las máquinas, por la salud de las personas que van a ese gimnasio, como no le eche una mano una de las personas que son veteranas allí, no tienen a nadie a quien acudir y alguno se puede destrozar la espalda en el gimnasio municipal, lo digo como es. Sólo tienen que ir cualquier mañana para ver quién está allí. Y por cierto, a un becario no se le puede dejar solo en un gimnasio, para que quede claro, porque es que ya he oído por ahí que, bueno, cuando se incorpore el becario, el becario no puede estar solo. El becario tiene que estar con alguna persona. Lo digo para saber cómo se va a cubrir esa parte. Y por lo demás, como veis, pues sí, no dimos cien días, dimos 130. Y tampoco es que hayamos sido tan, sólo preguntar por información que de verdad yo creo que para las comisiones que hay, coño, si hay cosas para informar, pues informarnos, por favor, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.


D. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

- Bueno, yo un el ruego, que lo he adelantado antes, pero bueno, para que conste ahora, es lo de la marquesina, tanto para cuando salen de casa, cuando les recogen para ir al colegio. Me han escrito cuando lo he comentado y también intentar poner una en el centro de Ambros para que esperen allí, que no se mojen esperando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dña. Rosario Losa Martínez (Partido Socialista Obrero Español)

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
--	--	---------------------------------


- Bueno, lo primero que quería, quería hacer, porque en el anterior Pleno lo hicimos como ruego, toda la documentación que les había que le habíamos pedido al equipo de gobierno, al Alcalde, al Secretario, y estuvimos enumerando cada petición que habíamos hecho. Lo hicimos como ruego. Ahora lo hacemos como pregunta. ¿Cuándo se nos va a hacer entrega de todos estos expedientes? Esa es la primera pregunta.
- Luego, en el en el tiempo de sentencias, en este Pleno, se han leído tres sentencias referentes al Tenis. Pues ahora aquí ya no es ruego. Es petición de que se convoque la Comisión de Tenis, que tendría que ser el segundo viernes de cada mes, yo creo, para que nos expliquen y nos detallen qué es lo que, si han tomado, ya me imagino que habrán tomado ya cartas en el asunto o qué es lo que van a hacer.
- Y luego, por otra parte, en la cuarta sentencia. Bueno, no sé si es cuarta. Eran cuatro sentencias, en la cuarta sentencia, junto a ella, pues hay un correo que viene del abogado que lo lleva, que dice: no sé con quién hablar del tema, pero convendría tramitar por completo los expedientes de responsabilidad patrimonial. De los temas que yo he llevado, ya es la segunda sentencia que condena al Ayuntamiento por no haber tramitado el expediente de responsabilidad patrimonial conforme a la ley. Quisiera saber, también como pregunta, si se ha tomado cartas en el asunto, quiénes son los que tienen que hacer estos informes.
(Sr. Alcalde-Presidente) Se ha tomado cartas en ese asunto y ya se ha contratado una empresa que va a resolver todos los informes para que no seamos perjudicados.
(Rosario Losa Martínez) Vale, pues bueno.
(Sr. Alcalde-Presidente) Por recomendación de los técnicos.
- Vale, pues esas eran mis tres preguntas. ¿Cuándo se nos van a dar los expedientes, y no ruego, porque los ruegos no los, no los lleváis a cabo. Quiero que, pido que se convoque la Comisión del Tenis, que he mirado y es el segundo viernes de cada mes, para hablar del tema de estas sentencias y lo que, y lo que habéis hecho al respecto. Y nada más. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (Unidos x Laredo)

- Muchas gracias. Bueno, lo del Tenis lo tenía un poquito más atrás, pero bueno, lo subo de altura. Nos ha sorprendido que nos enteremos ahora aquí en Pleno y a través de una pregunta, la decisión que ha tomado el equipo de gobierno de contratar una empresa externa para este tema. Ah, entonces.
(Sr. Alcalde-Presidente) Era para responsabilidades patrimoniales pequeñas.
(Rosario Losa Martínez) Había cuatro sentencias y una de ellas era de responsabilidades.
(Ramón Francisco Arenas) Son las horas. Bueno, la pregunta que tenía del Tenis era, lo retiro entonces y pido disculpas porque es que ya uno está cansado. Se han dado cuenta de tres sentencias del Tenis. Las hemos leído con atención. Es un revival de lo que ya hemos venimos viviendo. La pregunta es, ¿se van a recurrir o qué se va a hacer?
(Sr. Alcalde-Presidente) Se están recurriendo

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

- Vale. Otra cuestión. Hemos pedido múltiples expedientes municipales. Según la ley, según el reglamento, hay cinco días para entregarlos. No se nos han entregado en los cinco días, o denegarlos razonadamente, ni ha habido tampoco denegación razonada. Entonces lo que solicitamos es, si solicitamos expedientes, que es trabajo, porque el expediente le tienes que analizar, le tienes que estudiar, tienes que hacer seguimiento, que por favor se nos entreguen los expedientes cuando los pedimos.
(Sr. Alcalde-Presidente) La semana que viene le daremos vista de todos los expedientes.
(Ramón Francisco Arenas) Bueno, vista o copia, porque a nosotros nos gusta pedir copia para estudiarlos y analizarlos, lógicamente.
- Lo del Polígono Industrial, que es algo que nos interesa y ha salido hoy en el tema de los debates, lo importante que es el suelo industrial. Pues bueno, ya nos ha dicho que el diecinueve de octubre ya salían los informes sectoriales. Contrato de recogida de basuras, ¿cómo va el asunto?
(Sr. Alcalde-Presidente) Pues se ha recibido. Te hablo de memoria, ¿eh?, no quiero equivocarme. Se ha recibido por la empresa que se contrató de Madrid, P. W. A. no sé qué, para los temas económicos, se ha recibido, porque se tuvo que actualizar los empleados que había en FCC para meter lo actualizado, subrogarlo dentro del pliego, y ya ahora mismo está en manos de Puerto todo, para terminar el expediente, pero vamos, que va bastante avanzado, creo.
- Yo no lo he ido a ver, pero me lo han dicho los vecinos, no he tenido tiempo. Se quejan de que las rocas que del argayo que se produjo en la Atalaya, para entendernos, al lado del edificio del Puerto, en el parquecito que hay allí, entre el Puerto y el túnel, entonces yo sí lo he venido solicitando y se acordará la anterior Alcaldesa, porque fui un poco reiterativo, no quiero decir pesado, que aquellas rocas que cayeron el nueve de diciembre del 2021, que continúen ahí todavía a día de la fecha, no me parece de recibo, ni para la estética de Laredo ni fundamentalmente para los vecinos que viven en aquella zona. Ruego que la retiren, que adecenten y que renueven toda esta zona. Y luego, también habíamos sido reiterativos en solicitar un informe de estabilidad de la ladera sur de la montaña, que no se hizo cuando se hizo el puerto. ¿Por qué lo sé? Porque cuando estaba de presidente, de una de las veces que estaba de presidente del Club de Remo y cayeron las rocas por un argayo en todas esas laderas, ganamos el juicio porque hicimos un informe y porque el Gobierno de Cantabria no había hecho el estudio de estabilidad. Entonces, yo he reiterado varias veces que se solicite al Gobierno de Cantabria que se haga un informe de la estabilidad de la ladera sur de la Atalaya o si no, que lo hagamos nosotros, un informe de estabilidad, porque eso sabemos que constantemente es una roca volcánica que está seca y no pasa nada. Pero cuando llueve es posible que haya muchos argayos, como hemos estado viviendo. Entonces es lo que ruego, que se haga un estudio de estabilidad, que se pida al Gobierno de Cantabria por la zona de afección, por la zona portuaria, y si no, pues igual lo tendremos que hacer nosotros.
- Y a ver si me aclara lo de las obras de San Lorenzo y Pelegrín y sobre todo, esa dolorosa subvención de 425.000 euros que podemos perder. Quiero saber si ya desde el Ayuntamiento de Laredo se da por perdido o se da por perdido
(Sr. Alcalde-Presidente) Se da por perdida.
(Ramón Francisco Arenas) Bueno, yo me callo.
(Sr. Alcalde-Presidente) Tiene que estar la obra ejecutada y terminada el treinta y uno de diciembre, como bien sabe. Estamos en un contencioso.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

(Ramón Francisco Arenas) Yo lo que había dicho era explicarle al Gobierno de Cantabria, compensar esa subvención por otra que se pudiera hacer en tiempo y forma. Buscar una forma donde se.

(Sr. Alcalde-Presidente) Nos están dando muchas subvenciones el Gobierno de Cantabria ahora, pero bueno, estamos intentando solucionar ese problema, y cuando, y cuando esté, se está tratando entre los abogados, pues lo vamos a llevar a la comisión y a explicarlo detenidamente.

(Ramón Francisco Arenas) Vale.

(Sr. Alcalde-Presidente) Que no es fácil y es complejo, como bien sabéis.

- Otro tema recurrente en Unidos por Laredo, porque fundamentalmente ha habido dos personas que han fenecido en la zona del puerto que va, para entendernos, desde la Capitanía hasta la Marina Seca, hay una zona que si se cae ahí una persona, no tiene forma de salir a flote, no puede agarrarse en los pantalanos, porque están muy altos y en el muro, pues lógicamente, y luego se cae en invierno y con el frío, en verano todavía puedes nadar, pero con el frío te quedas aterido y te ahogas. Y ya ha pasado. Entonces, yo he solicitado reiteradamente en la legislatura anterior que se hable con el Gobierno de Cantabria para que se pongan unas escaleras de salvamento a lo largo. Pues si son 250 metros, igual cada 50 metros o por ahí. Y ruego que si se puede hacer esa gestión, se haga.

- Otra cosa que nos preocupa es, y como vamos a decir, entre comillas, socio cofundador del gag que fui, del grupo Nación Costera, ¿el Ayuntamiento de Laredo tiene previsto pedir alguna subvención al gag para las para el próximo ejercicio de subvenciones? ¿Nos puede decir que?

(Sr. Alcalde-Presidente) Todavía no está. Van a entrar ahora las nuevas subvenciones. Y sí, evidentemente vamos a concurrir.


(Ramón Francisco Arenas) No sabemos con qué.

(Sr. Alcalde-Presidente) De momento no. La que hemos recibido es la que habían pedido, que son las pasarelas de la playa, y las siguientes lo tenemos que estudiar porque todavía en la última reunión no ha salido. Se ha hablado un poco de todo, pero todavía no se han convocado.

(Ramón Francisco Arenas) Le adelanto que desde Unidos por Laredo le aportaremos algún proyecto.

(Sr. Alcalde-Presidente) Fenomenal.

- Parque de los Tres Pescadores. Me han pasado una fotografía, un monumento emblemático como es la escultura de los Tres Pescadores. Hay una, una pintura en uno de ellos obscena. Entonces sí rogaría que se tuviera en cuenta y que se quitara.
- Bueno, lo de la página web ya se ha hablado.
- Otra cuestión, lo hemos venido también, claro, lo reiteramos porque no se soluciona. Y entonces pues por eso lo reiteramos. Lo he explicado muchas veces. Los pasos cebra de Laredo son utilizados por muchísimos usuarios, por prácticamente todos los ciudadanos de Laredo que pasan, que atraviesan los pasos de cebra. Hay gente mayor, gente joven, de mediana edad, personas de avanzada edad, niños. Entonces, yo lo he dicho y lo he explicado, cuando se va a cruzar un paso cebra no se mira el pavimento, el estado del pavimento, se mira por si viene a derecha o izquierda un coche por el peligro que conlleva, como el pavimento del paso cebra no esté bien, bien estabilizado, que esté con un pequeño hueco, la gente se pega un trompazo, se cae y es constante. Yo no sé si llegarán aquí las reclamaciones patrimoniales. Yo he solicitado, y me parece, si mal no recuerdo, que se me dijo o se respondió que se iba

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/3320
---	----------------------------------	--	--------------------------


a hacer, pero es el último ruego o pregunta. Lo que solicitamos es que se haga una inspección de todos los pasos cebra del municipio de Laredo para ver cómo está el pavimento, y el pavimento que no está en buen estado y estabilizado, arreglarle, por las caídas que se está provocando, que está provocando. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dña. Rosalina Josefa López Visitación (Hacemos Laredo)

- Bien. En el anterior mandato se presentaron cuatro mociones en relación con este tema que yo me acuerde, el Centro Náutico Pesquero. La primera moción que se presentó por parte de la oposición fue en relación con la ubicación de este centro, porque los grupos de la oposición no entendíamos que esa ubicación fuera la más pertinente para ubicar este centro. También hubo una declaración institucional por parte de, al hilo de lo que se ha hablado antes, por las manifestaciones que había hecho el Ayuntamiento de Santoña, por parte de esta corporación se hizo una declaración institucional al respecto. Luego este grupo, aparte de una moción también que presentó, no sé si presentamos conjuntamente, bueno es igual, para que vinieran a dar explicaciones, a presentar ese proyecto a la ciudadanía, por parte y así se aprobó por unanimidad si no recuerdo mal, o bueno, o por mayoría, para que la Alcaldesa solicitara del Gobierno regional, la Consejería correspondiente, que viniera a explicar ese proyecto en una sesión de puertas abiertas al pueblo de Laredo, que tampoco se llegó a materializar. Y este grupo presentó una moción porque no entendíamos, y ahora sí que lo entendemos, por qué en ese expediente no había un informe de Costas. Bueno, pues ahora hay un informe de Costas. Me hubiera gustado, o no lo sé, igual estoy hablando de más, porque ese informe es del veintitrés de junio de este año, y si la ha tenido, además pregunté en el primer Pleno por él, si la ha tenido a disposición el equipo de gobierno, lo que a mí me hubiera gustado es que nos lo hubieran dado traslado. Por eso digo que puedo estar en, estoy en dudas, vamos, que no lo sé. Pero sea como fuere, supongo que igual que ha llegado a este grupo, todos los grupos tendrán ese informe que habla de que la actividad que se puede desempeñar ahí no es la actividad teórica. Voy a explicar así llanamente para no liar a los que nos estén escuchando. Entonces, como los fondos europeos tienen, son finalistas y responden, además, es que cada cierto tiempo hay que mandar un informe de cumplimiento de las cláusulas y de las bases. Y teniendo en cuenta que estamos hablando de 4.000.000 de euros, que no es una cantidad nada desdeñable, además de tener en cuenta que habría que mirar la normativa sectorial medioambiental, porque si no me han informado mal, esa es una zona inundable. Pero bueno, esto ya será un tema que tratemos en el futuro, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento, y si no que me corrija alguien, va a ser el que tenga que dar la licencia de actividad a ese edificio, mi pregunta es: teniendo en cuenta toda esta situación y este panorama que se nos plantea, con una demanda por parte del Ayuntamiento de Santoña, una plataforma de vecinos que llevan, pues lógicamente demandando sus demandas o como los estimen oportunos, y con esta situación que ha sido un varapalo de cara a este expediente, por lo menos así lo entendemos nosotros, le pregunto al Alcalde, ¿este Ayuntamiento, este equipo de Gobierno, esta Alcaldía va a dar la licencia de actividad para que haya funcionamiento para eso que

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

dice el informe de Costas que no se puede hacer en ese edificio? porque este es un tema que nos tiene realmente preocupados a nosotros y en la calle también.

(Sr. Alcalde-Presidente) Bueno, si quieres, te respondo rápidamente. Las sentencias son regladas y si cabe, cabe, y si no, no cabe. Sí, evidentemente, ese edificio ahora mismo se con, a ver, yo lo manifesté en su día, no era mi mejor sitio preferido, pero el edificio ya está. El edificio está construido y es legal. O sea, no es ilegal el edificio. Se han dado las licencias porque ese edificio es completamente legal. Lo que se está discutiendo aquí es el uso,

(Rosalina Josefa López) Eso es.

(Sr. Alcalde-Presidente) Nada más. Pero el edificio es completamente legal.

(Rosalina Josefa López) No, no, no, yo no he dicho que sea ilegal.


(Sr. Alcalde-Presidente) Ahora, el uso que estamos en un contencioso, etcétera, que se resolverá donde se tenga que resolver, que no tenemos nosotros competencias absolutas de nada, lo único que podemos hacer, y así lo haré, como bien ha dicho Pedro, pues convocarnos a una Junta de Portavoces, a ver de qué manera los que queramos y todos podamos defender, porque lo que yo no quiero es perder ese Centro Náutico Pesquero en mi pueblo, eso es lo que no quiero y ya está. Ahora, que el sitio no era el que yo quería, bueno, pues eso para gustos se hicieron los colores, pero ya está. Yo he llegado aquí y ese edificio, pero está legal, a mí está todo legal y no hay más que discutir. Yo no te puedo decir más. Y cuando llegue el momento de la licencia, pues está arreglada y si cabe darla, se dará.

(Rosalina Josefa López) Lo digo para que nos entiendan lo que nos estén oyendo. Está claro que ese edificio es legal porque se ha dado una licencia de obras y no hay ningún problema. El tema viene con el informe de Costas y la licencia de actividad que tiene que dar este Ayuntamiento para que este edificio funcione. Quiero que se me entienda bien, porque yo no he dicho nunca que este edificio sea ilegal. Y efectivamente, cuando el Partido Popular también estaba en la oposición, así luchamos todos para que ese edificio se ubicara en el Puerto Deportivo y donde está, eso ya está superado. A estas alturas ya, lógicamente no hay.

(Sr. Alcalde-Presidente) Si permites que te interrumpa, aunque luego te dé un minuto o lo que quieras. Nosotros lo que tenemos que defender ahora mismo es el uso, y estar todos a uno para que eso se quede aquí y no hay más.

(Rosalina Josefa López) Bien bueno, pues nos informará entonces cuando eso. Muy bien.

- En relación con la piscina, si no recuerdo mal, se ha abierto una auditoría contratada, una auditoría para explicar y como yo dije en el pleno de julio, para que todo el pueblo sepa qué es lo que ha pasado con la piscina, por qué no se ha recepcionado antes, qué problemas ha habido, si hay una responsabilidad de la empresa y este Ayuntamiento tiene que reclamar a la empresa o qué es lo que ha pasado aquí. Además de lo que ha explicado usted Alcalde, a mí me gustaría que en una comisión nos diera debida cuenta de todo lo que usted ha encontrado cuando ha llegado al Gobierno, de qué es lo que ha pasado y habiendo discrepancias entre el concejal, anterior concejal de Obras y el nuevo equipo de gobierno, que las informaciones están contrapuestas, ¿No? por lo menos nos diera la información. En este caso, en tema de las calderas, por ejemplo, lo que yo he podido para qué, entonces yo mi grupo nos gustaría, así como ya lo solicité en julio, en el Pleno de julio, que se nos explique y se nos diga en qué estado está esa auditoría, si es que hay alguna

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/3320</p>
---	--	--	---------------------------------

información que el equipo de gobierno sepa que nosotros también queremos saber, y demás, ¿no?

(Sr. Alcalde-Presidente) Lo llevaremos a una comisión, lo explicaremos, porque son muchas cosas.

(Rosalina Josefa López) Sí, me lo imagino.

(Sr. Alcalde-Presidente) Cosas pequeñas que a lo mejor por aquí aburrimos a la gente, y evidentemente el discutir es sano, o el intercambiar impresiones, pero bueno, ya creo que todos celebramos que está abierta y ahora ya de puertas para adentro, o que luego vengamos a hablar aquí de lo que tengamos que hablar, vemos todo lo que ha sucedido o acontecido para ponerla en marcha.

- Bien, y mi última pregunta. ¿Se sabe ya cuándo vamos a tener Secretario en este Ayuntamiento? ¿Lo sabe el equipo de gobierno?

(Sr. Alcalde-Presidente) A ver, al 100%, pero yo calculo.

(Rosalina Josefa López) Así, aproximadamente.

(Sr. Alcalde-Presidente) En noviembre.

(Rosalina Josefa López) ¿Para Reyes?

(Sr. Alcalde-Presidente) Noviembre.

(Rosalina Josefa López) Gracias.

(Sr. Alcalde-Presidente) Si no se asusta. Si no se asusta.

(Rosalina Josefa López) Vale, pues yo, yo he terminado.

Sr. Alcalde-Presidente.

Bueno, antes de levantar la sesión quiero agradecerlos a todos el tono que ha habido hoy, que ha sido un bonito Pleno, y espero que todos continúen así.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 23:10 del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.